Año **9** Edición **197**
Guatemala, **16** al **30** de noviembre de **2020**
Publicación quincenal
ISSN 2227-9113

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

latindex
En línea

REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▸ Incidencia ▸ Bien común

Haga click en el botón

Un año de cambio y desafíos
IPNUSAC

Tanto va la tinaja a la fuente
IPNUSAC

Entre la institucionalidad débil y el desastre anunciado
MAGALY ARRECIS

Las iniciativas de ley promovidas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2018-2020
LIZANDRO ACUÑA J.
ALEJANDRO SÁNCHEZ

Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca y sus críticas de La Patria del Criollo ([1970] 2009)
W. GEORGE LOVELL
CHRISTOPHER H. LUTZ

Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonsecaand His Critiques of La Patria del Criollo ([1970] 2009)
W. GEORGE LOVELL

La Ergonomía como ciencia interdisciplinar para lograr el clima laboral adecuado
ILSE ÁLVAREZ

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

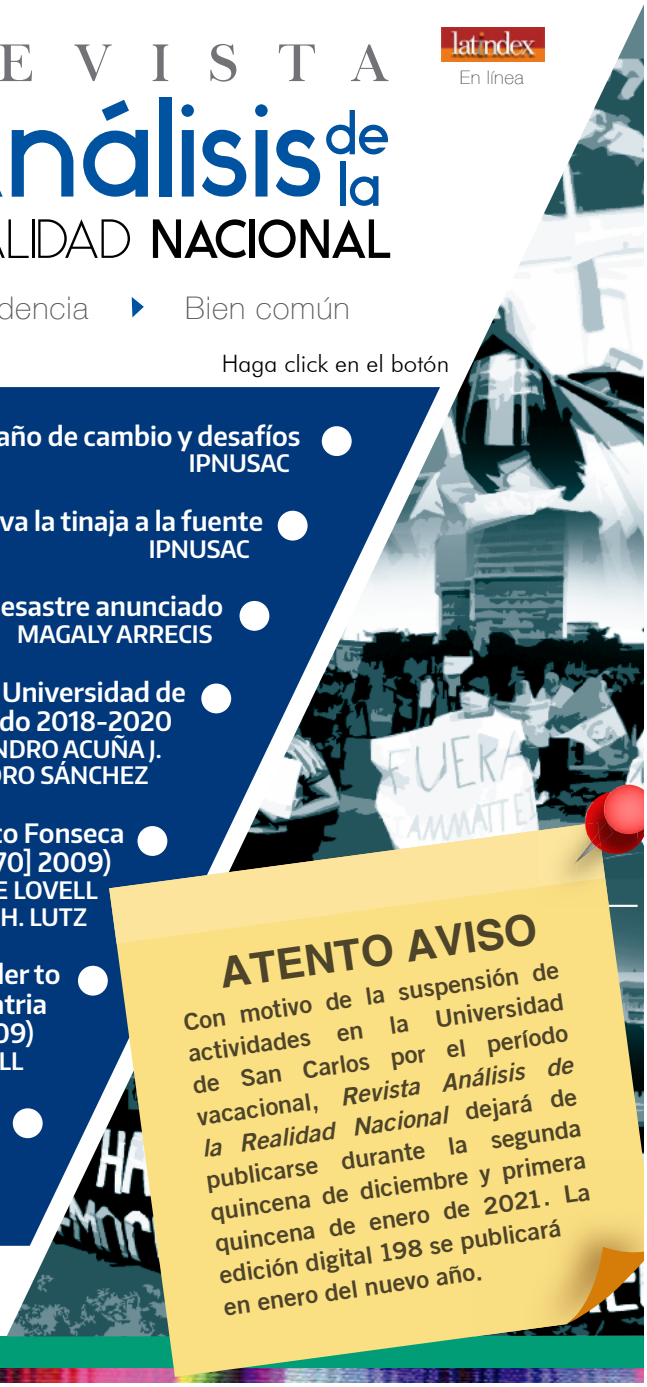

ATENTO AVISO

Con motivo de la suspensión de actividades en la Universidad de San Carlos por el período vacacional, *Revista Análisis de la Realidad Nacional* dejará de publicarse durante la segunda quincena de diciembre y primera quincena de enero de 2021. La edición digital 198 se publicará en enero del nuevo año.

Índice

EDITORIAL

6 **Un año de cambio y desafíos**
IPNUSAC

ANÁLISIS DE COYUNTURA

8 **Tanto va la tinaja a la fuente**
IPNUSAC

PERSPECTIVA

18 **Entre la institucionalidad débil y el desastre anunciado**
Magaly Arrecis
Analista / IPNUSAC

39 **Las iniciativas de ley promovidas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2018-2020**
Lizandro Acuña J.
Analista de Seguridad y Justicia / IPNUSAC
Alejandro Sánchez
Consultor independiente

CONTRAPUNTO

49 **Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca y sus críticas de La Patria del Criollo ([1970] 2009)**
W. George Lovell
Queen's University / Canadá
Christopher H. Lutz
Historiador

63 **Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca and His Critiques of La Patria del Criollo ([1970] 2009)**
W. George Lovell
Christopher H. Lutz

77 **La Ergonomía como ciencia interdisciplinar para lograr el clima laboral adecuado**
Ilse Magalia Álvarez Ortiz de Espada
Docente universitaria

POLIFONÍA

93 **Pacto de criminales, atraco de traidores**
Carolina Escobar
Diario *Prensa Libre*

95 **Todo les pela**
Édgar Gutiérrez
Diario *elPeriódico*

97 **No es el presupuesto, estúpido**
Oscar Clemente Marroquín
Diario La Hora

99 **Entre la desvergüenza y la dignidad**
Marielos Monzón
Diario *Prensa Libre*

101 **Conceptos setenteros en la seguridad**
Alejandro Balsells Conde
Diario *Prensa Libre*

Índice

103 **Un presidente deteriorado**
Adrián Zapata
Diario *La Hora*

105 **¿Por qué Giammattei le tiene miedo al Congreso?**
Ricardo Barrientos
Revista digital *Gazeta*

107 **La paradoja**
Álvaro Castellanos Howell
Diario *elPeriódico*

PROPUESTA

110 **Comunicado**
La violencia nunca ha cambiado nada en el país

113 **Comunicado**
El diálogo y respeto a los derechos humanos deben prevalecer

115 **CSU demanda a gobierno cumplir con las exigencias de la sociedad civil**

INVESTIGACIÓN

117 **Elementos de la educación bilingüe intercultural en la Licenciatura del PADEP/D**
Reyneri Frayneer Santos Flores
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media / USAC

128 **Aplicación de técnicas andragógicas en una facultad de Ingeniería en Sistemas y su incidencia en el fracaso educativo**
Osberto Alejandro Pineda González
Ingeniero en Sistemas de Información

150 **Motivación de logro y rendimiento académico en estudiantes de maestría**
Claudia Ivette Santos de Díaz
Maestría en Docencia Universitaria
Facultad de Humanidades / USAC

ENTORNO

167 **La administración pública en El Salvador y su manejo de la pandemia de COVID-19**
Juan Francisco Bonifacio Deleón
Abogado y Notario

181 **INSTRUCCIONES A LOS AUTORES**

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

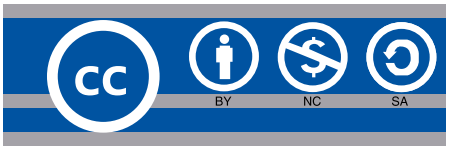

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Murphy Paiz Recinos
Rector

Carlos Enrique Valladares
Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)
Geidy Magali De Mata
Directora del IPNUSAC

Director de la RARN
Edgar Celada Q.

Editora
Elisabeth Ávalos,
Comunicación e Información Estratégica IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario González

Consejo Editorial
Cristhians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)

Adrián Zapata,
Ex Coordinador General del IPNUSAC

Mario Rodríguez Acosta,
Departamento de Estudios de Problemas Nacionales
"Rafael Piedrasanta Arandi"
Facultad de Ciencias Económicas, USAC

Edgar Gutiérrez,
Ex Coordinador General del IPNUSAC

Consejo Asesor Internacional
Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada María Celeste Morales Carrillo

Bibliotecólogas
Sandra López
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Apoyo estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Fotografías de portada
https://lahora.gt/
https://twitter.com/lahoragt

Editorial

Un año de cambio y desafíos

IPNUSAC

Con esta edición digital número 197 de *Revista Análisis de la Realidad Nacional* y en la fecha en que se conmemora un aniversario más de la vigencia del decreto que otorgó la autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), llegamos al final de un año académico totalmente inédito en la vida de nuestra universidad y de nuestro país.

Un año marcado por la irrupción de la pandemia de la COVID-19, por el azote al territorio nacional de dos tormentas tropicales, así como el efecto que la emergencia sanitaria y los desastres socioambientales tuvieron sobre gran parte de los habitantes de Guatemala.

Para la USAC, como para todo el ámbito escolar y académico, el año lectivo 2020 fue un parte aguas entre el pasado inmediato y un futuro que empieza establecer nuevas prácticas, nuevas formas de relacionamiento y del desarrollo de la vida estudiantil, docente, laboral, de investigación y de extensión. Todas y todos en la universidad debimos adaptarnos, aprender o intensificar nuestro uso de las tecnologías que hacen posible dar continuidad, bajo otras condiciones, al qué hacer de nuestra alma mater.

Esas condiciones novedosas también alcanzaron al Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales (IPNUSAC), incluyendo la publicación de esta revista en sus dos versiones: la trimestral impresa, de la que publicamos los cuatro números correspondientes a este año académico (desde el No. 30 hasta el No. 33) y la versión digital, publicada quincenalmente, que en este ciclo tuvo 22 ediciones (desde el No. 176 hasta este No. 197).
En esas 26 entregas de *Revista Análisis de la Realidad Nacional* (RARN) está condensado tanto el esfuerzo de quienes hacemos

parte del IPNUSAC como la creatividad, el aporte reflexivo, la investigación y los conocimientos de más de un centenar de autoras y autores, quienes remitieron unos 130 trabajos (algunos de ellos/as, enviaron y publicaron entre dos y seis artículos).

Cerca del 30 por ciento de los artículos publicados corresponden a trabajos de estudiantes de postgrado (de maestrías y doctorados) de la USAC. Asimismo, se recibieron y publicaron artículos de académicos guatemaltecos y extranjeros residentes y/o vinculados con instituciones de enseñanza superior de México, España, Canadá, El Salvador, Colombia y Estados Unidos.

De este modo, la RARN es el rostro académico consolidado del IPNUSAC; es un medio de comunicación concebido para la reflexión plural desde enfoques que, sin desatender la siempre dinámica coyuntura nacional, dirigen una mirada profunda a problemas estructurales del país.
Dadas las condiciones especiales en las que se vivió en este año 2020, a causa de la pandemia del COVID-19 y, más recientemente por las tormentas tropicales, la revista se mantuvo como un vínculo permanente del IPNUSAC con la comunidad universitaria y la sociedad guatemalteca. Tuvo la versatilidad suficiente para reflejar en sus contenidos diversos aspectos (sanitarios, sociales, económicos, políticos y académicos) del impacto causado por la pandemia y los desastres socioambientales. La revista ha estado en condiciones de responder, con artículos de calidad y profundidad, a las necesidades académicas de lectura de la nueva situación nacional y mundial.

Este final del año lectivo ocurre en momentos en que el país entró en una nueva fase aguda de su prolongada crisis política e institucional, lo cual es objeto de nuestro análisis en esta misma edición de la revista.

Sin redundar en lo que ahí se dice, enfatizamos en el hecho de que ahora –como en muchos otros momentos críticos de la historia de Guatemala– la universidad, nacional y autónoma, está llamada a desempeñar un papel constructivo en la búsqueda de salidas viables y duraderas a este difícil trance, en un marco de justicia, respeto a los derechos humanos y democracia, condiciones necesarias para construir una sociedad en la que se haga efectivo el precepto constitucional de primacía del bien común.

Tanto va la tinaja a la fuente

IPNUSAC

El súbito agravamiento de la crisis política e institucional, detonado por la obscura forma en que la mayoría del Congreso de la República aprobó un fallido presupuesto de ingresos y gastos del Estado para 2021, el regreso de la inconformidad ciudadana a las plazas, así como la respuesta de provocación, infiltración y fuerza dada por el gobierno del presidente Alejandro Giammattei, caracterizan el acontecer nacional en la segunda quincena de noviembre. Como si el país no hubiese tenido suficiente con dos desastrosas tormentas tropicales al inicio del mes, ahora se lo ha llevado a una tormenta política cuyo curso es de pronóstico reservado, en medio de la pandemia de COVID-19 de menor intensidad pero aún amenazante.

Diez días que conmovieron a Guatemala

Guardando todas las proporciones y las significaciones históricas, los acontecimientos desatados por la encerrona y el madruguete parlamentario del 17-18 de noviembre dan pié a la evocación del título de un texto clásico, *Diez días que conmovieron al mundo*, del periodista estadounidense, John Reed. En efecto, aunque se presagiaba que la aprobación del presupuesto estatal sería por lo menos polémica, nadie –salvo sus artífices– habría pensado 24 horas antes del 17 de noviembre, que en el Congreso de la República se daría un paso tan temerario como promover, como se hizo, la aprobación "de urgencia nacional" del ahora archivado –virtualmente "no-nato"– Decreto 33-2020,

Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de Q99 mil 700 millones.

Y del mismo modo que nadie con alguna sensatez política podría haber sospechado la temeridad parlamentaria, tampoco debe haber nadie que pudiese imaginar –menos que nadie, sus instigadores– un vuelco de la situación que, al cierre de estas notas, tienen al país con este balance de la situación:

a) El regreso de la ciudadanía inconforme a las plazas y las calles; incluyendo la movilización de autoridades ancestrales y pueblos indígenas, que advierten de su capacidad para paralizar al país. Paralizadas por largos meses de confinamiento y distanciamiento físico, la inconformidad y la protesta social se fueron acumulando, con algunas manifestaciones esporádicas a lo largo de diez meses, pero ahora ha asumido un papel protagónico, haciendo justificable la expresión popular con que titulamos este análisis: tanto va la tinaja a la fuente, que al fin se rompe. Y está claro que lo del presupuesto fue la gota que colmó la paciencia social, pero la movilización ciudadana tiene como fondo el rechazo a cómo el gobierno de Giammattei, en alianza con políticos desprestigiados y una cúpula empresarial percibida como avariciosa protectora de sus exclusivos intereses, ha gestionado la crisis sanitaria, económico-social y ambiental. ¿Hasta dónde y hasta cuándo se mantendrá la presencia ciudadana en las plazas? El gobierno parece decidido a aplacarla, enfriarla, disolverla, apelando tanto al uso de la fuerza y otros medios no ortodoxos, para nada soportes reales de una gobernabilidad democrática.

b) La aparentemente irreversible ruptura entre Giammattei y su vicepresidente, Guillermo Castillo, colofón de un distanciamiento entre ambos de conocimiento público desde meses atrás, acentuado ahora por la discrepancia por el manejo del asunto presupuestario, las acciones de fuerza por parte del jefe del Ejecutivo y el ministerio de Gobernación frente a las manifestaciones de descontento ciudadano. Tensión llevada a un punto muy agudo con la, por ahora desatendida, propuesta de Castillo de la renuncia simultánea de ambos mandatarios.

c) Un torpe intento gubernamental de abortar la movilización ciudadana mediante el uso de la fuerza policial y el empleo de infiltrados provocadores de violencia para desacreditar las manifestaciones pacíficas (quema de una parte del edificio del Congreso de la República el 21 de noviembre y quema de un bus durante la manifestación del 28 de noviembre, así como la agresión contra agentes de la Policía Nacional Civil). Este proceder gubernamental, del que hay suficiente evidencia acumulada, marca un retroceso claro en la concepción y la práctica de la seguridad pública, cuyo sesgo autoritario se empezó a temer desde que se conoció la presencia muy influyente de ex militares contrainsurgentes en los cuadros de dirección de los temas de seguridad en el gobernante partido Vamos.

d) El bochornoso acto de "matar en la cuna" al ya aprobado decreto 33-2020 por parte de quienes lo habían aprobado con nocturnidad, para evitar a Giammattei el sonrojo de vetarlo. Aunque es pública –prácticamente desde el inicio del período constitucional 2020-2024– la supeditación del Organismo Legislativo al Ejecutivo (vía la construcción de una alianza conservadora encabezada por Allan Rodríguez con la bendición y el impulso personal de Giammattei), mediante el recurso de "archivar" el decreto de marras se pretende exculpar de responsabilidad política al presidente de la República y su ministro de Finanzas Públicas, Álvaro González Ricci, evitando responder a la demandad ciudadana de vetar el presupuesto aprobado. Con esto, además, se evade el riesgo de lesionar la coalición pro oficialista en el Legislativo y, por añadidura, proyectar la ficticia imagen de un Ejecutivo actuando como buen componedor de una situación que él mismo –en el mejor de los casos– contribuyó a crear.

e) El inicio de un precario diálogo entre el gobierno y algunos actores sociales (básicamente el empresariado) para acordar ajustes al presupuesto 2020 que seguirá vigente para 2021, cuyo significado –como se dijo en un párrafo anterior– sirve al propósito de presentar la imagen de un Ejecutivo como "providencial" gestor de la búsqueda de acuerdos y dialogante, pero que no pasa de ser un espejismo más dado

que toda la conducta gubernamental en casi 11 meses ha ido en sentido contrario. Como quedó claro a raíz de una primera reunión convocada por el gobierno el 24 de noviembre, las condiciones para un diálogo nacional –aun así sea acotado al ámbito fiscal-presupuestario– son muy frágiles: lo corrobora la negativa a participar de entidades invitadas (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI; Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES, y Coordinadora de ONG y Cooperativas, CONGCOOP) y el posterior condicionamiento del Consejo Superior Universitario de la USAC a continuar en ese espacio a la destitución del ministro de Gobernación, Gendry Reyes. Con una parte de la sociedad demandando la renuncia del presidente Giammattei –en especial autoridades ancestrales indígenas– y otra dispuesta a seguir manifestándose en las plazas, queda claro que el gobierno se está quedando solo, teniendo casi como único interlocutores a las cúpulas empresariales.

f) Una polémica solicitud al secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, para que se aplique a Guatemala la Carta Democrática Interamericana, pedido que recibió como inmediata respuesta el envío de una misión de la entidad continental a partir del 27 de noviembre y durante varios días se entrevistó con representativos del Estado y la sociedad. Algunos de estos declinaron participar en las reuniones bajo el argumento de que la invocación de la Carta Interamericana es un subterfugio del gobierno para victimizarse, cuando está totalmente claro que no hay una amenaza de golpe de Estado ni deposición violenta del Ejecutivo. Argumento que también fue repetido por quienes sí acudieron a las citas con la misión encabezada por Fulvio Pompeo, y a la cual señalaron que si hay rupturas del orden constitucional estas se originan en las maniobras –alentadas por el Ejecutivo– dirigidas a no elegir a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y las Cortes de Apelaciones, incumpliendo resolución expresa de la Corte de Constitucionalidad (CC); o los afanes de tomar control de esta última, orquestados desde la actual CSJ, y por integrantes de la coalición conservadora que dirige al

Congreso de la República, así como las constantes amenazas de defenestrar al Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas, entre otras manifestaciones de la crisis de la institucionalidad del Estado.

Algunos entretelones de la aprobación del fallido presupuesto 2021

Como ya se dijo, la madrugada del 18 de noviembre finalizó con una agotadora sesión legislativa, luego de que los diputados recibieran el dictamen de la comisión de Finanzas Públicas y Moneda (CFPM) en la tarde del 17, convocando ese mismo día a sesión plenaria, bajo los consensos de una aplanadora de partidos afines al gobierno, que la prensa bien informó que mantuvieron reuniones de "sólo los de la foto". En esos arreglos a escondidas, la mayoría pro oficialista de la citada comisión acordó reacomodos diversos en relación con destinos que –como muy bien la población y los medios se percataron– que en lugar de orientarse a las graves amenazas de la pandemia, de los riesgos y desastres, o la mitigación del cambio climático, y de las grandes necesidades sociales, era principalmente un barril sin fondo, caprichoso por cierto, orientados a satisfacer los soportes políticos del actual gobierno, vinculados a las bases de los líderes sindicales del Estado, algunos alcaldes aglutinado en la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y proveedores selectos de bienes y servicios, que atienden una maquinaria de gran tamaño, incluida en un presupuesto aprobado de Q. 99,700 millones.

El presupuesto enfrenta, como la mayoría de los de la región centroamericana, diversas rigideces derivadas de la constitucionalización y judicialización de asignaciones diversas, que dejan libre una corta magnitud de recursos para encarar los retos especiales de un plan de gobierno técnicamente diseñado, que en estos tiempos se ha insistido en las esferas oficiales que camina bajo la estrategia de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) a partir de todo un ejercicio de metas y objetivos específicos que han mantenido ocupados a diversos sectores de la sociedad civil alrededor del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo (CONADUR).

El gobierno, y especialmente el gabinete económico plantearon una estrategia de reactivación equivalente a los Q4,500 millones, que contemplaba un cúmulo de

proyectos de infraestructura vial y diversos programas centrados en los ministerios de Economía y Agricultura, tal es el caso de la descentralización de oficinas de emprendimiento y el diseño e implementación de seguros y programas de garantía agrícola para fomentar y apoyar el crédito rural.

La bancada del opositor partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) encabezada en el área de las citaciones a funcionarios por el diputado Carlos Barreda, un hábil político y ex ministro de Finanzas Públicas, muy bien demostró semanas antes, luego de citar a improvisados funcionarios del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) que los ampliamente publicitados proyectos de reactivación presentan la misma rémora de muchos de su tipo: se carece del adecuado diseño técnico, en virtud de que el área de la pre inversión es una deuda pendiente del denominado Sistema Nacional de Inversión Pública y del clientelismo que impera en el que en los círculos congresiles y presupuestarios se conoce como Listado Geográfico de Obras.

Dada la falta de transparencia y adecuada rendición de cuentas con que se está ejecutando el presupuesto, las citaciones a funcionarios adquieren una connotación muy importante para periodistas e investigadores y la publicidad con que se manejaron las inconsistencias del CIV en materia de nuevos proyectos llegaron incluso al despido muy publicitado de Fredy Chojolán, un contratista de obra pública, metido a funcionario, quien fue incapaz de defender adecuadamente los pormenores de la cartera a su cargo, y cuya sola focalización por la prensa independiente reveló los secretos a voces que se cocinan al interior del CIV.

Todo ello dio lugar inicialmente a una lenta devaluación del programa reactivador defendido y propuesto por el gabinete económico, y ante la falta de sustento tecnocrático y la amplitud con que hoy en día se manejan en el globo las cifras fiscales, dio lugar a los hábiles manotazos de la clase política para capitalizar en su beneficio propio la falta de sustento del anteproyecto presentado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Según el dictamen de la CFPM, Q63 mil 560 millones se destinarán para funcionamiento, Q20 mil 234 millones para inversión y Q15 mil 905 millones para el pago del servicio de la

deuda. Además, en cuanto a la utilización de más deuda pública, el citado presupuesto sí que alarmó a una población guiada por medios y tanques de pensamiento fundamentalmente conservadores en cuanto a lo que la cultura económica del medio considera como el pilar de una macroeconomía sana, que es orgullo de los altos tecnócratas. Al final, de acuerdo al dictamen, la emisión de bonos del Tesoro quedó autorizada en Q24.1 mil millones, mientras que el financiamiento externo quedó por Q6.9 mil millones, siendo entonces que la sumatoria de ambas fuentes de financiamiento quedó en Q31 mil millones, que equivale a que un 31 por ciento del financiamiento sería soportado por estas modalidades. Lo anterior significaba un déficit fiscal arriba del cuatro por ciento, alejado de la meta siempre conservadora de los banqueros centrales y los ministros de finanzas que han dominado, en donde alejarse del 2 por ciento, hacia arriba, es ya motivo de incontables columnas de opinión sobre el advenimiento de procesos inflacionarios, que son parte del dogma que se maneja en universidades privadas del país, y algunas veces en las aventuras docentes de tecnócratas que amplían sus proyectos de jubilación con docencia en la facultad de Economía de la USAC.

Cabe mencionar que el Congreso incluyó en su estrategia de aprobación todos los financiamientos externos engavetados, incluyendo los aprobados en las maratónicas sesiones para afrontar la pandemia y en las nuevas ofertas de la comunidad financiera internacional que, ni lenta ni perezosa, ofrece hoy por todos lados financiamientos de apoyo presupuestario. Esta vez el Congreso incluso contó con una línea de crédito cocinada en el Banco de Guatemala, y proveniente del sacrosanto Fondo Monetario Internacional por US$ 594 millones, de rápida disponibilidad y para lo que la tecnocracia y la clase política tengan a bien destinar, y que en los países más avanzados se ha venido orientando a inversión en la gente; es decir a política social y fundamentalmente protección social.

La CFPM toma ventaja de algunos ecos optimistas, tan usuales en las autoridades del Banco de Guatemala, para empujar una prospectiva más alta en la captación tributaria forzando a la Superintendencia de Administración Tributaria a una meta de Q63 mil millones que, ni lento ni perezoso, el superintendente Marco Livio Díaz anticipó como poco probable, teniendo por supuesto en mente que año con

año el muy bien remunerado funcionario firma un convenio de recaudación con el presidente de la República.

El nuevo déficit fiscal planteado quedó entonces en el resultado histórico siguiente, que puede apreciarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 1.
Déficit fiscal como porcentaje del PIB
2010-2021

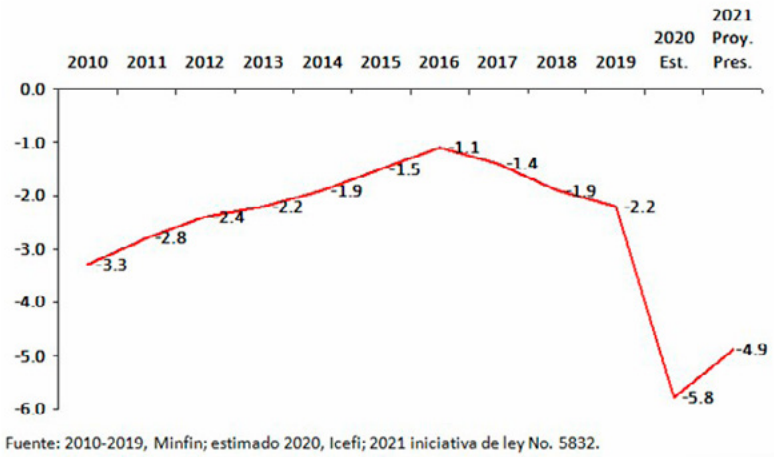

Fuente: 2010-2019, Minfin; estimado 2020, Icefi; 2021 iniciativa de ley No. 5832.

En la descomposición de los Q4,500 millones mencionados, los ganadores resultaron ser los actores involucrados en el FODES y el Ministerio de Desarrollo Social y el Sistema de Consejos de Desarrollo y, por consiguiente las municipalidades del país, que recibieron una andanada de fondos de carácter distrital que sobrepasan los Q1mil millones, dando ello lugar a numerosos reclamos y juicios de valor de opinadores y expertos en las finanzas públicas. Adicionalmente numerosas fundaciones y ONG afines a los diputados recibieron un desarticulado conjunto de asignaciones para fines diversos.

Y mientras tanto, la COVID-19 sigue asechando

En medio del río revuelto de la crisis política e institucional, el tema que durante meses fue el centro de la atención pública –la epidemia de la COVID-19– pasó a segundo plano, a pesar de que el contagio sigue siendo una amenaza para la salud pública y sigue presente en niveles que no permiten el relajamiento de las medidas de prevención y contención.

Hasta el 29 de noviembre, de acuerdo con las siempre dudosas cifras oficiales, en el país se habían reportado 122 mil 62 casos confirmados, desde el primero detectado el 13 de marzo. Siempre según la estadística gubernamental, hasta el penúltimo día del mes, se contabilizaban cuatro mil 171 personas fallecidas a causa del contagio, para una tasa de letalidad de 3.42 por ciento, la cual sigue siendo la más alta del istmo centroamericano.

Al considerar el comportamiento de la epidemia a lo largo del año (gráfica 2) se visualiza que noviembre aún se mantiene en un rango elevado de casos, en el nivel observado en junio, mes en el que se inició verdaderamente la expansión de la epidemia.

Gráfica 2.
Casos nuevos de COVID-19 por mes

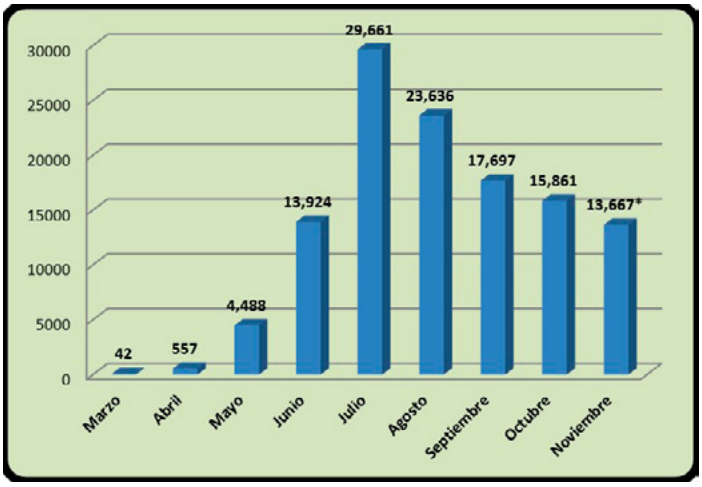

*Hasta el 29 de noviembre de 2020. Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Cuando se ve con más detenimiento lo ocurrido en noviembre, se confirma la tendencia a la reducción de contagios, pero de manera muy sinuosa y con alzas en algunas semanas del mes, como puede apreciarse en la gráfica siguiente.

En ella queda claro, además, que aún no se lograba llegar, hacia la semana 37, por debajo de la cota de tres mil casos por semana, lo cual sugiere la continuidad lenta en la reducción del contagio, que no puede considerarse –ni por asomo– como controlado.

Gráfica 3.
Casos semanales nuevos de COVID-19
(Semana 29 a semana 37)[1]

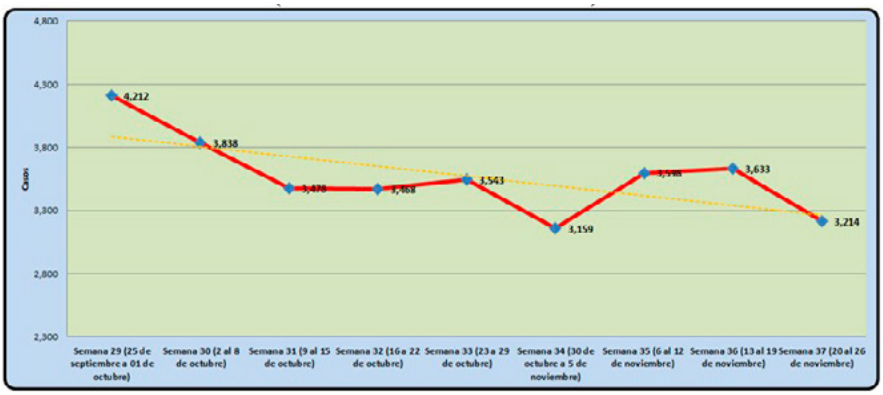

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

1. La semana 1 de esta serie se empezó a contar desde 13 de marzo de 2020, cuando oficialmente se anunció la detección del primer caso en territorio guatemalteco.

Perspectiva

Entre la institucionalidad débil y el desastre anunciado

Magaly Arrecis
Analista / IPNUSAC

Resumen
Conjugar una serie de amenazas naturales o provocadas, con condiciones que incrementan la vulnerabilidad de una población es una mezcla peligrosa que incrementa el riesgo a desastres. Guatemala es considerado el octavo país con mayor riesgo en el mundo, porque sus características y las carencias con las cuales vive la mayoría de la población comprometen su seguridad. La temporada de huracanes 2020 fue muy intensa y con sus efectos catastróficos incrementó una crisis socioeconómica ya afectada por la pandemia del COVID-19. Si bien lo urgente es atender la emergencia de los damnificados, también es importante reducir el riesgo de desastres y para ello es necesario fortalecer la organización y participación activa de los sistemas de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) en sus distintos niveles (nacional, regional, departamental, municipal y local); además es fundamental desarrollar de forma técnica y eficiente planes de ordenamiento territorial, para que la población no habite zonas donde alguna amenaza esté latente.

Palabras clave
Ciclones tropicales, GIRD, riesgo de desastre, temporada de huracanes, vulnerabilidad.

Abstract
Combining a series of natural or caused threats with conditions that increase the vulnerability of a population is a dangerous mix that increases the risk of disasters. Guatemala is considered the eighth country with the highest risk in the world because its characteristics and deficiencies with which the majority of the population lives compromise its security. The 2020 hurricane season was very intense and with its catastrophic effects increased a socioeconomic crisis already affected by the COVID-19 pandemic. Although the urgent thing is to attend to the emergency of the victims, it is also important to reduce the risk of disasters and for this it is necessary to strengthen the organization and active participation of the Conred systems at its different levels (national, regional, departmental, municipal and local), it is also essential to develop technical and efficient land use planning plans, so that the population does not inhabit areas where there is a latent threat.

Keywords
Disaster risk, hurricane season, IDRM, tropical cyclones, vulnerability.

Riesgo de desastres

El riesgo de desastres se deriva de la combinación de las amenazas con las condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad; constituye la probabilidad de que se presenten daños y pérdidas económicas, ambientales y sociales en un sitio particular y durante un tiempo definido, de acuerdo con el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (Cepredenac) y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) (Arrecis, 2020).

La CONRED (figura 1) explica que el riesgo es la probabilidad de sufrir daños al sumar la amenaza (posibilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o provocado, capaz de causar daño) y la vulnerabilidad (condición de predisposición a ser dañado por una amenaza) (CONRED, s.f.).

Figura 1.
Riesgo, amenaza y vulnerabilidad

Fuente: Pintarest, s.f.

Inundación en río tributario del río Motagua. Fuente: Zacapa VIP, s.f.

Erupción volcán de Fuego. Fuente: Issmar Ventura TV, 2020.

Si conociendo el riesgo en que se vive no se toman las medidas adecuadas para prevenir, reaccionar, mitigar y recuperarse de los impactos, lo más probable es que los efectos de esta delicada combinación causen muertes, heridos y daños materiales y al ambiente.

Tal es el caso de los impactos negativos ocasionados a la población y a los ecosistemas por los ciclones que con distintos niveles de intensidad (depresiones, tormentas o huracanes) y según su ruta afectan varios lugares en costas o tierra adentro.

Guatemala octavo país con mayor riesgo

En una conferencia Alejandro Maldonado Lutomirsky informó que en el año 2019 a nivel mundial, Guatemala fue calificado como el octavo país con mayor riesgo en el Reporte Anual de Riesgos. Al retirar a las islas y solamente contar países continentales, Guatemala resulta en la 2ª posición de mayor riesgo (CEDESYD, 2020).

El reporte es preparado por expertos y académicos que analizan 31 factores (divididos en

cuatro categorías relacionadas con la exposición o amenaza, la susceptibilidad, el manejo y la adaptación) para tener una idea general del riesgo en cada país (CEDESYD, 2020).

Según esto, Maldonado señaló que el riesgo está relacionado con la estructura del Estado guatemalteco, ya que la susceptibilidad, el manejo y la adaptación califican aspectos donde estamos rezagados, como es el caso del índice de corrupción y la fragilidad del Estado (CEDESYD, 2020).

Amenazas naturales

Según la CONRED, las amenazas naturales tienen origen hidrometeorológico (ciclones, sequías, vientos fuertes y altas o bajas temperaturas), geológico (sismos, hundimientos y erupciones) y biológico (enfermedades de contagio directo o transmitidas por vectores, enfermedades y plagas en plantas y animales); y en Guatemala se manifiestan todas (Arrecis, 2020).

Vulnerabilidad

El Cepredenac y la CONRED explican que la vulnerabilidad es una condición de fragilidad construida histórica y socialmente, la cual puede ser social, ambiental, física, económica o política; y que dependiendo de sus características en una población, al momento de sufrir los impactos de una amenaza o un fenómeno peligroso, incrementa su capacidad para prevenir, reaccionar, mitigar y superar los efectos negativos (Arrecis, 2020).

Mientras que para la IFRC (International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies) la vulnerabilidad generalmente se asocia a personas en distintos niveles de pobreza, poblaciones aisladas e inseguras ante riesgos, traumas o presiones y varía en función de su grupo social, sexo, origen étnico, edad y otros factores sociales, económicos, ambientales y políticos (Arrecis, 2020).

Dentro de este contexto, en 2015 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) señaló ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que

> Guatemala es considerada particularmente vulnerable a los efectos de la variabilidad y el cambio climático, de los cuales tendrá que soportar una carga anormal y despro-

> porcionada en comparación con otros países; situación que perjudica a su población, su patrimonio, la producción de alimentos y los medios de subsistencia, impidiendo que el desarrollo económico y social sea sostenible (citado en Arrecis, 2018).

El escenario de vulnerabilidad se mantiene y se incrementa por varios factores, pero sobresale la limitada reacción de las autoridades por los huracanes Eta y Iota que afectaron Centroamérica en noviembre de 2020 y por la falta de medidas de prevención que toda la población debería tomar.

Desastre tras desastre

Los desastres ocurridos por los huracanes Eta y Iota, en la primera quincena de noviembre, apenas con una semana de distancia, de nuevo pusieron de manifiesto la falta de aplicación de las políticas públicas para la gestión integral de la reducción de riesgo de desastres (GIRD). Todavía no se ha cuantificado los daños completamente, pero resultaron ser altas las lamentables pérdidas humanas, heridos, impactos a los ecosistemas y pérdidas económicas (agricultura, infraestructura, transporte, turismo, entre otros) y amenazas para la salud.

A pesar de contarse con información internacional sobre el peligro que se avecinaba hacia Guatemala, pareciera que el exceso de lluvias sorprendió a gran parte de la población desinformada que habita en zonas de riesgo y evidenció los escasos sistemas de alerta.

Existen registros internacionales donde se describe que previo a los efectos de ambos huracanes, degradados a depresiones tropicales cuando impactaron Guatemala, ya había lluvias persistentes en el norte del país, por los impactos de un frente frío.

Alimentando el riesgo de desastres

En la medida que los efectos de la variabilidad y el cambio climático se incrementen, las amenazas naturales sobre Centroamérica aumentarán y si en Guatemala continúan los problemas de deterioro y alteración de los ecosistemas (deforestación, desvío de ríos, erosión, entre otros) y las terribles condiciones socioeconómicas para la mayoría de la población, entonces la vulnera-

bilidad aumentará y conducirá a mayor riesgo de desastres.

Mientras haya familias viviendo en las orillas de ríos, sobre causes antiguos, en montañas susceptibles a derrumbes, en las faldas de volcanes activos, en territorios áridos y en zonas consideradas inhabitables, el riesgo de desastres persistirá.

Si a estas amenazas constantes, se agregan factores socioeconómicos que aumentan la vulnerabilidad, la situación de riesgo de desastres se complica y permanece en el país.

Históricamente la población guatemalteca se caracteriza por tener: distintos niveles de pobreza e inseguridad alimentaria, falta de salud y de servicios de salud, falta de información y más aún con pertinencia cultural, vivir en condiciones de hacinamiento, con sus medios de vida comprometidos, niveles de educación bajos, salarios de pobreza e indignantes (reflejados en los bajos índices de desarrollo humano), racismo, discriminación, desigualdad y otros factores negativos (Arrecis, 2020).

Para Carolina Vásquez (2020) las tragedias, como los huracanes que azotan a Guatemala cada año, cobran miles de víctimas debido a que durante décadas el país ha perdido toda oportunidad de desarrollo porque sus gobernantes (políticos, empresarios y militares de alto rango) la han traicionado con premeditación y alevosía, repartiéndose su riqueza con abierta complicidad de organizaciones criminales. A la población guatemalteca le han robado hasta la esperanza.

La destrucción del hábitat por la ausencia de políticas de Estado para la conservación de los ecosistemas es una de las causas de graves deslaves, inundaciones y destrucción de puentes y caminos. Mientras los empresarios roban ríos y destrozan carreteras sin asumir responsabilidad alguna, las comunidades ven con impotencia cómo se van reduciendo sus posibilidades de supervivencia (Vásquez, 2020).

¿Huracanes o ciclones?

Suele usarse indistintamente los términos huracán y ciclón y para aclarar cada uno, a continuación se describe información que al respecto publicó la Organización Meteorológica Mundial de las Naciones Unidas (OMM, 2019).

Los ciclones tropicales son tormentas de rápida rotación que se originan en los océanos tropicales, de donde extraen la energía necesaria para desarrollarse. Cuentan con un centro de baja presión y nubes que se desplazan formando una espiral cuyo diámetro puede medir entre 200-500 km, pero puede alcanzar los 1000 km.

Las nubes en espiral o bandas nubosas se dirigen hacia la pared que rodea el "ojo", que es la parte central del sistema, donde no hay nubes y suele tener condiciones meteorológicas tranquilas.

Los ciclones tropicales generan vientos muy violentos, lluvias torrenciales, olas altas y en algunos casos, mareas de tempestad e inundaciones costeras muy destructivas. En el hemisferio norte los vientos de los ciclones soplan en sentido contrario a las agujas del reloj y en el sentido de las agujas del reloj en el hemisferio sur.

La temporada de huracanes, se denomina de huracanes, pero realmente incluye registros de varios niveles de ciclones y en función de la velocidad de los vientos máximos sostenidos se les designa en tres niveles, del menor al mayor pueden ser (OMM, 2019):

- Depresiones tropicales (vientos inferiores a 63 km/h),
- Tormentas tropicales (vientos entre 63-118 km/h) y
- Huracanes (vientos entre 119 a más de 249 km/h).

Sin embargo, se debe tener en cuenta que los huracanes son llamados así en el Mar Caribe, Golfo de México, océanos Atlántico y océano Pacífico Oriental y Central, pero reciben el nombre de tifones en el Pacífico Norte Occidental.

Mientras que se les llama ciclones en la bahía de Bengala y el mar Arábigo, reciben el nombre de ciclones tropicales severos al suroeste del Pacífico y sureste del océano Índico y en sur oeste del océano Índico les llaman ciclones tropicales.

La fuerza de los huracanes se clasifica según la escala de Saffir-Simpson basada en la velocidad de los vientos máximos sostenidos (figura 2) (CMPSS, 2020):

Figura 2.
Características de la escala de huracanes Saffir-Simpson

Fuente: CMPSS, 2020.

El impacto de los ciclones tropicales y los daños que provocan dependen de (OMM, 2019):

- La velocidad del viento.
- La velocidad de desplazamiento.
- La duración de vientos fuertes.
- La precipitación acumulada durante y después de que tocan tierra.
- El cambio repentino de la dirección de desplazamiento y de intensidad.
- La estructura que presentan (tamaño e intensidad).
- La prevención, respuesta y mitigación que los humanos den a los desastres causados por estos sistemas.

Temporada de huracanes 2020

Dentro de una crisis generada por las desfavorables condiciones socioeconómicas de la mayoría de la población guatemalteca, agravadas por la pandemia del COVID-19, la amenaza para Guatemala todavía se incrementó más por las características de la temporada de huracanes 2020 (tanto del Atlántico, como del Pacífico Oriental).

A continuación se describen algunas características de los ciclones en 2020 y algunos de años anteriores que, por su similitud, se mencionan. La información corresponde principalmente a los registros generados por el National Hurricane Center (NHC), descritos en Wikipedia y sus fuentes referidas, así como imágenes de satélite y tablas de la página Web de Zoom Earth, que se utilizaron para complementar y corroborar datos del 2020.

Huracanes tempraneros

La temporada de huracanes generalmente va de junio a noviembre, pero en este 2020, en ambos océanos, resultó atípica por varias razones.

La temporada 2020 empezó antes del mes de junio, ya que en el Pacífico Oriental el 22 de abril comenzó a formarse la depresión tropical Uno-E, al sur de la península de Baja California, México.

Esta depresión tropical Uno-E es ahora el ciclón más tempranero en formarse en el Pacífico Oriental, seguido por la tormenta tropical Adrián, formada frente a las costas de El Salvador, el 9 de mayo de 2017.

Mientras que en el océano Atlántico, la temporada de huracanes 2020 también se originó temprano, ya que el 12 de mayo, la tormenta tropical Arthur empezó a formarse y la tormenta tropical Bertha el 27 de mayo. Con estas formaciones previas al mes de junio, 2020 se constituyó como el sexto año consecutivo récord con sistemas de pretemporada.

Durante la temporada 2020 en el Atlántico, desde el tercer ciclón, cuyo nombre empieza con C (Cristóbal), los 27 sistemas formados posteriormente batieron el récord de formación más temprana según el orden establecido según su orden correlativo.

Identificación de los ciclones

Los ciclones, según el orden en el que se forman, reciben nombres preestablecidos según el orden con letras del alfabeto en inglés (con algunas excepciones) y al acabarse las letras, se asignan los nombres de las letras del alfabeto griego.

Hasta el 25 de noviembre de 2020, con 31 ciclones formados, se utilizó hasta la letra iota, por lo

que es la segunda temporada que requiere el uso de letras griegas. La primera temporada en utilizarlas fue la de 2005, cuando se llegó a la letra zeta, que aunque también registró 31 ciclones, la diferencia de las letras usadas fue debido a que hubo tres depresiones tropicales, las cuales reciben un número, según el orden en que se forman.

Suele ser que un ciclón empiece siendo un disturbio atmosférico, según las condiciones atmosféricas a su favor se define, se organiza y se fortalece pasa llegar a ser una zona de baja presión. Si todo va bien, seguidamente se fortalece y forma una depresión tropical (recibe un número correlativo), al incrementar su intensidad pasa a ser tormenta tropical (recibe un nombre) y si esas condiciones siguen, llega a ser huracán (mantiene el nombre de la tormenta tropical).

Numerosos ciclones

De acuerdo al NHC, hasta el 26 de noviembre de 2020, durante la temporada de huracanes en el Atlántico 31 ciclones llegaron a formarse y en el Pacífico Oriental 21 ciclones.

Con este número, se igualó el récord de más ciclones reportados en el océano Atlántico, el cual correspondía al año 2005 con 31 ciclones, de los cuales, 15 llegaron a ser huracanes (cuatro de ellos categoría 5, uno categoría 4 y tres categoría 3). El último ciclón de la temporada 2005 fue la tormenta tropical Zeta que se disipó el 6 de enero de 2006.

Ciclones intensos

Según estadísticas del NHC, desde 2016 hasta el 26 de noviembre de 2020 se ha presentado un huracán categoría 5 durante cada temporada de huracanes del Atlántico, en este año, el huracán (Iota) que empezó a formarse el 13 de noviembre.

La energía ciclónica acumulada (ACE, siglas en inglés) de la temporada 2005 fue de 248.9 ACE, valor que corresponde a la sumatoria del poder de los ciclones de la temporada, multiplicado por el tiempo de duración. Esta temporada se considera la segunda más intensa, solamente superada por la temporada de 1933.

En 2005 sobresalieron por su intensidad y daños a poblados los

huracanes: Katrina, Stan (cruzó México del 1 al 5 de octubre, afectando a Guatemala como tormenta tropical, generando muchos impactos negativos, como el deslizamiento en Sololá, que sepultaron a la comunidad de Panabaj) y el huracán Wilma.

Ahora, en 2020, hubo 31 ciclones originados en el océano Atlántico, de los cuales 13 llegaron a ser huracanes (el huracán Iota alcanzó la categoría 5, cuatro huracanes fueron de categoría 4, incluyendo al huracán Eta y uno de categoría 3). La energía ciclónica acumulada de esta temporada fue de 174.2 ACE.

De acuerdo con Naciones Unidas, la cantidad y fuerza de los huracanes este año se debe a varias causas, como la ausencia de un evento de El Niño, la temperatura del océano y los patrones atmosféricos, todos estos factores ocurren en una era de cambio climático (UN, 2020). Además, la ONU señaló que la temporada 2020 de huracanes en el Atlántico constituye un récord y una tragedia para Centroamérica, principalmente por los catastróficos daños generados por los huracanes consecutivos Eta y Iota.

Ciclones frecuentes

La temporada de huracanes 2020 del Atlántico con 13 huracanes formados hasta el 26 de noviembre, ha tenido un huracán categoría 5, cuatro huracanes categoría 4, uno categoría 3, tres huracanes categoría 2 y cuatro huracanes 1; concentrados entre finales de julio y mediados de noviembre.

La última ocurrencia de concentración de huracanes fue en 2005 con 15 huracanes en el Atlántico, de los cuales cuatro fueron categoría 5, un huracán categoría 4, dos categoría 3, uno categoría 2 y siete huracanes categoría 1; concentrados de julio a octubre.

Esta temporada también contó con diez ciclones tropicales que han experimentado una rápida intensificación, vinculándola con la temporada de 1995; esta actividad sin precedentes ha sido impulsada por un fenómeno La Niña en curso, con lo que ha sido la quinta temporada consecutiva superior a la media, desde 2016.

Sobresale que el 15 de septiembre de 2020 se registraron siete ciclones activos en el Atlántico (figura 3), lo cual también constituyó un récord

de sistemas activos y contribuye a que la temporada sea considerada como una de las más activas, comparada con la de 2005.

Para esa fecha, la tormenta tropical Karina también estaba activa en el Océano Pacífico Oriental.

Figura 3.
Siete ciclones tropicales activos en el Atlántico (al 15 de septiembre de 2020)

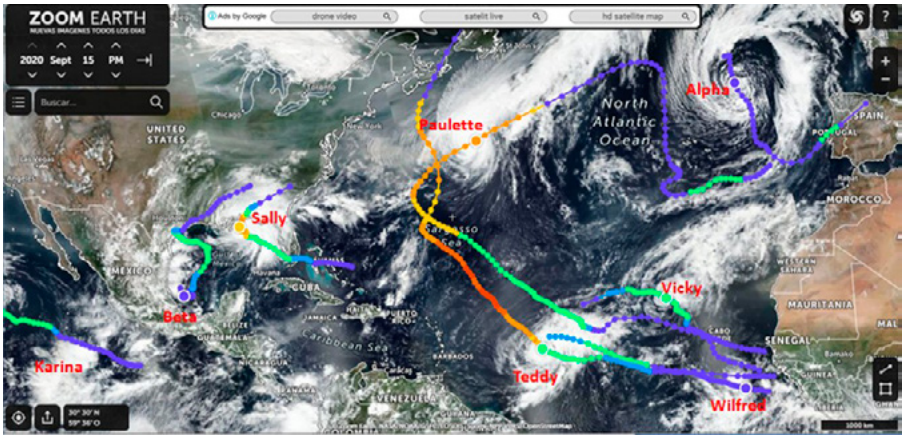

Fuente: Zoom Earth, 2020.

Sin embargo, para el 12 de noviembre la concentración de ciclones también sobresalió, porque había tres ciclones activos en distintas fases de desarrollo en el Atlántico (figura 4) y uno en el Pacífico, lo cual representa muchos sistemas activos, para la parte final de la temporada de huracanes.

Figura 4.
Tres ciclones activos en el Atlántico
(Al 12 de noviembre de 2020

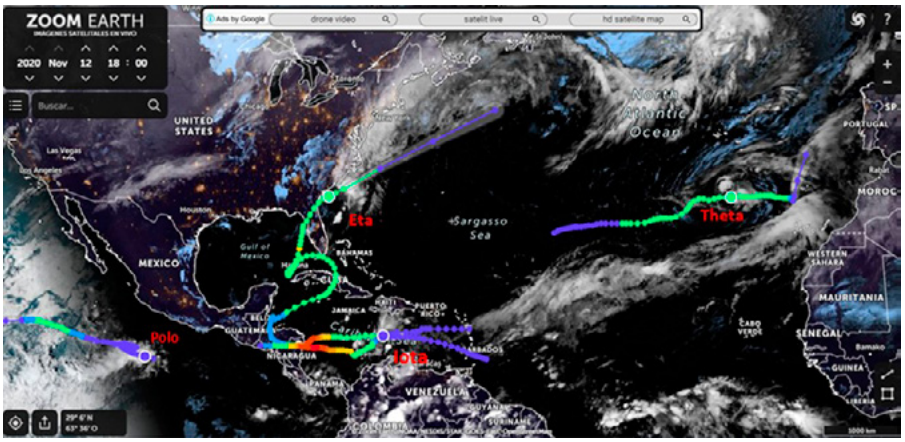

Fuente: Zoom Earth, 2020.

Entre los ciclones activos estaban: los huracanes Eta (categoría 1) y Iota (categoría 5) y la tormenta tropical Theta. Mientras que en el Pacífico, hasta el 20 de noviembre estuvo activo la tormenta tropical Polo.

Nombres de tristeza

En la memoria de muchas familias guatemaltecas están los daños ocasionados por distintos ciclones que afectaron directa o indirectamente el país; cabe recordar algunos nombres como: Fifi, Mitch, Agatha, Katrina, Stan, Doce E, Wilma, Dean, Félix, Arthur, Ida, Mathew, Harvey, Nate, Rina y más recientemente Amanda, Cristóbal, Julio, Nana, Eta e Iota. Nombres que obligan a tener presente que Guatemala es azotada constantemente por ciclones que generan lluvias capaces de provocar numerosos desastres.

Cuatro ciclones del Atlántico, en distintos niveles de intensidad, afectaron peligrosamente el territorio guatemalteco en 2020: la tormenta tropical Cristóbal (se formó con remanentes del huracán Amanda, formado en el Pacífico y al cruzar Guatemala generó

muchos daños) y el huracán Nana (categoría 1).

Para el mes de noviembre de 2020, los huracanes Eta e Iota antes mencionados, degradados a depresión tropical impactaron el país; particularmente Eta, que provocó muertes, heridos y severos daños en Alta Verapaz, Izabal, Huehuetenango y Quiché. Sobresale el deslave que sepultó la aldea Quejá, San Cristóbal Verapaz.

Desde el Pacífico Oriental, hubo tres ciclones que afectaron a Guatemala: la tormenta tropical Amanda (atravesó el oriente del país y sus remanentes dieron origen a la tormenta tropical Cristóbal que terminó de cruzar a Verapaz y Petén causando daños en su recorrido), la depresión tropical Seis E y la tormenta tropical Julio (formada de remanentes del huracán Nana).

Falta de gestión del riesgo

Ángela Leal, ex directora de la gestión del riesgo de la CONRED, expresó en una entrevista en Radio Punto (2020) que aunque Guatemala es frecuentemente afectada por fenómenos naturales, nunca estamos lo suficientemente preparados para evitar el desastre. Leal considera que la población debe aprender a convivir con la naturaleza, no ir en su contra, debe adaptarse a vivir en su entorno.

Es fundamental que la población comprenda ¿qué significa vivir en riesgo? Conocer las características del lugar donde se vive e identificar las amenazas para aprender a vivir en riesgo y estar preparada para saber qué hacer cuando el fenómeno se presente.

En general, no aprendemos de las lecciones que se ha tenido en el país y eso no permite gestionar el riesgo, suele ser que se espera a que el fenómeno ocurra, para ver cómo se enfrenta. La falta de preparación es a todo nivel.
La GIRD debe tener un enfoque sistémico y también requiere voluntad política para hacer cambios de fondo, pero a todo nivel, desde instituciones hasta nivel individual, porque todos toman decisiones, así como desarrollar un verdadero ordenamiento territorial.

Ese ordenamiento implica conocer el territorio y, de acuerdo con su vocación, identificar lo que se puede hacer o no, y dónde, para ubicar los elementos de desarrollo

pertinentes y que el criterio técnico prevalezca y no los intereses económicos. La falta de visión integral ha llevado usar mal el territorio.

CONRED y su sistema, debilitados

Leal indicó que la debilidad de la CONRED es parte de la vulnerabilidad institucional, pues el ente rector del tema está olvidado en el fondo del organigrama gubernamental y se privilegia a otras instituciones.

Se recuerda a la CONRED solamente cuando los eventos son de tal magnitud, y se espera que ella solucione los problemas. Aunque haya habido avances y mejoras institucionales, la realidad se ve superada con los niveles de las emergencias a enfrentar.

En la medida que las instituciones están fortalecidas, con personal idóneo, capacitado y honrado, que cuente con equipo necesario y recursos financieros bien administrados, se facilitaría la gestión del riesgo en el país.

Pero lamentablemente cada cuatro años se debilita a la institución cuando se cambia a la mayoría del personal. El nuevo personal debe ser capacitado y carece de experiencia para atender las emergencias y menos para la prevención, lo cual es un costo alto para el país.

Además, se debe tener en cuenta que todas las instituciones forman parte del sistema de la CONRED (a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local) y no solamente la oficina de la zona 13, por lo que cada institución debería saber cómo reaccionar ante una emergencia y apoyar a desarrollar los protocolos de atención previamente diseñados.

Pero el sistema de CONRED debe estar preparado para hacer frente a eventos que tienen causas múltiples, cada vez son más complejos los eventos y pueden estar concatenados con otros: el frío, la lluvia, el COVID-19, enfermedades respiratorias, sismos, erupciones, entre otros. Para atender emergencias complejas requiere coordinación, conocimientos amplios para ver las cosas de forma más integral, con enfoque sistémico y de forma eficiente y transparente.

Leal y Maldonado coinciden en que se requiere de una gestión integral de reducción de riesgo de

desastres, a partir de una instancia coordinada por una dependencia rectora fortalecida y que el sistema integral abarque todas las instancias del Estado.

Prioridades para la gestión del riesgo

Mientras el huracán Iota se mantenía en la categoría 5 frente a las costas de Nicaragua, la periodista Michelle Mendoza preguntó ¿qué recomendaciones haría con esta situación y la que se viene?); Alejandro Maldonado Lutomirsky, ex secretario ejecutivo de la CONRED durante varias administraciones (2000-2004, 2008-junio 2016) respondió que según su conocimiento y experiencia debería ser prioridad (Mendoza, 2020; Pitán, 2016):

- Conocer y comprender el riesgo, fortalecer la gobernanza y mejorar la preparación.
- Reunir y analizar toda la información científica disponible para elaborar un plan de acción enfocado a las áreas que estén en mayor peligro. Señaló que ahora hay muchas herramientas y fuentes para hacerlo.
- Maldonado se refirió a las instituciones que generan información para poder tomar decisiones: el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh), la NOAA (siglas en inglés de National Oceanic and Atmospheric Administration) y la Agencia Espacial Europea (ESA, siglas en inglés); así como la importancia de contar con expertos y científicos que puedan analizar y procesar la información y presentarla de manera que sea útil para la toma de decisiones.

Retos en la GIRD

Los costos humanos y económicos que han dejado los desastres son demasiado altos, lo que exige un cambio de enfoque, pues prevenir podría resultar más humanitario, inteligente y económico. A continuación se describe parte de una conferencia recientemente presentada por Alejandro Maldonado Lutomirsky en el Facebook del CEDESYD (2020).

La problemática del riesgo de desastres es compleja y requiere trabajar varios aspectos paralelamente, no se puede separar la gestión del riesgo de la vida cotidiana, requiere que se apliquen

las herramientas de los sistemas de alerta temprana, ordenamiento territorial, la aplicación de normas para la reducción de desastres y un sistema de la CONRED participativo, eficiente y transparente.

El riesgo está vinculado con el desarrollo del país, ya que la pobreza y el riesgo de desastres están íntimamente relacionados y se vinculan con los efectos del cambio climático. Se debe entender que si se reduce el riesgo de desastres se podrá reducir la pobreza, salvaguardar el desarrollo y conseguir la adaptación al cambio climático.

Sigue siendo necesario aplicar las normas nacionales e internacionales para la gestión integral de la reducción de riesgo de desastres, entre los que se pueden mencionar:

- Convención de Ginebra.
- Marco de Sendai para la Reducción.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.
- Cumbre Mundial Humanitaria.
- Cumbres del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).
- Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo/ CEPREDENAC.
- Comité Interamericano para la Reducción de Desastres de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Iniciativa de Nansen.
- Proyecto Esfera.
- Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR siglas en inglés).

Dentro de la normativa nacional que debe ser aplicada se encuentra (CEDESYD, 2020):

- Decreto 109-96, Ley de la CONRED.
- Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.
- Normas de Reducción de Desastres.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

- Manual CCAH/Cancillería.
- Ley de Orden Público.
- Planes de Ordenamiento Territorial (POT)

Maldonado se refiere a las prioridades del Marco de Sendai, de las cuales recomienda que Guatemala debería enfocarse a:

- Conocer y comprender el riesgo.
- Fortalecer la gobernanza en materia de la GIRD.
- Inversión en GIRD y resiliencia.
- Mejorar la preparación en procesos de reconstrucción al aplicar los principios de reconstruir mejor.

Sin embargo, al respecto Gisela Gellert, citada por González (2020) considera que aunque Guatemala está adscrita al Marco de Sendai y que a partir del mismo se creó un Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2018-2022, el mismo en sus objetivos plantea un discurso muy válido para el abordaje del riesgo. Pero Gellert indica que contrasta con la realidad de Guatemala y su desenvolvimiento político, social y ambiental. Al punto de compararlo con un cuento de hadas en cuanto a sus objetivos y prioridades.

Por otro lado, Ricardo Berganza, citado por González (2020) considera que no aprendemos de las lecciones y carecemos de un Estado capaz de generar políticas públicas para reducir riesgos existentes y evitar la generación de futuros desastres.

En cuanto al sistema escalonado de la CONRED (nacional, departamental, municipal y local) Edwin Garzona (citado por González, 2020) señala que en la práctica, la estructura del sistema no existe, debido a que los alcaldes y gobernadores no asumen estas tareas.

Por otro lado, Garzona indica que la prevención toma en cuenta tres niveles:

- Estructural (construcciones y ordenamiento territorial)
- Políticas (aspectos institucionales)
- Creación de capacidades de la población.

Según Garzona, si las personas desconocen su situación de vul-

nerabilidad no tomarán medidas para protegerse y, en lugar de reducir, se reproduce el riesgo debido a que se carece de un proceso de aprendizaje por parte del Estado o de la sociedad.

Parte de la solución, agrega, se encuentra en que el sistema escalonado de la CONRED funcione y tenga inversión real por medio de políticas, planes y capacidad de respuesta por medio de comunidades organizadas.

Para Gellert, ante los recientes desastres, el principal reto es la reconstrucción, organizar y hacer efectiva la ayuda humanitaria para la población damnificada que debe tomar en cuenta plazos, planes, coordinación y enfoques.

Complementa el reto indicando que lograr transformaciones reales a través de la recuperación y reconstrucción es difícil, si se trata de comunidades altamente vulnerables y con deficiencias de desarrollo históricamente acumuladas.

En los últimos años en Guatemala, según Gellert, ningún proceso post desastre ha intentado orientar sus acciones hacia el objetivo de lograr comunidades y medios de vida más seguras, más resilientes que antes de la tragedia.

Ante el contexto de la pandemia de COVID-19, mientras los socios humanitarios se enfocan en garantizar el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene, la seguridad alimentaria, la salud y la protección, la situación en los albergues de Honduras y Guatemala están causando mucha preocupación (UN, 2020).

Hay varios informes que señalaron decenas de miles de personas enfrentándose a condiciones extremas, sin disponer de espacios adecuados, de medidas de prevención o de equipos de protección para COVID-19, ni acceso a los servicios de higiene o de seguridad alimentaria (UN, 2020).

En general todos estos temas se deben atender con carácter de urgencia y responsabilidad, porque la vida y la salud de las personas está comprometida ante estas carencias y se está vulnerando varios de sus derechos humanos.

Referencias bibliográficas

- Arrecis, M. (2020) "Reducción de la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres". En *Revista Análisis de la Realidad Nacional,* 9 (30), 82-101. http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/05/Revista-30-final.pdf

- Arrecis, M. (2018) "Desafíos del desarrollo ante el cambio climático". En *Revista Análisis de la Realidad Nacional,* 7(26), 144-168. http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2019/02/Revista-26-Final-imprenta.pdf

- CEDESYD (Centro de Estudios de Desarrollo y Desastres) (24 de noviembre de 2020) Facebook. "Perspectiva universitaria sobre la realidad de la gestión para la reducción del riesgo de desastres y sus consecuencias a futuro. Maldondo, A. Gobernanza en gestión del riesgo: rol de las instituciones y otros sectores en la gestión del riesgo". https://www.facebook.com/cedesydusac/videos/1079098899187231

- CMPSS (Centro Meteorológico Provincial Sancti Spiritus) (2020) *Portal Informativo Meteorológico.* Infografía de las categorías de la escala de huracanes Saffir-Simpson. Recuperado de https://www.cmpss.cu/index.php?id=tempcic

- CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres). (s.f.). *Slideplayer*. "Marco conceptual de la gestión del riesgo". https://slideplayer.es/slide/11123520/

- González, A. (15 de noviembre de 2020) "Los desastres no son naturales". En *elPeriódico*. https://elperiodico.com.gt/domingo/2020/11/15/los-desastres-no-son-naturales-1/

- Issmar Ventura TV (22 de junio de 2020). Facebook. https://www.facebook.com/photo?fbid=748868995914950&set=pcb.748869035914946

- Mendoza, M. [@mmendoza_GT] (16 de noviembre de 2020) "Pasen a leer este hilo del ex secretario de @ConredGuatemala" [Tweet]. Twitter. https://twitter.com/mmendoza_GT

- OMM (Organización Meteorológica Mundial) (2019) *OMM tiempo clima agua*. "Ciclones tropicales". https://public.wmo.int/es/ciclones-tropicales

- *Pintarest* (S.f). Pintarest. "Riesgo": https://www.pinterest.com/pin/401664860501725696/

- Pitán, E. (2016) "Destituyen a Alejandro Maldonado de la Conred", Prensa Libre, 16 de junio de 2016. Recuperado de https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/destituyen-al-secretario-ejecutivo-de-la-conred/

- Radio Punto (6 de noviembre de 2020) *Facebook*. Punto de Vista entrevista Ángela Leal. https://www.facebook.com/watch/live/?v=1535772986633691&ref=watch_permalink

- UN (Naciones Unidas) (17 de noviembre de 2020 *Noticias ONU*. "La temporada 2020 de huracanes en el Atlántico: un récord y una tragedia para Centroamérica". https://news.un.org/es/story/2020/11/1484192

- Vásquez, C. (8 de noviembre de 2020). *Quinto Patio*. "El origen de la catástrofe". https://carolinavasquezaraya.com/2020/11/08/el-origen-de-la-catastrofe/

- Wikipedia (2020) *Temporada de huracanes en el Atlántico de 2020*. https://es.wikipedia.org/wiki/Temporada_de_huracanes_en_el_Atl%C3%A1ntico_de_2020

- Wikipedia (2020) *Temporada de huracanes en el Pacífico de 2020*. https://es.wikipedia.org/wiki/Temporada_de_huracanes_en_el_Pac%C3%ADfico_de_2020

- Zacapa VIP. (s.f.). *Facebook*. Messenger media. https://www.facebook.com/messenger_media?thread_id=100025247380875&attachment_id=206118881077888&message_id=mid.%24cAAAAC089MFd8JynF0V19aPtCp7UQ

- Zoom Earth (2020) *Imágenes satelitales en vivo*. https://zoom.earth/storms/cristobal-2020/#layers=crosshairs

Perspectiva

Las iniciativas de ley promovidas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2018-2020

Lizandro Acuña J.
Analista de Seguridad y Justicia / IPNUSAC

Alejandro Sánchez
Consultor independiente

Resumen
El artículo se refiere a las iniciativas de ley que, haciendo uso de su prerrogativa constitucional, la Universidad de San Carlos de Guatemala ha presentado ante el Congreso de la República durante el período 2108- 2020; aborda también los proyectos de ley que, con ese mismo fin, han sido conocidos por el Consejo Superior Universitario de la USAC. Se reflexiona críticamente sobre la necesidad de establecer un procedimiento que permita el seguimiento, viabilidad jurídica y política de las iniciativas y proyectos de ley, dentro de la misma universidad y en el Congreso de la República, con el propósito de alcanzar su aprobación como decretos legislativos.

Palabras clave
Iniciativa de ley, autonomía, procedimiento, proyecto, facultad constitucional.

Abstract
The article refers to the initiatives of law that, using its constitutional prerogative, the University of San Carlos de Guatemala has presented before the Congress of the Republic during the period 2108-2020; It also addresses the bills that, for the same purpose, have been known by the Higher University Council of the USAC. It critically reflects on the need to establish a procedure that allows the monitoring, legal and political feasibility of the initiatives and bills, within the university itself and in the Congress of the Republic, with the purpose of achieving their approval as legislative decrees.

Keywords
Initiative of law, autonomy, process, draft, constitutional power.

Antecedentes

En el ejercicio de la facultad constitucional otorgada a la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) por la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG, Asamblea Nacional Constituyente, 1985) durante el período 1986-2018 fueron creados 40 proyectos de ley. El presente artículo aborda los proyectos e iniciativas de ley que se han preparado durante el período 2018-2020, en el ejercicio de esa facultad constitucional.

La autonomía de la USAC impone un deber permanente de contribuir al estudio y la solución de los problemas nacionales, como se indica en su definición, contenida en el artículo 82 de la ley fundamental de la República. Eso incluye la facultad de iniciativa de ley establecida en el Artículo 174 de la CPRG, prerrogativa que le permite proponer leyes que resulten de la investigación y que cooperen en la solución de los problemas nacionales.

Observaciones generales sobre el período de estudio

Durante el período de estudio se encuentra que el comportamiento de la USAC en la preparación y presentación de proyectos e

iniciativas de ley ante el Consejo Superior Universitario (CSU) y ante el Congreso de la República no ha variado respecto del período 1986-2018, estudiado con anterioridad.

Esta circunstancia reitera la necesidad de mejorar el procedimiento y de documentar, conforme estándares archivísticos, el proceso de preparación, discusión académica, redacción, presentación, discusión en el CSU, presentación ante el Congreso y de seguimiento a las iniciativas presentadas.

En este período se prepararon cinco proyectos de ley:

1. Iniciativa 5461 (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2018) que dispone aprobar la Ley de control del tabaco y sus productos.

2. Iniciativa 5491 (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2018) que dispone aprobar Readecuación y apoyo presupuestario a la Universidad de San Carlos de Guatemala, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

3. Iniciativa 5814 (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2020) por medio de la cual se deroga el artículo 5 del decreto número 3-2019 del Congreso de la República, que aprueba las negociaciones del contrato de préstamo identificado con el número dos mil ciento cincuenta y cinco (2155), a suscribirse entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

4. Iniciativa 5763 (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2020) que dispone aprobar Ley de creación de la subcuenta para resarcir a los trabajadores del área de salud que resulten contagiados por el COVID-19 en ejercicio de sus labores.

5. Propuesta de Iniciativa de Ley que Reforma el Decreto Número 536, del Congreso de la República, Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Fermentadas.

Los cinco proyectos fueron discutidos por el Consejo Superior Universitario en las siguientes sesiones:

1. Iniciativa 5461, sesión del 14 de junio de 2017. No fue presentada al Congreso de la República sino hasta el 5 de

junio de 2018, razón por la cual se inscribe en el período cronológico del presente estudio.

2. Iniciativa 5491, sesión del 7 de marzo de 2018. Fue recibida en Dirección Legislativa el 22 de agosto de 2018.

3. Iniciativa 5763, sesión ordinaria del 15 de abril de 2020, recibida en Dirección Legislativa el 17 de abril de 2020.

4. Iniciativa 5814, sesión del 15 de abril de 2020, recibida en Dirección Legislativa el 27 de junio de 2020.

5. Propuesta de iniciativa de ley que reforma el Decreto Número 536 del Congreso de la República, Ley de alcoholes, bebidas alcohólicas y fermentadas., discutida en sesión del Consejo Superior Universitario con fecha 12 de agosto de 2020.

Breve análisis crítico de las iniciativas de ley presentadas

Iniciativa 5461, que dispone aprobar Ley de control del tabaco y sus productos

La iniciativa presentada responde al deber esencial de adoptar legislación interna para garantizar la aplicabilidad de los tratados internacionales. En este caso, es el Convenio Marco para el Control del Tabaco (Organización Panamericana de la Salud, 2020) (CMCT, de aquí en adelante) que propone la regulación de diversos temas: precio e impuestos para reducir la demanda de tabaco; medidas para reducir la demanda del tabaco que no son relativas al precio: protección a la exposición al humo del tabaco, regulación del contenido de los productos del tabaco; regulación sobre el contenido de los productos, empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco; educación y concientización del público; publicidad del tabaco, promoción y patronazgos; y, medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia tabaco y su cesación. También en cuanto a las medidas para la reducción

del aprovisionamiento a través del combate al tráfico ilegal de productos de tabaco; prohibición de ventas a los menores; y, la provisión de apoyo para alternativas económicamente viables.

Una comparativa entre lo propuesto por la CMCT y el contenido de la iniciativa 5461 presentada por la USAC, ofrece el siguiente resultado:

Tabla 1.
Comparación CMCT e Iniciativa 5461

Obligación de regulación bajo la CMCT	Temas regulados por la Iniciativa 5461
Precio e impuestos para reducir la demanda de tabaco.	Sin regular.
Protección a la exposición al humo del tabaco.	Regulado en la Ley de Ambientes Libres de Humo de Tabaco (Congreso de la República de Guatemala, 2008).
Regulación del contenido de los productos del tabaco.	Artículo 11.
Regulación sobre el contenido de los productos.	
Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco.	Artículo 5 y ss.
Educación y concientización del público.	Artículo 13.
Prohibición de publicidad del tabaco, promoción y patronazgos.	Artículo 14
Medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia tabaco y su cesación.	Artículo 21 y ss.
Combate al tráfico ilegal de productos de tabaco.	Artículo 12.
Prohibición de ventas a los menores	Artículo 23.
Provisión de apoyo para alternativas económicamente viables.	Sin regular

Fuente: elaboración propia

Como puede apreciarse, la iniciativa alcanza la mayoría de aspectos del CMCT que requieren legislación ordinaria para ser aplicados. Sólo queda sin regular el precio e impuestos del tabaco y la provisión de alternativas económicamente viables de apoyo a los trabajadores y cultivadores de tabaco, la que se estima innecesaria por la escasa presencia de cultivadores de tabaco en Guatemala.

Iniciativa 5491que dispone aprobar Readecuación y apoyo presupuestario a la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018

La iniciativa 5491 buscó paliar la situación financiera de la USAC que, en nueve años, a partir del año 2000 creció en un 42%. La educación es la mejor inversión que se puede hacer ya que el conocimiento es el fundamento del desarrollo económico, social, cultural y tecnológico para el país y para los estudiantes universitarios, que en el año 2018 alcanzaron la cifra de 188 mil 798.

Sin embargo, el dictamen emitido por la comisión de Finanzas Públicas y Moneda fue desfavorable, argumentando deficiencias de forma y fondo. Debe indicarse, además, que la actitud reiterada del Congreso de la República de utilizar restricciones financieras respecto del presupuesto de la USAC son habituales, pues el presupuesto asignado no alcanza el porcentaje constitucionalmente asignado como ya fue indicado por la Corte de Constitucionalidad (Amparo en única instancia, 2019).

Iniciativa 5763 que dispone aprobar Ley de creación de la sub cuenta para resarcir a los trabajadores del área de salud que resulten contagiados por el COVID-19 en ejercicio de sus labores

Esta iniciativa de ley buscaba establecer un resarcimiento por muerte a los trabajadores de la salud provocada por el Covid-19 y una indemnización por suspensión laboral a trabajadores del sistema de salud, en caso no estuvieren afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

La nobleza de la iniciativa es evidente pues intentó paliar la difícil situación de los trabajadores de la salud que incansablemente han enfrentado mayores riesgos derivados de la pandemia. Pese a ello, la iniciativa no fue acogida por los diputados al Congreso de la República.

Iniciativa 5814 que deroga el artículo 5 del decreto 3-2019 del Congreso de la República, que aprueba las negociaciones del contrato de préstamo identificado con el número 2155 a suscribirse entre la República de Guatemala y el Banco de Centroamericano de Integración Económica

La iniciativa (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2020) fue presentada para hacer las adecuaciones requeridas por el BCIE para obtener el préstamo que permita dar continuidad al programa de inversión en infraestructura, maquinaria y equipo, en su tercera fase.

La iniciativa recibió críticas de diversos sectores universitarios que expresaron su deseo de modificar la distribución de los recursos programados (Escobar, 2020). Se observa que la difusión del contenido de la iniciativa y las razones que obligaron a que tuviera la forma y contenido presentado, pueden ser objeto de un mejor programa de difusión.

La iniciativa alcanzó el segundo debate legislativo el 14 de octubre de 2020. Sin embargo, el préstamo tenía una prórroga hasta el 20 de octubre de 2020. (Rectoría Universidad de San Carlos de Guatemala, 2020)

Propuesta de Iniciativa de Ley que Reforma el Decreto Número 536, del Congreso de la República, Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Fermentadas

La propuesta de iniciativa nace de una problemática común a los centros de educación preprimaria, primaria, básicos y universitarios, relativa al expendio de bebidas alcohólicas y fermentadas en las cercanías de los recintos educativos.

Como puede observarse, se otorgan licencias para el expendio de bebidas alcohólicas sin tomar en consideración la cercanía a centros educativos, ocasionando diversos problemas que van desde el acoso callejero hasta la comisión de actos delictivos contra las y los estudiantes y contra el patrimonio de los centros educativos.

La iniciativa fue discutida por el CSU en la sesión ordinaria del 12 de agosto de 2020 y se encuentra pendiente de su presentación ante la Dirección Legislativa del Congreso. Es previsible que por los intereses en conflicto que suscita la regulación, la propuesta de iniciativa requerirá un proceso de acompañamiento en el Congreso para lograr su aprobación.

La iniciativa de ley de la USAC y el procedimiento interno durante el período 2018-2020

La facultad universitaria de iniciativa de ley ha sido utilizada cinco veces durante el período estudiado. Ninguna de las iniciativas se ha convertido en ley, quedando una propuesta de iniciativa pendiente de ser presentada ante la Dirección Legislativa del Organismo Legislativo, a la fecha de cierre del presente artículo (20 de noviembre de 2020).

En el período de estudio puede observarse una riqueza de contenidos que varían desde propuestas para el cumplimiento del deber estatal de adoptar disposiciones de derecho interno hasta resolver la problemática que originan los expendios de licores en las cercanías de los centros educativos.

En cuanto al ejercicio de la facultad de presentación de iniciativas de ley, debe observarse que, aunque la posibilidad está abierta a todas las facultades, escuelas no facultativas e institutos de investigación, aún son pocos los que así lo hacen. Esto se afirma sin obviar que la Universidad sufre un desfinanciamiento infligido por las asignaciones presupuestarias estatales, que irrespetan el porcentaje constitucionalmente determinado.

Por otra parte, puede observarse un desfase entre los momentos de discusión y aprobación por parte del CSU y su presentación ante la Dirección Legislativa del Congreso. En el período de estudio se encuentra que puede variar entre cuatro días (Iniciativa 5763) y once meses y veinte días (Iniciativa 5461). Una variación tan pronunciada debe ser examinada para identificar las causas de la demora, para encontrar un balance entre rigor académico y eficacia del procedimiento.

En cuanto al procedimiento, se observa que la Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene una posición constante sobre la emisión

de dictámenes en las iniciativas de ley. De las cinco propuestas de iniciativas observadas, se encuentra que en dos de ellas no se localizó el dictamen correspondiente en las actas del CSU.

Los autores han afirmado con anterioridad la necesidad de una regulación interna que favorezca la participación de las facultades, escuelas no facultativas e institutos de investigación de la USAC, estableciendo un procedimiento con indicadores cuantitativos y cualitativos, que permita medir su transparencia, eficiencia y eficacia.

Conclusiones

En el período de estudio, pese a haberse elaborado cinco proyectos de ley aprobados por el CSU, cuatro de los cinco proyectos se presentaron por la USAC en la Dirección Legislativa del Congreso de la República, convirtiéndose en iniciativas de ley.

El Congreso no aprobó ninguna de esas iniciativas, por lo que es indispensable proponer un mecanismo que permita darle seguimiento e impulso a las iniciativas presentadas en la Instancia de Jefes de Bloque, en el Pleno del Congreso y en las Comisiones legislativas correspondientes.

La USAC sigue cumpliendo con la facultad constitucionalmente otorgada enfrentando los desafíos que presenta la correlación de fuerzas en el poder.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985, mayo 31). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala, Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala. (2008, Noviembre 24). Ley de creación de ambientes libres de humo de tabaco. Guatemala, Guatemala.

- Corte de Constitucionalidad (2019, noviembre 27) Amparo en única instancia, 5510-2018. Guatemala.

- Escobar, I. (2020, septiembre 10) "Reformas a prèstamo por US$120 millones para la USAC pasan primer debate". *Prensa Libre*.

- Organización Panamericana de la Salud (2020, noviembre 19) "El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco" Accesible en https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=1317:2009-who-framework-convention-on-tobacco-control-who-fctc&Itemid=1185&lang=es

- Rectoría Universidad de San Carlos de Guatemala (2020, julio 23) Oficio R 538.07-2020. Guatemala, Guatemala.

- Universidad de San Carlos de Guatemala. (2018, junio 5) Iniciativa 5461. *Iniciativa que dispone aprobar ley de control del tabaco y sus productos.* Guatemala, Guatemala.

- Universidad de San Carlos de Guatemala (2018, agosto 22) Iniciativa 5491. *Iniciativa que dispone aprobar readecuación y apoyo presupuestario a la USAC.* Guatemala, Guatemala.

- Universidad de San Carlos de Guatemala (2020, abril 17) Iniciativa 5763. *Iniciativa que dispone aprobar ley de creación de la subcuenta para resarcir a los trabajadores de salud contagiados por covid-19.* Guatemala, Guatemala.

- Universidad de San Carlos de Guatemala (2020, julio 24) Iniciativa 5814. *Iniciativa por medio de la cual se deroga el artículo 5 del Decreto 3-2019.* Guatemala, Guatemala.

Contrapunto

Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca y sus críticas de *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)[1]

W. George Lovell[2]
Queen's University / Canadá

Christopher H. Lutz[3]
Historiador

Resumen

Los autores se refieren a la extensa crítica que Marco Fonseca realizó a *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009), edición en inglés de la obra magna de Severo Martínez Peláez *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (1970). Ante las observaciones de Fonseca, los autores se refieren a las limitaciones con las que trabajaron cuando colaboraron con Susan M. Neve en la producción de la versión en inglés de *La patria del criollo*. Siguiendo a Walter Benjamin, sostienen que una buena traducción se halla a medio camino entre la poesía y la doctrina, abarcando las tendencias contradictorias entre fidelidad y libertad. Convencidos de que no hay traducciones definitivas como tampoco hay interpretaciones concluyentes de lo que sucedió en la historia, los autores aseguran haberse esforzado en darle a Martínez Peláez una voz en inglés tan distintiva como aquella en la que se expresa con total dominio en español.

Palabras clave

Traducción, historiografía, crítica, interpretación.

1. Esta versión del artículo, cuyo original en inglés se publica en esta misma edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, fue traducida al español, a solicitud de los autores, por Margarita Cruz, licenciada en traducción por la Universidad Centroamericana UCA - Managua, Nicaragua, certificada por la American Translators Association.
2. W. George Lovell es profesor de geografía en la Queen's University (Canadá) y profesor visitante en la historia de América Latina en la Universidad Pablo de Olavide (España). Es autor de Conquista y cambio cultural: La Sierra de los Cuchumatanes de Guatemala, 1500-1821 ([1990] 2015) y A Beauty That Hurts: Life and Death in Guatemala ([1995] 2019).
3. Christopher H. Lutz es co-fundador de CIRMA (1978) en La Antigua Guatemala y la Maya Educational Foundation (1992). Es autor de Santiago de Guatemala: Historia social y económica, 1541-1773 (2005) y co-autor (con W. George Lovell y Wendy Kramer) de Atemorizar la tierra: Pedro de Alvarado y la conquista de Guatemala, 1520-1541 ([2016] 2019).

Abstract
The authors engage the extensive critique made by Marco Fonseca of *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009), an English-language edition *of La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (1970), the magnum opus of Severo Martínez Peláez. In relation to Fonseca's observations, the authors refer to the limitations within which they had to work when collaborating with Susan M. Neve in the production of the English-language version of *La patria del criollo*. Guided by Walter Benjamin, they assert that a good translation lies mid-way between poetry and doctrine, encompassing the contradictory tendencies between fidelity and freedom of expression. Convinced that there are no definitive translations, just as there are no definitive interpretations of what happened in history, the authors insist on their having given Martínez Peláez a voice in English as distinct as the one he commands and in which he expresses himself in Spanish.

Keywords
Translation, historiography, review, interpretation.

La lengua del traductor puede y tiene que liberarse del sentido, para que no resuene como reproducción la intentio de este, sino para hacer resonar su propio tipo de intentio como armonía, como complemento a la lengua en la que se expresa por primera vez.
Walter Benjamin, "La tarea del traductor" ([1923] 1996)

La traducción es imposible: lo mejor que puedes hacer es acercarte algo.
Gregory Rabassa (2004)

En dos ediciones recientes de la *Revista Análisis de la Realidad Nacional* (191/agosto 16-31, 2020 y 192/septiembre 1-15, 2020) aparecieron las críticas del Dr. Marco Fonseca a *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009), edición en inglés de la obra magna de Severo Martínez Peláez (1925-1998), *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (1970). Durante mucho tiempo, la edición original del libro (en español) ha sido aclamada, y con justa razón, como una contribución clásica no sólo a la historia de Guatemala sino también a la de toda América Latina. Pusimos todo nuestro

empeño en hacerle justicia al autor y su abundante legado en un análisis de su vida y obra, *Historia sin máscara* ([2009] 2020), basado en nuestra introducción a la edición en inglés de *La patria del criollo*. En ambos ensayos, pero sobre todo en el último, explicamos a los lectores las limitaciones con las que trabajamos cuando colaboramos con Susan M. Neve en la producción de la versión en inglés de *La patria del criollo*, para la cual nos complació mucho lograr que la prestigiosa Duke University Press fuera la casa editorial. Las limitaciones que explicamos en detalle y nos sentimos obligados a repetir parecen habérsele escapado al Dr. Fonseca, de quien reconocemos y apreciamos el tiempo y esfuerzo – que deben de haber sido considerables – dedicados a idear las críticas en cuestión, aunque nos parezcan desacertadas. A continuación, abordamos las inquietudes de Fonseca en una especie de réplica, con una explicación aclaratoria de cómo emprendimos la tarea de adaptar *La patria del criollo* para lectores de habla inglesa.

Repetimos lo que hemos sostenido todo el tiempo, a fin de que quede claro desde el principio: nada sustituye ni remotamente la lectura del original de *La patria del criollo*, con el que no hay punto de comparación. Entrevistado por Andrew Bast sobre el oficio de ser traductor, Gregory Rabassa –reconocido por el mismísimo Gabriel García Márquez como "el mejor escritor latinoamericano en el idioma inglés"– respondió con brevedad: "La traducción es imposible: lo mejor que puedes hacer es acercarte algo".[4]

Deseamos, asimismo, ser tan francos y concisos como Rabassa acerca de las críticas de Fonseca. Estas no son críticas en sí mismas acerca de la versión en inglés de *La patria del criollo* que se le pidió revisar, sino más bien formulaciones de cómo cree que se *debe* traducir el extenso tratado de Martínez Peláez. Esta es una tendencia común entre los críticos, pero especialmente pronunciada en las pontificaciones de Fonseca:

4. Rabassa, entrevistado por Bast (2004). Un libro de memorias publicado por Rabassa el año siguiente se llama If This Be Treason/Si esto es traición (2005).

en vez de someter *nuestros* mejores esfuerzos a escrutinio, aboga por alternativas de cómo él habría emprendido la tarea –y esto a pesar de invocar los principios del célebre Walter Benjamin sólo para malinterpretarlo tanto como nuestra contribución. Al parecer lo que Fonseca quería, y obviamente no consiguió, es una traducción literal en el enésimo grado marxista. Nosotros apostamos por Benjamin y nos ceñimos a su máxima operativa: "La lengua del traductor puede y tiene que liberarse del sentido, para que no resuene como reproducción la *intentio* de este, sino para hacer resonar su propio tipo de *intentio* como armonía, como complemento de la lengua en la que se expresa por prim*era* vez". Al igual que Benjamin, creemos que una buena traducción se halla "a medio camino entre la poesía y la doctrina", abarca las "tendencias contradictorias" entre "fidelidad y libertad" (Benjamin, [1923] 1996). Después de mucho debatir concluimos que era imposible traducir la elegancia y precisión del título de Martínez Peláez y de ahí nuestra decisión de dejarlo en paz. Sin embargo, convencer a la Duke University Press de aceptar que un título en español adornara un libro suyo en inglés fue otra historia y requirió una reunión especial de la junta editorial de Duke para discutir y someter nuestra preferencia a votación. Afortunadamente esta fue aprobada.[5]

5. En su reseña de La patria del criollo (1970), Carmack (1972) escribe que su título "podría ser traducido al inglés como The Native Country of the Creole." Aunque "native country – país natal" podría funcionar para "patria", "creole" en inglés puede significar varias cosas además de "criollo", técnicamente un término aplicable a cualquier persona de ascendencia española nacida en el continente americano. Algunos títulos alternativos propuestos variaban desde lo literal, "The Creole Fatherland", que suena demasiado teutónico, hasta el más evocativo de "Elegy for a Homeland – Elegía para una patria." Duke prefería "Elegy for a Homeland", pero logramos convencer a la editorial de lo contrario y abogamos por conservar el emblemático (y poético) título original en español. Confiamos en que nuestra modificación del subtítulo de Martínez Peláez – Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca por An Interpretation of Colonial Guatemala – le aclara a cualquier lector de qué trata el libro. Se llamó la atención del lector sobre la alusión a Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana ([1928] 1996) de José Carlos Mariátegui en nuestra introducción a la edición en inglés de La patria del criollo ([1970] 2009, xviii) y también en Historia sin máscara ([2009] 2020, 27).

Fonseca pertenece a ese cuadro de vigilantes que Alastair Reid, traductor de Pablo Neruda y Jorge Luis Borges, entre otras luminarias latinoamericanas, llama "la policía de la traducción" (Reid, en Rabassa: 2005, 43). Fonseca sostiene que *La patria del criollo* es "fácilmente traducible", aunque definitivamente no lo sea, y por eso se debe traducir como tal en su totalidad, sin ningún "doloroso acto de recorte impuesto por las necesidades editoriales de su publicación en inglés" (Fonseca, 2020, Primera parte, 92-93). Aunque admite que "formalmente es una traducción excelente, incluso loable", se lamenta no obstante que esté dirigida a "un público en gran parte neófito. El texto original no es un trabajo para el consumo de la imaginación reformista que domina la academia latinoamericanista del Norte" (Fonseca, 2020, Primera parte, 95). Su objeción es simplemente que se redujo , la cual venera como una obra inviolable que se distingue en especial por su "filosofía política y praxis", a fin de hacerla más accesible para las masas, la misma gente con la que Martínez Peláez anhelaba compartir sus ideas (Fonseca, 2020, Primera parte, 95). Fonseca justifica su postura en consecuencia: "De hecho, podemos decir que una de las consecuencias de americanizar o traducir para la academia inglesa norteamericana un texto paradigmático –incluso, para algunas personas, canónico– del marxismo guatemalteco implica la pérdida de su sentido y orientación" (Fonseca, 2020, Primera parte, 98). Hela aquí.

No tenemos ninguna intención de argüir punto por laborioso punto de Fonseca: que los lectores juzguen el asunto por sí mismos. Sin embargo, a manera de respuesta a sus críticas y para brindar a los lectores la información a la que Fonseca tuvo acceso, pero quizá ellos no, permítannos recapitular cómo se originó y desarrolló el proyecto de componer una edición de *La patria del criollo* en inglés.

Las vicisitudes de la traducción

El proyecto empezó en 1988 cuando Joaquín Zúñiga, sobrino de Martínez Peláez, consultó con uno de nosotros (Lutz), a solicitud de su tío, acerca de la posibilidad de traducir *La patria del criollo* al inglés, con lo cual estuvimos de acuerdo. Zúñiga, entonces profesor de filosofía en la California State University/East Bay en Hayward, nos puso en contacto con una persona conocida que en su opinión podría estar a la altura

de este reto, pero no fue así, como sucedió con otros dos traductores. Fue hasta que la Dra. Wendy Kramer, una colega de toda nuestra confianza, sugirió que nos comunicáramos con Susan M. Neve, profesora de español y literatura en City University y la University of Westminster en Londres, que la búsqueda concluyó con éxito. Neve batalló afanosamente con el texto titánico de Martínez Peláez, un manuscrito descomunal de 1,200 páginas como resultado de años de trabajo. Su "reproducción" (término utilizado por Benjamin) más literal es quizá lo que Fonseca hubiera preferido como producto final; de ser así, lo invitamos a leerlo detenidamente en el Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica en Antigua Guatemala, donde está archivado para la posteridad. Nosotros decidimos proseguir de otra manera.

Primero, Maureen McCallum Garvie, revisora de textos de la McGill-Queen's University Press en Canadá y del *Journal of British Studies* en el Reino Unido, revisó el texto traducido en su totalidad por Neve, una etapa ausente con demasiada frecuencia de la forma en que funcionan las editoriales universitarias de América Latina. Después de la revisión de Garvie, otro de nosotros (Lovell) se dedicó con Neve a afinar la traducción y editarla hasta un tamaño manejable. La lógica de este paso fue que toda editorial a la que intentamos interesar en este manuscrito se echó para atrás ante la perspectiva de trabajar con un texto de 1,200 páginas, un hecho que Fonseca decide ignorar o rehúsa aceptar, y por eso lo descarta. Luego, Kramer empezó a trabajar en equipo con Elisabeth Nicholson, licenciada en traducción de la Universität Heidelberg en Alemania, para comparar detenidamente la traducción revisada con el original en español, a menudo con sugerencias de términos alternativos y recomendaciones de reincorporar o mejorar partes del texto que se habían recortado. Creemos que el objetivo de la traducción no es crear un reflejo exacto del original en otro idioma. Así como Martínez Peláez consideraba su "ensayo" una "interpretación" de la Guatemala colonial, nosotros también creemos que ofrecemos a los lectores una *versión* de su interpretación, una versión fiel, no "una interpretación de una interpretación" como afirma Fonseca,

que malinterpreta lo que decimos (Fonseca, 2020, Primera parte, 103-04).[6] No hay traducciones definitivas como tampoco hay interpretaciones concluyentes de lo que sucedió en la historia. Al final nos guiamos sobre todo por lo que Mark Fried, traductor de la obra de Eduardo Galeano, nos dijo una vez: "Uno lee en español y trata de oír lo que está escrito en inglés". Esta estrategia fue nuestra regla de oro, darle a Martínez Peláez una voz en inglés tan distintiva como aquella en la que se expresa con total dominio en español.

Lo que emprendimos, por lo tanto, requería que hiciéramos una serie de concesiones, relacionadas en su mayoría con la creación de un texto que fuera fruto del original, pero no imitación palabra por palabra, línea por línea. Las modificaciones debían ante todo ajustarse a las necesidades de una editorial universitaria norteamericana y a lectores de habla inglesa, mediante la reducción del extenso texto y las notas discursivas de Martínez Peláez. Fonseca reprocha este procedimiento y declara que nuestras ediciones son nada más y nada menos que una "amputación" y "extirpación", a pesar de que también alaba que "hay mucho del contenido esencial del trabajo original que sí ha sido preservado y, en realidad, incluso bien traducido" (Fonseca, 2020, Primera parte, 93, 95 y 104). Nuestro modelo para decidir cómo proceder fue Lesley Byrd Simpson, versátil académico de la Escuela de Berkeley, que en la década de 1960 participó no en uno sino en dos proyectos de traducción comparables. El primero, en el que Simpson fue el editor y Alvin Eustis el traductor, *La Formation des grands domains au Mexique: Terre et société aux XVI-XVII siècles* (1952) de François Chevalier se convirtió en *Land and Society in Colonial Mexico: The Great Hacienda* (1963); en el segundo, con Simpson en el papel de traductor y editor, *La conquête spirituelle du Mexique* (1933) de Robert Ricard salió como *The Spiritual Conquest of Mexico* (1966).

En su prólogo de *Land and Society in Colonial Mexico*, Simpson afirma con modestia "traté de

6. Fonseca también traduce incorrectamente nuestro actuar "expeditiously" (que en inglés significa tanto "de manera eficiente" como "rápidamente") y confunde "excised" (que en este contexto en inglés significa "to edit out" o eliminar) con "extirpated" o extirpado.

ofrecer cierta idea del alcance de la distinguida obra de M. Chevalier" y les informa con franqueza a los lectores que "debido a limitaciones impuestas por el costo, he tenido que omitir las voluminosas notas al pie y el aparato académico, que en todo caso el especialista preferirá consultar en el original" (Simpson, en Chevalier [1952] 1963, ix). En The Spiritual Conquest of Mexico, Simpson revela que se vio obligado a "economizar espacio" y por eso lamentó reducir el tamaño del escrito de Ricard a ese efecto, al recortar "los comentarios esclarecedores de las notas que, en general, se limitan a las referencias bibliográficas" (Simpson, en Chevalier [1933] 1966, viii). Algunas consideraciones similares influyeron en cómo lidiamos con *La patria del criollo*: las "notas al pie [igualmente] voluminosas" de Martínez Peláez se redujeron a las que se referían, en su mayoría, a fuentes que había citado en el cuerpo del texto. Asimismo, en algunas ocasiones nos tomamos la libertad de rescatar cierta pieza clave de evidencia o algún giro selecto de la obscuridad de una nota al pie para trasladarlo a una posición prominente en la propia narrativa. Al igual que Simpson en relación con Chevalier y Ricard, dirigimos a los lectores interesados en conocer más sobre la base de datos de Martínez Peláez y su evaluación de esta al masivo "aparato académico" del original que es, en efecto, un texto paralelo separado del discurso principal.

Cuando emprendimos la edición en inglés de *La patria del criollo*, con la ayuda del equipo antes mencionado, lo hicimos con la aprobación de Martínez Peláez. En una carta de fecha 30 de marzo de 1991, en la que quizá expresa su apreciación más pertinente, el autor resume el proyecto como "el impulso que con ello se le dará a este libro, que puede llevar a aquel mundo unas cuantas nociones importantes acerca de este otro".[7] Confiamos en haber honrado a un gran maestro no solo porque hicimos trascender "unas cuantas nociones importantes" de los confines de Guatemala sino también porque ahora está al alcance de unos lectores de habla inglesa dondequiera que se encuentren.

El punto aquí es que Martínez Peláez estaba consciente de que la enormidad y complejidad de

7. Carta de Severo Martínez Peláez a Christopher H. Lutz (30 de marzo de 1991).

su obra sería difícil de transmitir a la audiencia amplia con la que buscaba comunicarse sin antes proceder con alguna modificación de escala, contenido y enfoque. Así pudo comprobarlo Edeliberto Cifuentes Medina al descubrir que Martínez Peláez firmó y dedicó una copia del libro a su primo, Edmundo Vásquez Martínez, rector de la Universidad de San Carlos cuando *La patria del criollo* fue publicado por la editorial universitaria en 1970. Una parte de la dedicatoria alude a la dificultad que tendría el denso contenido de 786 páginas en llegar al público en general. "Me hacen temer que el mensaje no llegue, [que] se quede perdido en mitad del camino", escribió Martínez Peláez. "Sí tal cosa ocurre, tendré que acercarme más, con otro libro más pequeño y más sencillo". Irene Piedrasanta incorporó este hallazgo de Cifuentes Medina, cuya tesis de doctorado (2014) sobre la obra de Martínez Peláez es una hazaña, al prólogo que escribió a una edición de *La patria del criollo* ([1970] 2020) "adaptada para jóvenes" por parte asidua de ella misma.[8]

En una crítica de la versión en inglés de *La patria del criollo*, Paul Worley señala que "el propio Martínez Peláez veía a su audiencia ideal como 'un lector culto pero no especializado'; no cabe duda de que esta traducción de su obra monumental es de interés para un público no especializado".[9] Al igual que la obra "adaptada para jóvenes" de Piedrasanta, es posible que *La patria del criollo* ([1970] 2009) "adaptada para lectores de inglés" sea el tipo de síntesis que Martínez Peláez puede haber tenido en mente y le hubiera gustado haber visto impresa antes de su muerte hace más de veinte años.[10]

Recepción crítica

A manera de conclusión y para complementar las críticas de

8. Véase Martínez Peláez ([1970] 12, 2020).
9. Worley (2010, 108-09). "Al presentar el texto en un inglés natural y placentero", escribe, "Neve y Lovell hicieron un trabajo excelente con la traducción, al igual que Lovell y Lutz [con] la introducción en la que celebran las fortalezas del libro, sin dejar de mencionar sus debilidades".
10. Compartimos enfáticamente la aserción de Piedrasanta –véase Martínez Peláez ([1970] 2020, 12)– cuando reconoce: "Aunque hemos eliminado un exceso de detalles, nos aseguramos de que las grandes ideas y argumentaciones de Severo estén aquí, para que el hilo de su lectura pueda ser seguido con facilidad".

Fonseca, ofrecemos extractos de algunas de las reseñas escritas por la comunidad académica sobre *La Patria del Criollo* ([1970] 2009) en su encarnación en idioma inglés. Antes de comprometerse a publicar el libro –nuestro contrato de publicación está fechado el 22 de agosto de 2007, con todas las regalías correspondientes para Brisila Martínez de Kuperus, una de las hijas de Martínez Peláez– Duke University Press envió el manuscrito a dos lectores para su evaluación. Fue hasta después de su publicación que supimos quiénes eran: Greg Grandin y Diane M. Nelson. Grandin, historiador galardonado con el Premio Pulitzer, escribió: "Ésta es una traducción de primer orden: *La patria del criollo* es una obra muy importante no solo para la historiografía de Guatemala y Centroamérica, sino también para la audiencia más amplia de latinoamericanistas".[11] Nelson, una antropóloga de renombre, se hace eco de los sentimientos de Grandin. "Es una traducción excepcional", dice. "Me recuerda por qué *La patria del criollo* es un libro fundamental. Es necesario conocer la historia que describe Martínez Peláez para entender la reciente guerra civil y el genocidio en Guatemala".[12]

En una extensa "reseña destacada" presentada en la *American Historical Review,* Florencia Mallon (2011, 136) declaró "no solo se da la bienvenida a la edición de este libro en inglés, sino que debió hacerse hace mucho tiempo".[13] Paul Lokken escribió en *A Contracorriente*, "esta magnífica traducción… merece adquirir nueva vida en los foros universitarios de habla inglesa. Es una introducción estimulante a la "realidad" a la que alude el subtítulo del original y tal vez también al momento historiográfico particular en el que surgió". Lokken señala la inclusión de "un mapa excelente" y "un glosario de términos no traducidos, características [que] aumentan el atractivo de la obra, ya sea como medio para que los lectores de habla inglesa escuchen una voz netamente centroamericana o como complemento del original en español".[14]

11. Martínez Peláez ([1970] 2009, contraportada).
12. Martínez Peláez ([1970] 2020, contraportada).
13. Para una versión completa de la reseña de Mallon traducida al español por Margarita Drake, véase Lovell y Lutz ([2009] 2020, 55-61).
14. Lokken (2010, 362 y 369). Para una versión completa de la reseña de Lokken traducida al español por Margarita Drake, véase Lovell y Lutz ([2009] 2020, 62-70).

En una reseña para *Mesoamérica*, Leonardo Hernández (al igual que Lokken) aprecia que "la versión inglesa contiene una valiosísima adición de un mapa ubicando los lugares discutidos por Martínez Peláez" y la evalúa como "una traducción no solo fiel al original sino además lúcida en su prosa, en gran parte debido a los cambios y adiciones hechas por los traductores y los editores. No hay duda que la traducción … hará posible que la obra de Martínez Peláez continúe un recorrido editorial que ya ha visto más de 50,000 ejemplares vendido" (Hernández,2010, 231). Raúl Molina Mejía (2009, 245-46), en la revista *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, escribió que "los académicos de ciencias sociales de habla inglesa deben reconocer el valor de la edición en inglés de la gran contribución de Martínez".

En el *Bulletin of Latin American Research,* Murdo J. Macleod consideró "excelente" la traducción de nuestra "versión abreviada de un libro clásico en la historiografía de Guatemala" e hizo ver que "no se hubiera podido encontrar una editorial de publicaciones en idioma inglés para la traducción completa" del original por su extensión poco manejable. "Los resúmenes y abreviaciones son acertados", afirma. "La versión en español emplea exceso de palabras y contiene numerosas recapitulaciones y digresiones. En conjunto, las eliminaciones hechas por los traductores", que tanto desconciertan a Fonseca, "produjeron un texto que fluye más suavemente, con un estilo claro y conciso" (MacLeod, 2011, 400). Douglass Sullivan-González (2010, 425-26) está de acuerdo. "Una traducción muy bien lograda y hábilmente editada" es como la describe en su reseña para *The Americas*. "El equipo de traductores y editores tomó la difícil decisión de reducir el texto y algunas de las abundantes notas al pie", admite, pero "en más de un lugar mejoraron realmente la prosa en español del profesor Martínez Peláez" y su "obra gigantesca." Sullivan-González concluye: "Así como el texto en español se convirtió en una obra fundamental para la historiografía guatemalteca, esta traducción será esencial para la historiografía latinoamericana".

La última palabra

Martínez Peláez tiene la última palabra, como debe ser. Lo que escribió tiene tanta validez hoy como cuando se imprimió por

primera vez hace medio siglo. Primero presentamos el texto original y luego cómo decidimos traducir sus comentarios finales en *La patria del criollo*, con el propósito de que los lectores tengan una noción de texto original y texto traducido:

> El examen de la vida colonial realizado en los capítulos precedentes pone al lector en condiciones de hacer una reflexión acerca del significado actual de la colonia…El estudio de la colonia pone de manifiesto, ante todo, que no se trata meramente de una época de nuestra historia, un tiempo pretérito en que ocurrieron ciertos hechos por eso llamados coloniales. La colonia fue la formación y consolidación de una estructura social que no ha sido revolucionada todavía, y a la que pertenecemos en muy considerable medida (Martínez Peláez [1970] 1998, 473).

> The detailed picture of colonial life I have lavished upon readers furnishes them with all they need to assess its *current* significance. In Guatemala, the colonial period does not pertain merely to one era in history, a time in the past when certain events occurred that we call "colonial" in order to denote when they took place. The colonial experience saw the formation and consolidation of a social structure that has yet to undergo revolutionary transformation. To a considerable degree, we still belong to the social structure forged during colonial times (Martínez Peláez, [1970] 2009, 274).

> Ha hablado un eminente hombre de letras.

Referencias biliográficas

- Bast, Andrew (2004) "A Translator's Long Journey, Page by Page". *New York Times*, Arts Section 1 y 5, 25 de mayo.

- Benjamin, Walter ([1923] 1996) "La tarea del traductor". En Dámaso López García, ed., *Teorías de la Traducción: Antologías de textos*, 335-47. Escuela de Traductores de Toledo. Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha.

- Carmack, Robert M. (1972) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (1970). En *American Anthropologist* 74, 1–2: 39-40.

- Cifuentes Medina, Edeliberto (2014) "Severo Martínez Peláez: Historia y Revolución". Tesis doctoral. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- Fonseca, Marco (2020) "La otra *Patria del criollo* (Primera parte)." *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 191, agosto: 90-106.

- Fonseca, Marco (2020) "Una exégesis crítica de La otra *Patria del criollo* (Segunda parte)." *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 192, septiembre: 91-133.

- Hernández, Leonardo (2010) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *Mesoamérica* 52: 229-31.

- Lokken, Paul (2010) "Revisiting a Classic: Martínez Peláez in Translation." Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *A Contracorriente* 7, 2: 361-69.

- Lovell, W. George y Christopher H. Lutz. Introducción a Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009), xiii-xlv.

- Lovell, W. George y Christopher H. Lutz ([2009] 2020) *Historia sin máscara: Vida y obra de Severo Martínez Peláez.* Segunda edición. Guatemala: CIRMA, CEUR y FLACSO.

- MacLeod, Murdo J. (2011) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *Bulletin of Latin American Research* 30, 3: 399-401.

- Mallon, Florencia (2011) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *American Historical Review* 116, 1: 135-37.

- Mariátegui, José Carlos ([1928] 1996) *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana.* Lima: Empresa Editora Amauta.

- Martínez Peláez, Severo (1970) *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca.* Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Martínez Peláez, Severo ([1970] 1998) *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca.* México: Fondo de Cultura Económica.

- Martínez Peláez, Severo ([1970] 2009) *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala.* Traducido por Susan M. Neve y W. George Lovell. Editado e introducido por W. George Lovell y Christopher H. Lutz. Durham, N. C.: Duke University Press.

- Martínez Peláez, Severo ([1970] 2020) *La patria del criollo:* Adaptada para jóvenes por Irene Piedrasanta. Guatemala: Editorial Piedrasanta.

- Molina Mejía, Raúl (2009) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 34, 68: 245-48.

- Rabassa, Gregory (2005) *If This Be Treason: Translation and its Dyscontents.* Nueva York: New Directions.

- Sullivan-González, Douglass (2010) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *The Americas* 66, 3: 425-26.

- Worley, Paul (2010) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *The Latin Americanist* 54, 3: 107-09.

Contrapunto

Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca and His Critiques of *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

W. George Lovell
Christopher H. Lutz

Resumen
The authors engage the extensive critique made by Marco Fonseca of La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala ([1970] 2009), an English-language edition of La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca (1970), the magnum opus of Severo Martínez Peláez. In relation to Fonseca's observations, the authors refer to the limitations within which they had to work when collaborating with Susan M. Neve in the production of the English-language version of La patria del criollo. Guided by Walter Benjamin, they assert that a good translation lies mid-way between poetry and doctrine, encompassing the contradictory tendencies between fidelity and freedom of expression. Convinced that there are no definitive translations, just as there are no definitive interpretations of what happened in history, the authors insist on their having given Martínez Peláez a voice in English as distinct as the one he commands and in which he expresses himself in Spanish.

Palabras clave
Translation, historiography, critique, interpretation.

Abstract
Los autores se refieren a la extensa crítica que Marco Fonseca realizó a La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala ([1970] 2009), edición en inglés de la obra magna de Severo Martínez Peláez La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca (1970). Ante las observaciones de Fonseca, los autores se refieren a las limitaciones con las que trabajaron cuando colaboraron con Susan M. Neve en la producción de la versión en inglés de La patria del criollo. Siguiendo a Walter Benjamin, sostienen que una buena traducción se halla a medio camino entre la poesía y la doctrina, abarcando las tendencias contradictorias entre fidelidad y libertad. Convencidos de que no hay traducciones definitivas como tampoco hay interpretaciones concluyentes de lo que sucedió en la historia, los autores aseguran haberse esforzado en darle a Martínez Peláez una voz en inglés tan distintiva como aquella en la que se expresa con total dominio en español.

Keywords
Traducción; historiografía; crítica; interpretación.

The language of a translation can – in fact, must – let itself go, so that it gives voice to the intentio of the original not as reproduction but as harmony, as a supplement to the language in which it expresses itself.
Walter Benjamin, "The Task of the Translator" ([1923] 1996)

Translation is impossible: the best you can do is get close to it.
Gregory Rabassa (2004)

Two recent issues of the Revista Análisis de la Realidad Nacional (191/agosto 16-31, 2020 and 192/septiembre 1-15, 2020), a fortnightly publication of the Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC), carried critiques by Marco Fonseca of *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009), an English-language edition of the magnum opus of Severo Martínez Peláez (1925-1998), *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (1970). The original Spanish-language edition of the book has long been acclaimed, and rightly so,

as a classic contribution not only to Guatemalan but all Latin American history. We have endeavoured to do justice to the author, and the cornucopia he wrought, in our analysis of his life and work, *Historia sin máscara* ([2009] 2020), based on our Introduction to the English-language edition of *La patria del criollo.* In both these pieces, but especially the latter, we explain to readers the constraints under which we operated while collaborating with Susan M. Neve in producing an English-language version of *La patria del criollo,* for which we were delighted to secure Duke University Press as publisher. The constraints we spelled out, and feel moved to reprise below, appear to have been lost on Dr. Fonseca, whose time and effort in conjuring up the critiques in question – they must have been quite considerable – we acknowledge and appreciate, but which we find to be off the mark. A rejoinder, of sorts, follows, in which we address Fonseca's concerns about how we went about preparing *La patria del criollo* for an English-reading audience.

Let us be clear at the outset, and repeat what we have maintained all along: there is no surrogate remotely akin to reading *La patria del criollo* in the original – to that, nothing can compare. When interviewed by New York Times reporter, Andrew Bast, about his memoir, *If This Be Treason* (2005), Gregory Rebassa – hailed by none other than Gabriel García Márquez as "the best Latin American writer in the English language" – put it succinctly thus: "Translation is impossible. The best you can do is get close to it."[1]

Let us also be clear, and as succinct as Rabassa, about Fonseca's critiques. They are not, per se, critiques about the English-language version of *La patria del criollo* he was asked to review; they are, rather, formulations about what Fonseca considers a translation of Martínez Peláez's sprawling treatise *should* be. This is a common tendency among reviewers, but

1. Rabassa, interviewed by Bast (2004).

especially pronounced in Fonseca's pontifications: he does not subject *our* best efforts to scrutiny so much as champion alternatives as to how *he* would have taken on the task – and this despite invoking the tenets of Walter Benjamin, only to misrepresent him as much ourselves. What Fonseca seems to want, and manifestly did not get, is a rendering that constitutes a literal reproduction, to the nth Marxist degree. Instead, we cast our lot with Benjamin, seeking to abide by his operative maxim: "The language of a translation can – in fact, must – let itself go, so that it gives voice to the *intentio* of the original not as reproduction but as harmony, as a supplement to the language in which it expresses itself." Like Benjamin, we believe that good translation lies "midway between poetry and doctrine," straddling the "conlicting tendencies" between "fidelity and freedom." Translating the elegance and precision of Martínez Peláez's title, we concluded after much debate, was impossible – hence our decision to leave well alone. Convincing Duke University Press to agree to have a title in Spanish adorn a book of its in English, however, was another matter, one that called for a special meeting of Duke's editorial board to discuss and hold our preference to a vote. Mercifully, it passed.[3]

Fonseca belongs to that cadre of watchdogs dubbed by Alastair Reid, translator of (among other Latin American luminaries) Pablo Neruda and Jorge Luis Borges, as "the translation police."[4] He holds that *La patria del criollo* is "fácilmente traducible – easily translatable," which it most

3. In his review of La patria del criollo (1970), Carmack (1972) writes that its title "may be translated into English as 'The Native Country of the Creole'." Though "native country" may work for "patria," in English "creole" can mean several things besides "criollo," technically a term for anyone of Spanish descent born in the Americas. Alternative titles put forward ranged from the literal, "The Creole Fatherland," which rings too Teutonic, to the more evocative, "Elegy for a Homeland." Duke favoured "Elegy for a Homeland," but we managed to convince the press otherwise, lobbying for the emblematic (and poetic) Spanish original. We trust that our modification of Martínez Peláez's subtitle – Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca becoming An Interpretaion of Colonial Guatemala – makes clear to any reader what his book is about. The allusion to José Carlos Mariátegui's Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana ([1928] 1996) is brought to reader attention in our Introduction to the English-language edition of La patria del criollo ([1970] 2009, xviii) and also in Historia sin máscara ([2009] 2020, 27).
4. Reid, referred to by Rabassa (2005, 43).

assuredly is not, and so should be rendered as such in its entirety – without any "painful act of cutting the text to comply with the editorial demands of it being published in English – doloroso acto de recorte impuesto por las necesidades editoriales de su publicación en inglés."[5] While, Fonseca grants, "formally the translation is excellent, indeed praiseworthy," he laments nonetheless it being "geared primarily to a neophyte public of North American Latin Americanists, whose reformist imagination is unable to digest the original text."[6] He simply objects to *La patria del criollo*, which he reveres as inviolable, especially its hallmark "political philosophy and praxis – filosofía política y praxis," being pruned so as to be more readily understood by the masses, the very people with whom Martínez Peláez yearned to share his ideas.[7] Fonseca justifies his stance accordingly: "We may in fact say that one of the consequences of Americanizing, or translating for the North American anglophone academy, a paradigmatic text of Guatemalan Marxism – which for some people is canonical – implies the loss of its sense and purpose."[8] There you have it.

We have no inclination to take on Fonseca point by plodding point – let readers judge the matter for themselves. By way of responding to his critiques, though, and availing readers of what Fonseca had access to but perhaps not them, allow us to reiterate how *La patria del criollo* in English came to be.

The Vicissitudes of Translation

The project began in 1988, when a nephew of Martínez Peláez, Joaquín Zúñiga, approached

5. Fonseca (2020, Primera parte, 92-93).
6. Fonseca (2020, Primera parte, 95). His words in the original are: "Formalmente es una traducción excelente, incluso loable, pero para un público en gran parte neófito. El texto original no es un trabajo para el consumo de la imaginación reformista que domina la academia latinoamericanista del Norte."
7. Fonseca (2020, Primera parte, 95).
8. Fonseca (2020, Primera parte, 98). His words in the original are: "De hecho, podemos decir que una de las consecuencias de americanizar o traducir para la academia inglesa norteamericana un texto paradigmático – incluso, para alguna gente, canónico – del marxismo guatemalteco implica la pérdida de su sentido y orientación."

one of us (Lutz) at his uncle's bidding about the possibility of translating *La patria del criollo* into English, which was agreed to. Then a professor of philosophy at California State University/East Bay in Hayward, Zúñiga also put us in touch with an acquaintance he thought might be up to the challenge, but that proved not to be the case – as happened with two other translators also. Not until a trusted colleague, Dr. Wendy Kramer, suggested that we contact Susan M. Neve, lecturer in Spanish language and literature at City University and the University of Westminster in London, did the search successfully conclude. Neve wrestled assiduously with Martínez Peláez's titanic text, the result of years of labour being a mammoth manuscript of 1,200 pages. Her more literal "reproduction" (Benjamin's term) is perhaps what Fonseca would have favoured as the final product – if so, we invite him to peruse it at the Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica in Antigua Guatemala, whose Archivo Histórico has it filed for posterity. We thought, and moved ahead, otherwise.

First, Neve's full translated text was copy-edited – a stage all too often absent in how university presses in Latin America operate – by Maureen McCallum Garvie, copy-editor for McGill-Queen's University Press in Canada and the *Journal of British Studies* in the United Kingdom. Following Garvie's attention, another of us (Lovell) engaged with Neve in fine-tuning the translation and editing it down to a more manageable size. The logic behind this step was that any publisher we attempted to interest in taking on the manuscript recoiled at the prospect of working with 1,200 pages of copy, a fact that Fonseca either chooses to ignore or refuses to accept, and so dismisses. Kramer then teamed up with Elisabeth Nicholson, who majored in translation at the Universität Heidelberg in Germany, to check closely the revised translation against the Spanish original, often suggesting alternative wording and recommending that content pared down be reinstated or embellished. The goal of translation, we believe, is not to create from a text in one language a mirror image in another. Just as Martínez Peláez considered his "essay" an "interpretation" of colonial Guatemala, so too do we consider what we offer readers to be a *version* of his interpretation – a faithful version, not (as Fonseca alleges) "an interpretation of an interpretation – una interpretación de una in-

terpretación," a misreading of what we actually say.[9] There are no definitive translations any more than there are definitive interpretations of what took place in history. In the end we were guided most by what Mark Fried, translator of the work of Eduardo Galeano, once told us: "You read in Spanish and try to hear what is written in English." That strategy was our rule of thumb—to lend Martínez Peláez a voice in English as distinctive as the one he most resolutely commands in Spanish.

What we undertook, therefore, called for us to make any number of concessions, for the most part related to creating a text that is an offspring of the original but that does not mimic it, word by word, line by line. Above all, modifications had to be made to suit the needs of a North American university press and an English-reading public by trimming Martínez Peláez's lengthy text and discursive notes. This procedure Fonseca rails at, declaring our edits nothing short of "amputation" (*amputación*) and "extirpation" (*extirpación*) despite him also lauding that "much essential content in the original has been preserved and, in truth, nicely translated."[10] Our model in figuring out how to proceed was Lesley Byrd Simpson, the versatile Berkeley scholar who, in the 1960s, was involved in not one but two comparable translation projects. The first, in which Simpson acted as editor and Alvin Eustis as translator, saw François Chevalier's *La Formation des grands domains au Mexique: Terre et société aux XVI-XVII siècles* (1952) become *Land and Society in Colonial Mexico: The Great Hacienda* (1963); the second, in which Simpson assumed the role of both translator and editor, saw Robert Ricard's *La conquête spirituelle du Mexique* (1933) become *The Spiritual Conquest of Mexico* (1966).

In his foreword to *Land and Society in Colonial Mexico*, Simpson modestly states that he "tried to give some notion of the scope of M. Chevalier's distinguished book."

9. Fonseca (2020, Primera parte, 103-04). He also mistranslates our acting "expeditiously" (meaning in English "efficiently" as well as "swiftly") as solely "rapidly" (*rápidamente*) and confuses "excised" (meaning in this context in English "to edit out") with "extirpated" (*extirpado*).
10. Fonseca (2020, Primera parte, 93, 95 and 104), his precise words being "hay mucho del contenido esencial del trabajo original que sí ha sido preservado y, en realidad, incluso bien traducido."

He levels with readers that "owing to limitations imposed by cost, I have had to omit the voluminous footnotes and scholarly apparatus, which in any event the specialist will prefer to consult in the original."[11] In *The Spiritual Conquest of Mexico,* Simpson reveals that he had to "economize on space" and so cut Ricard's treatise to that effect, scissoring with regret "illuminating commentary from the Notes, which in general [are] limited to bibliographical references."[12] Similar considerations influenced how we grappled with *La patria del criollo*: Martínez Peláez's equally "voluminous footnotes" were reduced to those that, for the most part, refer to sources from which he quotes in the body of his text. On the other hand, we occasionally took the liberty of removing a key piece of evidence or a choice turn of phrase from footnote obscurity to pride of place in the narrative itself. As with Simpson in relation to Chevalier and Ricard, we steer readers who want to know more about Martínez Peláez's data base, as well as his evaluation of it, to the massive "scholarly apparatus" of the original, which in effect is a separate if parallel text to the main discourse.

When, with the assistance of the retinue mentioned above, we embarked on creating an English-language edition of *La patria del criollo*, we did so with Martínez Peláez's endorsement. He expressed his appreciation perhaps most pertinently in a letter dated March 30, 1991, summing up the project as "an initiative that can carry to one world a few important ideas about another."[13] We trust that we honour a great teacher by having more than merely "a few important ideas" of his transcend Guatemalan, Central American, and Latin American confines to reach English-reading constituencies wherever they may be. But the point here is that Martínez Peláez was aware that the enormity and complexity of his work, without some modification of scale, content, and thrust entering the proceedings, would be difficult to convey to the wide audience with which he sought to communicate.

11. Simpson, in Chevalier ([1952] 1963, ix).
12. Simpson, in Chevalier ([1933] 1966, viii).
13. Letter to Christopher H. Lutz from Severo Martínez Peláez (March 30, 1991), the latter's precise words being "el impulso que con ello se le dará a este libro, que puede llevar a aquel mundo unas cuantas nociones importantes acerca de este otro."

Proof of this was unearthed by Edeliberto Cifuentes Medina, who shared finding out how Martínez Peláez signed a copy of his book with Guatemalan publisher Irene Piedrasanta. She, in turn, incorporated the finding into her prologue of an edition of *La patria del criollo* ([1970] 2020) "adaptada para jóvenes – adapted for a young readership." The intrepid Cifuentes Medina, whose doctoral disseration (2014) on the revolutionary importance of Martínez Peláez's work is a tour-de-force, managed to access an autographed copy of the first edition of *La patria del criollo* that the author had dedicated to his cousin, Edmundo Vásquez Martínez, rector of the Universidad de San Carlos when the book was published. Alluding to the difficulty he knew the contents of the 786 pages of *La patria del criollo* would have reaching the broad public, part of Martínez Peláez's dedication runs: "I fear the message won't reach them, that it will be lost halfway on the road. If such a thing occurs, then I will have to get closer with another book, one that is smaller and easier to understand."[14] Paul Worley notes that "Martínez Peláez himself saw his ideal audience as being 'educated but non-specialist' (xxii); this translation of his monumental *La patria del criollo* certainly holds appeal for a non-specialist public."[15] Like *La patria del criollo* ([1970] 2020) "adaptada para jóvenes" by Piedrasanta, perhaps *La patria del criollo* ([1970] 2009) "adapted for an English-reading audience" is the kind of distillation that Martínez Peláez may have had in mind, and would have liked to have seen in print before his untimely death in 1998.[16]

Critical Reception

By way of conclusion, and to complement Fonseca's critiques, we close by offering excerpts

14. Martínez Peláez ([1970] 2020, 12), his precise words being "me hacen temer que el mensaje no llegue, se quede perdido en mitad del camino. Sí tal cosa occure, tendré que acercarme más, con otro libro más pequeño y más sencillo."
15. Worley (2010, 108-09). "Rendering the text into natural and enjoyable English," he adds, "Neve and Lovell have done an excellent job with the translation, as have Lovell and Lutz [with] the introduction, celebrating the book's strengths but not shying away from mentioning its weaknesses."
16. Piedrasanta's assurance – see Martínez Peláez ([1970] 2020, 12) – is emphatically one we share. "Aunque hemos eliminado un exceso de detalles," she recognizes, "nos aseguramos de que las grandes ideas y argumentaciones de Severo estén aquí, para que el hilo de su lectura pueda ser seguido con facilidad."

from some of the reviews that *La patria del criollo* ([1970] 2009) in its English-language incarnation has received from the scholarly community. Before committing to publishing the book – our contract for it is dated August 22, 2007, all royalties from it accruing to one of Martínez Peláez's daughters, Brisila Martínez de Kuperus – Duke University Press sent the manuscript for evaluation to two readers. After publication, we learned their identity – Greg Grandin and Diane M. Nelson. Grandin, a Pulitzer Prize winning historian, wrote: "This is a top-rate translation, and *La Patria del Criollo* is a very important book, not just for Guatemalan and Central American historiography but for the broader audience of Latin Americanists."[17] Nelson, a renowned anthropologist, echoed Grandin's sentiments. "This outstanding translation," she observed, "reminds me why *La Patria del Criollo* is such a vital book. To understand the recent civil war and genocide in Guatemala, and also more global struggles, an understanding of the history that Martínez Peláez portrays is necessary."[18]

In an extended "featured review" in the *American Historical Review*, Florencia Mallon declared "the English edition of this book is both welcome and long overdue."[19] For Paul Lokken, writing in *A Contracorriente* "this fine translation … deserves to gain a second life in English-language universities as a provocative introduction for sophisticated undergraduates and other non-specialists to the 'reality' alluded to in the title of the Spanish original" and "will allow a wider audience to appreciate its deeply engaged historical analysis." He notes the inclusion of "an excellent map" and "a glossary of untranslated terms," two additional features that "enhance the attractiveness of the volume, whether employed as a medium for bringing a distinctive Central American voice to an English-speaking readership or as a companion to the Spanish-language original."[20]

Reviewing in Spanish for *Mesoamérica*, Leonardo

17. Martínez Peláez ([1970] 2009, back cover).
18. Martínez Peláez ([1970] 2020, back cover).
19. Mallon (2011, 136). For a full rendition of Mallon's "featured review," translated into Spanish by Margarita Drake, see Lovell and Lutz ([2009] 2020, 55-61).
20. Lokken (2010, 362 and 369). For a full rendition of Lokken's review essay, translated into Spanish by Margarita Drake, see Lovell and Lutz ([2009] 2020, 62-70).

Hernández (like Lokken) appreciates that "la versión inglesa contiene una valiosísima adición de un mapa ubicando los lugares discutidos por Martínez Peláez," evaluating thus. "Es una traducción no solo fiel al original sino además lúcida en su prosa, en gran parte debido a los cambios y adiciones hechos por los traductores y los editores. No hay duda que la traducción … hará posible que la obra de Martínez Peláez continúe un recorrido editorial que ya ha visto más de 50,000 ejemplares vendidos."[21] Raúl Molina Mejía, writing in the *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies,* believes "English-speaking social science scholars should highly value the English edition of Martinez's great contribution."[22]

For the *Bulletin of Latin American Research*, Murdo J. Macleod deemed our "abridgement of a classic book in Guatemalan historiography" to be "an excellent translation," indicating that the original "could not have found an English-language publisher" because of its unwieldy length. "Most of the summaries and abridgements are judicious," he states. "The Spanish version is wordy and contains numerous recapitulations and asides. On the whole the translators' excisions," which so perplex Fonseca, "yield a tidier, smoother flow and focus."[23] Douglass Sullivan-Gonzalez concurs. "A deftly edited and sharp translation" is how he describes it in his review for *The Americas*. "The team of translators and editors made tough decisions about cutting the text and rich footnotes," he concedes, but "in more than one spot, actually improved Martínez Peláez's prose" as part of "a gallant foray" into "the massive production." Sullivan-González concludes: "As the Spanish text became fundamental to Guatemalan historiography, this translation will become a staple of Latin American historiography."[24]

The Last Word

The final say, as it should, belongs to Martínez Peláez, whose words are as valid today as when they first appeared in print a half-century

21. Hernández (2010, 231).
22. Molina Mejía (2009, 245-46).
23. MacLeod (2011, 400).
24. Sullivan-González (2010, 425-26).

ago. To afford readers some sense of original and translated text, his closing remarks in *La patria del criollo* are above how we chose to render them:

> El examen de la vida colonial realizado en los capítulos precedentes pone al lector en condiciones de hacer una reflexión acerca del significado *actual* de la colonial... El estudio de la colonia pone de manifiesto, ante todo, que no se trata meramente de una época de nuestra historia, un tiempo pretérito en que ocurrieron ciertos hechos por eso llamados coloniales. La colonia fue la formación y consolidación de una estructura social que no ha sido revolucionada todavía, y a la que pertenecemos en muy considerable medida.[25]

> The detailed picture of colonial life I have lavished upon readers furnishes them with all they need to assess its *current* significance. In Guatemala, the colonial period does not pertain merely to one era in history, a time in the past when certain events occurred that we call 'colonial' in order to denote when they took place. The colonial experience saw the formation and consolidation of a social structure that has yet to undergo revolutionary transformation. To a considerable degree, we still belong to the social structure forged during colonial times.[26]

An eminent man of letters has spoken.

References Cited

- Bast, Andrew. 2004. "A Translator's Long Journey, Page by Page." New York Times, Arts Section 1 and 5, May 25.

- Benjamin, Walter [1923] 1968. "The Task of the Translator." In *Illuminations*, translated by Harry Zohn, edited and introduced by Hannah Arendt, 69-82. New York: Schocken Books.

- Carmack, Robert M. 1972. Review of Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (1970). *American Anthropologist* 74, 1–2: 39-40.

25. Martínez Peláez ([1970] 1998, 473).
26. Martínez Peláez ([1970] 2009, 274).

- Cifuentes Medina, Edeliberto. 2014. "Severo Martínez Peláez: Historia y Revolución". Tesis doctoral, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- Fonseca, Marco. 2020. "La otra *Patria del criollo* (Primera parte)." *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 191, agosto: 90-106.

- Fonseca, Marco. 2020. "Una exegesis crítica de La otra *Patria del criollo* (Segunda parte)." *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 192, septiembre: 91-133.

- Hernández, Leonardo. 2010. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *Mesoamérica* 52: 229-31.

- Lokken, Paul. 2010. "Revisiting a Classic: Martínez Peláez in Translation." Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *A Contracorriente* 7, 2: 361-69.

- Lovell, W. George and Christopher H. Lutz. Introduction to Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009), xiii-xlv.

- Lovell, W. George and Christopher H. Lutz. [2009] 2020. *Historia sin máscara: Vida y obra de Severo Martínez Peláez.* Guatemala: CIRMA, CEUR, and FLACSO.

- MacLeod, Murdo J. 2011. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *Bulletin of Latin American Research* 30, 3: 399-401.

- Mallon, Florencia. 2011. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *American Historical Review* 116, 1: 135-37.

- Mariátegui, José Carlos. [1928] 1996. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana.* Lima: Empresa Editora Amauta.

- Martínez Peláez, Severo. 1970. *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca.* Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Martínez Peláez, Severo. [1970] 1998. *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca.* Mexico: Fondo de Cultura Económica.

- Martínez Peláez, Severo. [1970] 2009. *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala.* Translated by Susan M. Neve and W. George Lovell. Edited and Introduced by W. George Lovell y Christopher H. Lutz. Durham, N. C.: Duke University Press.

- Martínez Peláez, Severo. [1970] 2020. *La patria del criollo:* Adaptada para jóvenes/Adapted for Young Readers por/by Irene Piedrasanta. Guatemala: Editorial Piedrasanta.

- Molina Mejía, Raúl. 2009. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 34, 68: 245-48.

- Rabassa, Gregory. 2005. *If This Be Treason: Translation and its Dyscontents.* New York: New Directions.

- Sullivan-González, Douglass. 2010. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *The Americas* 66, 3: 425-26.

- Worley, Paul. 2010. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *The Latin Americanist* 54, 3: 107-09.

Contrapunto

La Ergonomía como ciencia interdisciplinar para lograr el clima laboral adecuado

Ilse Magalia Álvarez Ortiz de Espada[1]
Docente universitaria

Resumen
La ergonomía es una ciencia interdisciplinaria que se implementa para medir procesos productivos y tomar en cuenta el desgaste físico y además el sicológico, que al superarlos generan un clima laboral adecuado. En este momento el Convenio 187 que es el Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo conocido en la Organización Internacional del Trabajo en el año 2006 será necesariamente de aplicación imperativa porque en uso de la ergonomía aún de forma inconsciente mide el desgaste corporal y emocional de una persona al realizar las tareas asignadas a su cargo susceptibles de crearle enfermedad mental y física; y por ende previene y combate el agotamiento de estas clases causado entre otros casos por estrés laboral. El objetivo general consistió en analizar la ergonomía como ciencia multidisciplinar y su incidencia en el clima laboral; y para ello se fijaron como objetivos específicos explicar en qué consiste la ergonomía para luego determinar la forma en que la ergonomía impacta el clima laboral. Expongo como descubrimiento el poder afirmar que la ergonomía será implementada a partir de la vigencia del Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo por la importancia de poder prevenir, medir y diagnosticar enfermedades físicas o mentales causadas por el trabajo; y como hallazgo que no obstante que en Grecia se estudiaron las leyes del trabajo (ergonomía por su etimología); desde 1914, Jules Amar en el libro titulado "El Motor Humano" ya describe métodos y técnicas experimentales que correlacionan la fisiología muscular y los trabajos profesionales; procurando relacionar salud física y mental con desempeño laboral. Este ensayo es útil porque permite concluir que la ergonomía como ciencia interdisciplinaria

1. Doctora en Criminología y criminalística por la Universidad Mariano Gálvez, maestra en Derecho Penal por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Cursante del doctorado en Derecho del trabajo, Seguridad social y Derecho empresarial de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.

diagnostica sobre la salud mental y física del colaborador a partir de medir su capacidad para el trabajo que desempeña y el límite saludable para realizar ese esfuerzo. La ergonomía impacta en el clima laboral porque puede procurar el bienestar físico o sicológico de un trabajador, lo que genera confort al colaborador; pero lo más importante, los procesos correctivos para un clima laboral adecuado, cuando la medición resulte negativa.

Palabras clave
Ergonomía, clima laboral, OIT, Convenio 187, salud, enfermedad, desarrollo del talento.

Abstract
Ergonomics is an interdisciplinary science implemented to measure productive processes that includes physical wear and also psychological that been overcome generates an adequate labor climate. At this moment the Convention 187 that is about the Promotional Framework for Occupational Safety and Health Convention known in the International Labor Organization in the year 2006 that will be necessarily needed of imperative application for the use of ergonomics unaware form measures the corporal and emotional ware of a person realizing the assigned task charged prone to create mental or physical illness thus prevents and combat the exhaustion of these types caused with others situations of labor stress. The general research objective consisted in analyze the ergonomics as multidisciplinary science and its incidence in labor climate for that was set specific targets to explain what ergonomics means to determine the way that ergonomics impacts in labor climate. I expose as discovery to affirm that ergonomics will be implemented from the validity of the Convention 187 of the International Labor Organization due to the importance to prevent measure and diagnose physical and mental illnesses caused by the labor and as finding that even in Greece the labor laws were studied (ergonomics by etymology since 1914, Jules Amar in the book titled "The Human Engine" that describes experimental methods and techniques that correlates the muscular physiology and the professional jobs seeking mental and physical health with labor development. This essay is useful because allows to conclude that ergonomics as interdisciplinary diagnostic science over mental and physical health of the collaborator measuring its capacity to the labor that performs and the heathy limit to realize that effort. The ergonomics impacts the labor climate because can procure the psychological and physical wellbeing of a worker, generating comfort to the employee, but the most important the corrective processes for an adequate labor climate when the measure becomes negative.

Keywords
Ergonomics, labor climate, ILO, Convention 187, health, illness, talent development.

Introducción

El problema identificado en este ensayo es ¿Puede la ergonomía como ciencia interdisciplinar promover el clima laboral adecuado? Y este ensayo **es relevante** porque para poder logar el clima organizacional, la capacitación y el desarrollo del talento; la ergonomía se constituye en el termómetro que permite medir si está comprometida la salud física o mental del colaborador, si el puesto que desarrolla es adecuado para su edad y preparación por el nivel de estrés que genera, si tiene su cuerpo la condición para desarrollar ese trabajo; cuando la respuesta es negativa deben asumirse acciones correctivas inmediatas para no comprometer la integridad de la persona; si la respuesta es positiva, la persona tendrá eficiencia en su desempeño y ello genera un clima laboral agradable y ganancias para todos.

Destaca como **principal razón que justifica este ensayo** el conocer que es necesario evaluar con base en diferentes ciencias las capacidades de las personas para establecer si cumplen los perfiles para una posición determinada dentro de la organización; la ergonomía como ciencia interdisciplinaria permite cuantificar las capacidades físicas y psicológicas del colaborador y establecer si tiene las condiciones para ocupar la posición o si por el contrario el realizar ese trabajo compromete su salud mental y física; lo que, a su vez puede perjudicar o favorecer el clima laboral porque se frustre si se siente incapaz de hacer el trabajo y por el contrario genere actitudes positivas si puede desarrollar el mismo con facilidad y destreza porque se empatice con lo que hace.

La **idea central** se refiere a que la ergonomía como ciencia interdisciplinar busca crear un clima laboral adecuado. **Como objetivo general del ensayo** se pretende analizar a la ergonomía como ciencia multidisciplinar y su incidencia en el clima laboral.

Como temas del ensayo se presentan el explicar la ergonomía para luego concluir en la forma como impacta en el clima laboral. El autor **exhorta** a que el lector utilice la ergonomía para poten-

cializar la mejora del clima laboral al conocer las capacidades físicas y mentales de sus colaboradores y sus limitaciones para no darle atribuciones para las que no estará calificado para cumplir; y hace **reflexionar** sobre la importancia de evaluar al trabajador antes de asignarle funciones para que el trabajo realizado le permita tener satisfacción personal y financiera y no para causarles daños emocionales o físicos al realizarlos por no contar con las competencias adecuadas.

1. La Ergonomía

Las autoras Daza, C., y Morales, L. (2007) presentan la definición de ergonomía realizada por la Sociedad Colombiana de Ergonomía en el año 2003 como la disciplina que tiene por objeto el estudio de la actividad humana sobre la base del conocimiento del hombre individual y colectivo, y su interacción con esos elementos del sistema para transformar las tareas y los medios de ejecución de las mismas, favoreciendo al ser humano; por ende esta ciencia se encargará de la mejora de las condiciones del trabajo, considerando la relación entre el hombre y la labor que realiza para acoplar al ser humano a la máquina de forma que esta combinación sea confortable, segura y eficiente (pág.6).

La palabra "ergonomía" no aparece definida en la edición de 1984 del Diccionario de la Real Academia Española (pág.572) lo que nos lleva a inferir que es una terminología sin uso común en el lenguaje en ese momento histórico. No obstante, en la edición electrónica del año 2019 se refiere al estudio de la adaptación de las máquinas, muebles y utensilios a la persona que los emplea habitualmente para lograr una mayor comodidad y eficacia; de allí que se entiende como ergonómico lo adaptado al usuario.

Menciono lo anterior porque Navas, E. (2018) indica que el origen etimológico de la palabra ergonomía proviene del vocablo griego "ergos" trabajo y "nomos" que es ley o norma; es decir, las normas del trabajo humano.

Es una ciencia multidisciplinar que inicia a desarrollarse a partir del año 1914 cuando Jules Amar presenta su libro "El Motor Humano" donde realiza técnicas experimentales para medir la fatiga, el medio ambiente, la iluminación; y, a partir de estos factores estudia la contracción muscular (dinámica o estática) producto de esas condiciones de

trabajo, por lo que en Francia instala el primer laboratorio de medición del impacto físico del trabajo profesional. No obstante, esta ciencia cobra apogeo a partir de la segunda guerra mundial donde el hombre se enfrenta a la técnica y cómo adaptarse a los equipos de combate, los americanos le denominaron ingeniería humana y los ingleses y otros movimientos ergonomía. (pág.14)

Cruz, A., y Garnica, A. (2010) también comparten la visión que la ergonomía surge cuando es necesario estudiar al hombre en el uso de armamento bélico como consecuencia de la segunda guerra mundial y de allí que la principal ciencia que destaca en ese momento es la antropometría porque se utilizan maniquíes para hacer pruebas militares, y por lo tanto se hace referencia a los promedios para diseñar el equipo y armamento militar. También, surge el uso de la psicología como la forma de empoderar al colaborador al desempeño de su trabajo y ello genera higiene y salud mental y física. Por su parte, Elton Mayo incluye la sociología como el interés por la productividad; y así se incorpora después a la biomecánica, la antropometría, la productividad y los factores físicos y ambientales al proceso. (pág.18)

En un concepto más evolucionado al anterior, Mondelo, P., Gregori, E. y Barrau, P. (2010), definen la importancia de que ya es el equipo, la maquinaria y los espacios los que se desarrollan a razón de la persona que los utiliza, y a este nuevo concepto le denominan ergonomía geométrica; con tres tipos de sistemas de interacción: El manual, que es el colaborador el que genera la energía y lo pone en movimiento como el reparto en bicicleta; el mecánico, donde el usuario aporta energía limitada como el conducir un automóvil; y el automático donde hay un proceso industrial con una autoprogramación que requiere una verificación mínima del colaborador, pero que su desempeño no depende de él, por lo que se realiza función de mantenimiento y de supervisión (págs. 29-31).

En otra investigación Mondelo, P., Gregori, E., y Comas, S. (2013) profundizan en la sensación de bienestar del ser humano frente al ambiente que genera frío o calor intenso, y como los cambios de temperatura afectan el desempeño de las personas y consideran que con análisis biológico, si del 100% de la energía que produce

el cuerpo humano el 75% es para funcionamiento propio del organismo de funciones involuntarias como respirar, digerir, etc.; tan sólo puede aprovechar el 25% para actividades que no sean esenciales; por lo que ese porcentaje debe ser aprovechado para potencializar resultados. Las variables entre la persona y el ambiente térmico son la temperatura de aire, la temperatura radiante, la humedad del aire, la velocidad del aire, la actividad desarrollada y la vestimenta; que a su vez genera una sensación térmica permisible, de confort, o puede ser crítica de calor o crítica de frío; de modo tal que llegan a la conclusión que para producir de forma eficiente: "Las condiciones de bienestar o confort son las óptimas, el sujeto se encuentra satisfecho y su organismo mantiene el equilibrio térmico, es decir: su temperatura interna se mantiene dentro de los límites fisiológicos normales, sin tener que efectuar para ello ajustes de adaptación a un medio más o menos hostil." (págs.13-17)

Del análisis anterior se puede establecer que la ergonomía también visualiza los factores como el clima como determinantes para el bienestar físico y mental de las personas y su efectividad en el desempeño de funciones, al igual que el clima laboral adecuado al darle las condiciones de confort para realizar sus tareas al colaborador; pero a su vez, sirve para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Por su parte también Lauring, W. y Vedder, J. (2012) que trabajan la Enciclopedia de la Organización Internacional del Trabajo en su capítulo 29, consideran que la ergonomía reestructura los procesos de productividad y calidad relacionados directamente con las condiciones del trabajo, ya que las pérdidas por ausencia justificada en enfermedad, están íntimamente relacionadas con las condiciones laborales; de modo tal que, si una persona tiene ausencia de confort o condiciones adecuadas para desarrollar su trabajo, se enfermará física o mentalmente; de allí que el concepto moderno de ergonomía puede ser: "el dolor y el agotamiento causan riesgos para la salud, pérdidas en la productividad y disminución de la calidad, que son las medidas de los costes y beneficios del trabajo humano."

De esta cuenta la medicina laboral busca la reducción de las enfermedades ocupacionales como coste operativo y de prevención de desarrollo de enfermedades ocupacionales y la fundamenta en la ergonomía por

medio de "limitaciones a través de estudios médico-científicos"; pero la ergonomía tradicional visualiza los límites de la medicina laboral por el diseño de la organización del trabajo; la ergonomía tradicional desarrollará los correctivos por los estudios científicos a través de recomendaciones para los límites de carga laboral por riesgos en salud mental y física; y para ello es imprescindible un equipo multidisciplinario y al citar a Jastrzebowski quien en 1857 indica que con enfoque científico se puede cosechar en beneficio personal y de otros los mejores frutos del trabajo con mínimo esfuerzo y máxima satisfacción (pág.4).

Debiera la ergonomía con su fundamento científico respaldar las propuestas de normas visionarias no sólo de ergonomía funcional para fines de productividad y eficiencia; sino para cumplimiento de normas de higiene y seguridad en el trabajo que se crean como preventivas y exigibles a los patronos más allá de sanciones pecuniarias o hasta penales por incumplimiento. Se debe procurar prevenir y no sufrir sanciones porque se verifican accidentes laborales; de esta forma es importante evitar la enfermedad mental o física del trabajador que le impediría producir y ser autosostenible. Es decir, prever condiciones adecuadas de luz, sonido, ambiente, carga laboral y otras conforme a la realidad personal del colaborador para mejora del clima laboral y para lograr su confort y por lo tanto su mayor grado de productividad.

2. El impacto de la ergonomía en el clima laboral

La parte más enriquecedora de este ensayo radica en explicar cómo la ergonomía puede impactar de forma positiva el clima laboral. Mondelo, P., Gregori, E., y Blasco, J. (2013) consideran que la ergonomía aplicada sirve para la creación de plazas de trabajo; es decir: "la persona como el elemento más importante de cualquier proyecto de concepción o rediseño, y la obligación de mantener el referente humano en todas y cada una de las etapas del proyecto, o sea, desde la conceptualización hasta la retirada" (pág.29).

Para poder concluir si una condición es adecuada o no para un trabajador, y si se le exige más de lo que su capacidad física o mental puede; se han diseñado diferentes métodos o formas de valoración de esfuerzos, lo que conlleva que al exceder ese

límite vendrían errores o costos de procesos que afectan a la empresa, pero también la salud del trabajador. Estos sistemas de medición permiten seguridad e higiene laboral y garantizan que el clima laboral sea adecuado porque se potencializa el valor del capital humano lo que fomenta la productividad financiera, que al final es la razón de las empresas comerciales.

De esta cuenta citan Mondelo, P., Gregori, E., y Blasco, J., (2013) que existe la medición por medio de la norma AFNOR que proviene de sus siglas en francés, que se refieren a la Asociación Francesa de Regulaciones (traducción libre de francés a español) que es usada como norma supletoria por ausencia de protocolos internacionales desde el 20 de julio del año 1985; y sirve para cuantificar procesos de producción y tiempos relacionados con el mismo, tales como pulsar un botón, subir una mano, mover una pierna, girar un volante, presionar un pedal, etcétera; para establecer rangos aceptables y no riesgosos entre hombre y mujeres según el sentido de la fuerza, el giro realizado o la posición que debe tener el operario; y luego de medir se concluye, si el esfuerzo es en un rango bueno o aceptable; si se ejerce posición saludable en relación a pies y manos, y si el asiento que utiliza el operario tiene apoya pies o respaldo (págs.105-109)

El sistema conocido como NIOSH por sus siglas en inglés que provienen de National Institute of Safety and Health, con traducción libre Instituto Nacional de Salud y Seguridad, fue desarrollado en 1981 en Estados Unidos de América; y en referencia a éste, indican Mondelo, P., Gregori, E., y Blasco, J., (2013) que mide los esfuerzos bio-mecánicos de trabajo sacro-lumbar por levantamiento de pesos frecuentes a través de las ciencias biomecánica (máxima fuerza de compresión de disco), fisiología (máximo gasto de energía) y psicofísica (máximo de peso aceptable) y la conclusión es un peso máximo aceptable según la condición física y límites recomendados. (págs.110-115).

Asimismo analizan el método Siemens o REFA que por sus siglas en alemán es referido a la fundación del Reichsausschusses für Arbeitszeitermittlung, más conocido bajo las siglas REFA, que por su traducción libre al español significa Comité del Reich para el Tiempo Medio de Trabajo; que en 1924 realiza en Berlín estudios de los tiempos de trabajo para ser competitivos y aquí se analizan

límites admisibles de fuerza, momentos y manutención manual; lo que permite una fijación de precios por hora de trabajo efectivamente productivo según las condiciones del obrero y el límite máximo de producción esperado para no superar la condición física y no generar agotamiento. (págs.115-117).

Entre los tres métodos antes analizados, el más visionario porque considera el capital humano como factor determinante de producción es el NIOSH, porque provee procesos de prevención en riesgos de salud y seguridad ocupacional e impide que se excedan los límites de producción razonables; el REFA mide costos de producción como método de competitividad productiva y sí contiene una medición del agotamiento físico o mental en la realización de labores de operarios; pero, el AFNOR que constituye el sistema internacional homologado por falta de regulación interna, presenta menores sistemas para medición de esfuerzos y límites productivos razonables que los dos anteriores.

La principal función de la ergonomía moderna dice Pérez, F. (2011), será como lo ha conceptualizado la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Trabajo, "Promover el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades" (pág.35); quien cita además la Ley Para Prevención de Riesgos Laborales de España que en su Artículo 4 de forma general indica que las condiciones de trabajo las constituyen cualquier característica que pueda tener influencia en la generación de riesgos para el trabajador, tales como locales, maquinaria, agentes físicos y químicos, la organización, el tiempo de trabajo y otras. En este sentido hay dos disciplinas que cubren los aspectos ambientales de trabajo; en primer lugar la higiene industrial; y en segundo lugar, la ergonomía y la sicología aplicada; y acá la ergonomía estudia, evalúa y recomienda las medidas correctivas por debajo de los valores de límites ambientales permitidos, entendidos los excedentes como los que provocan disconfort al colaborador entre los que se analizan el confort acústico, climático, ambiental, visual, iluminación, ubicación, ventilación, humedad, espacio, contaminación química, contaminación biológica, contaminación radioactiva, equipo de trabajo adecuado y otros. (págs.35-56).

Siendo el caso de prevenir accidentes laborales, la ergonomía le propone tal y como lo analizan las autoras Daza, C., y Morales, L. (2007), diferentes procedimientos simples para prevenir enfermedades, tales como calentar antes de hacer ejercicios por su tipo de trabajo, la postura adecuada para sentarse o pararse o levantar artículos con peso, la forma correcta de dormir y de escribir; y proveen ilustraciones con figuras humanas que documentan las posturas correctas e incorrectas para diferentes artes y oficios (págs.5-17).

Luego como una nueva etapa de desarrollo de la ciencia de la ergonomía, el autor Rivas, R. (2013) indica que en los países desarrollados tiene una relevancia manifiesta porque aparece ya en el marco jurídico normativo y en el de las relaciones laborales que lleva implícita una capacitación a todos los niveles de los recursos humanos dentro de instituciones pública o privadas, de modo tal que todas las profesiones como médicos, abogados, trabajadores sociales, sicólogos, ingenieros, informáticos y demás, ya incorporan la ergonomía a sus modelos de producción profesional como parte inherente de seguridad e higiene en el trabajo. Es decir, hay que crear productos y sistemas a partir de la ergonomía que sean proactivos y visionarios para dar cumplimiento a estos nuevos modelos de trabajo que priorizan los ambientes para que el ser humano realice sus labores en confort, por lo que aplicarán estos estudios de salud física y mental de las personas a nuevos prospectos laborales para prestar servicios diversos (prototipos y diseños) donde la investigación se transforma de conocimiento a dinero, porque acá tendremos una inventiva local adaptativa sujeta a valoración comercial desde los enfoques de todas las profesiones existentes y ciencias aplicables, hasta la ejecución de los procesos por el usuario final que es el patrono en beneficio de la mejora del clima laboral y la salud física y mental de sus colaboradores (págs.74-76).

La ergonomía es entonces esa ciencia que viene a estudiar y a demostrar la forma regulada en que se realiza el trabajo en beneficio del colaborador; quien al producir con satisfacción genera con menor esfuerzo su trabajo y con mejores resultados; por lo tanto, el clima laboral se fortalece y el sistema de interrelación con otros colaboradores se estrecha porque existe salud mental y se procura el

bienestar físico de los trabajadores en general. Adicionalmente, se vuelve obligatorio para los patronos por las normativas y sanciones existentes de higiene y seguridad en el trabajo, el prevenir, corregir y promover la salud física y mental de los colaboradores.

3. Convenciones y legislación vigente que garantiza la ergonomía para realizar el trabajo.

El Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo se denomina Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo; cuenta con 14 artículos básicos y fue sometido para su aprobación durante la Asamblea General anual de la Organización Internacional del Trabajo del año 2006; entró en vigencia el 20 de febrero de 2009 y en este momento ha sido ratificado por 49 países miembros, dentro de los cuales no figura Guatemala.

Dentro del Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo se destacan en el Artículo 1, una serie de definiciones asociadas a otros convenios; por ejemplo, **política nacional**, que promueve la política nacional sobre seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente de trabajo, la cual busca dar cumplimiento a los principios enunciados en el artículo 4 del Convenio 155 de la OIT (sobre seguridad y salud de los trabajadores del año 1981).

La expresión **sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo o sistema nacional** definida dentro del Artículo 1 del Convenio 187 de la OIT se relaciona con la infraestructura del marco principal en la aplicación de la política y los programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo; esta temática es de alta relevancia y se incorpora dentro del sistema nacional a través del cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacional reguladas tanto en la Constitución Política de la República de Guatemala como en el Código de Traba en cuanto a las normas de salud y seguridad ocupacional y sus reglamentos.

El **programa nacional de seguridad y salud en el trabajo o programa nacional** contenido en las definiciones del Artículo 1 del Convenio 187 de la OIT se refiere a cualquier programa nacional que incluya objetivos que deban alcanzarse en un plazo determinado, así como las prioridades y medios de acción destinados a mejorar la

seguridad y salud en el trabajo, y los medios para evaluar los progresos realizados, acá a nivel nacional se podría mencionar su cumplimiento a través del Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo 33-2016, el Acuerdo Gubernativo 79-2020 y el Acuerdo Gubernativo 150-2020 que tienen las normas que se implementan en materia de prevención y control de COVID-19, las cuales incorporan normas de seguridad sanitaria.

La última definición contenida en el Convenio 187 de la OIT, en su Artículo 1, se identifica como la **cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud** la que ya va inmersa a un proceso de sensibilización y cambio de pensamiento y paradigmas de los empleadores públicos o privados y de los colaboradores en general, pero también abarca a las personas que sin ser parte de la fuerza laboral activa (menores o ancianos o personas que por sus condiciones de vulnerabilidad no están aptos para ejercer un trabajo o profesión).

La ergonomía tiene como objetivo esencial identificar todos los derechos y obligaciones de las personas sin importar el rol social que desempeñan para el logro de una salud integral de origen mental, social y física como bien público, que así se definen en los Artículos 94 y 95 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y que se complementan con los textos constitucionales de los Artículos del 101 al 117 (el trabajo, sector privado o público).

A su vez, el Convenio 161 de la OIT sobre los Servicios de Salud en el Trabajo también empata con las normativas vigentes en materia de prevención y control de la pandemia de COVID-19, especialmente los Acuerdos Gubernativos 79-2020 y 150-2020 que amplían y refuerzan las normas ya existentes descritas en los Acuerdos Gubernativos 229-2014 y 33-2016.

También se destaca que todas las normas de cumplimiento en materia de seguridad emanadas de la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres, conocidas como Normas NRD de la 1 a la 4, son de obligatorio cumplimiento para el sector público y privado y garantizan las normas de seguridad y salud ocupacional que deben cumplir las estructuras para eliminar, reducir o evitar desastres naturales o emergencias (provocadas o no), por lo tanto,

todas ellas a su vez forman parte del material jurídico que garantiza la ergonomía para que las personas gocen de seguridad física, mental y social en el desempeño de sus labores diarias.

Es necesario destacar que el Código de Trabajo vigente desde el 1°. de enero de 1946, regula en su Título Quinto, Capítulo Único, lo relativo a higiene y seguridad en el trabajo, cuyas sanciones por incumplimiento fueron reformuladas a partir del Decreto 7-2017 del Congreso de la República de Guatemala con reformas sustantivas del Código de Trabajo que otorgan facultades de verificación y cumplimiento de normas de salud y seguridad ocupacional a la Inspección General de Trabajo en cumplimiento de las convenciones internacionales y contiene estas facultades en el inciso f) del Artículo 61 del Código de Trabajo, los Artículos 269, 271, 271 bis, 272, 281, 415, 417, 418 del Código de Trabajo; para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales de salud y seguridad ocupacional en aras de la llamada ergonomía que debe operar para la salud física, mental y social al realizar el trabajo tanto en instituciones estatales como privadas.

Conclusiones

- La ergonomía es la ciencia que estudia las normas de trabajo por su concepto etimológico y aplica de forma multidisciplinaria para su efectividad, otras disciplinas o ciencias como la antropometría, la fisiología, etcétera y que en su conjunto buscan la mejora del clima laboral bajo la garantía de seguridad e higiene en el trabajo en beneficio del trabajador lo que repercute en la productividad de la empresa.

- A través de los estudios que miden los esfuerzos físicos y mentales en la realización del trabajo, la ergonomía ya explicada como la situación de confort para que el colaborador desarrolle sus funciones, adapta la necesidad de modelo de producción al concepto antropométrico del trabajador, y genera los espacios, la iluminación, el clima y condiciones térmicas adecuadas para que el trabajo se produzca de forma eficiente en condiciones adecuadas que no arriesguen la salud y seguridad de quienes laboran en la empresa.

- Se acredita a través de este ensayo que la ergonomía como una ciencia interdisciplinaria logra una mejora efectiva del clima laboral, porque se apoya en diferentes ciencias que miden las capacidades del trabajador y permiten situarlo en una plaza que cumpla con no arriesgarlo física o mentalmente y con el interés de resultados a favor del empresario que también desea mejorar sus réditos; el trabajador por esta ergonomía aplicada se ubica en condiciones adecuadas de aire, luz, ventilación y condiciones óptimas para realizar su trabajo y en este estatus de confort logrará eficiencia en la producción de bienes o servicios a su cargo y por consiguiente un clima laboral adecuado.

- Tanto las convenciones internacionales emanadas de la Organización Internacional del Trabajo como la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código de Trabajo y todas las reglamentaciones en materia de salud y seguridad ocupacional y normas de cumplimiento de seguridad en general; implementan la ergonomía como una ciencia interdisciplinar que busca que el colaborador tenga salud mental y física; condiciones para el desarrollo integral de la persona humana y que garantizan tanto la dignidad del trabajo como las condiciones para desarrollarlo de forma efectiva.

Referencias bibliográficas

1. Convenciones y legislación nacional.

- Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo. (1981, junio). Convenio 155 sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es

- Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo. (1985, junio). Convenio 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es

- Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo. (2006, junio). Convenio 187 sobre el Marco Promocional para la Salud y la Seguridad en el Trabajo. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985, 3 de junio). Constitución Política de la República de Guatemala. Diario de Centro América.

- Congreso de la República de Guatemala. (1945, 16 de junio). Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala. Código de Trabajo. Diario de Centro América.

- El Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-. (2019, 11 de septiembre). Acuerdo 2-2019. Norma para Reducción de Desastres Uno (NRD-1) Normas de Seguridad Estructural para la República de Guatemala. Diario de Centroamérica.

- El Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-. (2019, 11 de septiembre). Acuerdo 3-2019. Norma para Reducción de Desastres Tres (NRD-3) Especificaciones Técnicas de Materiales para la Construcción. Diario de Centroamérica.

- El Consejo Nacional para la Reducción de Desastres. (2011, 23 de marzo). Norma de Reducción de Desastres Número Dos (NRD-2) Normas Mínimas de Seguridad en Edificaciones e Instalaciones de Uso Público. Diario de Centroamérica.

- El Consejo Nacional para la Reducción de Desastres. (2015, 18 de diciembre). Norma de Reducción de Desastres Número Cuatro (NRD-4) Normas de Mínimas de Seguridad de Eventos Socio-Organizativos. Diario de Centroamérica.

- Organismo Ejecutivo. (2014, 23 de julio). Acuerdo Gubernativo 229-2014. Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional. Diario de Centroamérica.
- Organismo Ejecutivo. (2016, 5 de febrero). Acuerdo Gubernativo 33-2016. Reformas al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional. Diario de Centroamérica.

- Organismo Ejecutivo. (2020, 14 de junio). Acuerdo Gubernativo 79-2020. Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes de SARS COV-2 en los Centros de Trabajo. Diario de Centroamérica.

- Organismo Ejecutivo. (2020, 29 de septiembre). Acuerdo Gubernativo 150-2020. Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia Covid-19. Diario de Centroamérica.

2. Enciclopedias.

- Real Academia Española (1984) Diccionario de la Lengua Española (20a. Ed.) (Tomo I, p.572), Madrid, España.

- Real Academia Española (2019). Diccionario de la Lengua Española. https://dle.rae.es/ergonom%C3%A-Da?m=form

3. Libros.

- Cruz, A., y Garnica, A. (2010) Ergonomía aplicada (4a. ed.). https://ebookcentral.proquest.com

- Daza, C., y Morales, L. (2007). Ergonomía y terapia ocupacional: Claves para su desempeño ocupacional. https://ebookcentral.proquest.com

- Lauring, W. y Vedder, J. (2012) Capítulo 29 Ergonomía: Enciclopedia de la Oit. https://ebookcentral.proquest.com

- Mondelo, P., Gregori, E. y Barrau, P. (2010). Ergonomía 1: Fundamentos. https://ebookcentral.proquest.com

- Mondelo, P., Gregori, E., y Comas, S. (2013). Ergonomía 2: Confort y estrés térmico. https://ebookcentral.proquest.com

- Mondelo, P., Gregori, E., y Blasco, J. (2013). Ergonomía 3: Diseño de puestos de trabajo. https://ebookcentral.proquest.com

- Navas, E. (2018) Ergonomía (2a. ed.). https://ebookcentral.proquest.com

- Pérez, F. (2011). Manual ergonomía: Formación para el empleo. https://ebookcentral.proquest.com

- Rivas, R. (2013). Ingeniería humana: Aspectos ergonómicos en el diseño industrial y en la producción. Tomo I. https://ebookcentral.proquest.com

Polifonía

Pacto de criminales, atraco de traidores[1]

Carolina Escobar
Diario *Prensa Libre*

Otra vez, 115 diputados y diputadas del actual Congreso quedaron inscritos en la historia de Guatemala como traidores. Justo en medio de una pandemia y de dos huracanes que nos han situado en una situación aún más precaria y vulnerable. Estos criminales se citaron de noche en su guarida, como lo hacen los de su condición, para dictaminar con prisa y opacidad, la aprobación de un presupuesto 2021 que atenta contra Guatemala. Pero no están solos; lo que sucede en el Legislativo y en la Corte Suprema de Justicia desde hace meses, está absolutamente respaldado por Alejandro Giammattei, presidente del Ejecutivo quien, a su vez, es operador de los criminales que lo financian desde diversos sectores económicos, políticos y militares.

¿Podemos actuar legalmente en contra de los diputados por traicionarnos? ¿Cómo se hace para demandar a quienes, desde un organismo del Estado, toman decisiones que atentan contra los intereses de ese mismo Estado y del bien común? ¿Podemos pedir veto presidencial al presupuesto aprobado? Esta última votación se hizo con "normalidad" según lo mandan la ley y la "tradición" legislativa, hasta con consumo de bebidas alcohólicas dentro del hemiciclo. Queda claro que legalidad no es lo mismo que legitimidad.

El supuesto es simple: un presupuesto se construye con base en el dinero que se tiene, no con base en el dinero que se quiere gastar. De no hacerlo así, hablamos de un presupuesto desfinanciado y contraemos una deuda que no podemos pagar. Eso es lo

1. Publicado el 19 de noviembre de 2020. Tomado de https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/pacto-de-criminales-atraco-de-traidores/

que acaban de hacer los dipucacos: nos endeudaron para robar más. Porque ojalá lo hubieran hecho para hacer más escuelas, para contar con un mejor sistema de salud, para erradicar la desnutrición o levantar al país de la debacle que enfrenta. Lo hicieron para que ellos y sus aliados puedan seguir llenando caletas, cuentas bancarias y manteniendo sus empresas o las de sus amigos.

Así funciona la tiranía del crimen en un Estado sin Estado, y cualquier manual de criminología, que no de política, nos orientará mejor para definir y analizar el actuar de estas mafias. No me ha dado tiempo de leer las 127 páginas del presupuesto, menos de analizarlas, y creo que a la mayoría de los diputados votantes, menos. Esa votación engrasó la mano de varios de ellos que, sin siquiera leer la propuesta presupuestaria, menos la realidad nacional, votaron a favor de ese Frankenstein. Pero he leído a quienes analizaron y se opusieron a este presupuesto diseñado para el saqueo, y las razones para la indignación son muchas.

Del presupuesto 2021, el más grande jamás aprobado, irán Q10 mil millones para Comunicaciones, cuando en los tiempos del corrupto Sinibaldi se dieron Q5 mil 800 y nos pareció mucho. Los Consejos de Desarrollo tendrán más de Q1 mil millones, y por esa vía se beneficiarán los diputados corruptos, con contratos para sus empresas y las de sus amigos. La comisión de Finanzas le quitó Q200 millones a la causa contra la desnutrición y otros Q20 millones a la PDH, con lo que deja a la población desprotegida en este ámbito, y le aumentó Q218 millones al Congreso de la República. Hay Q13 millones para un PARLACEN inoperante y guarida de corruptos. Veremos cuánto destinaron al inservible gigante que es el Ejército, mientras los médicos tienen que rogar por unos salarios que dan vergüenza.

No estoy de acuerdo en que no hayamos hecho nada. Muchos estamos juntos desde hace tiempo, en estado de acción y alerta. ¿Qué nos queda? Nos quedan siempre nuestras calles y plazas, nuestra resistencia, rebelión y lucha. O como dijo Hannah Arendt: "Ninguna causa nos queda sino la más antigua de todas, la causa de la libertad frente a la tiranía".

Todo les pela[2]

Édgar Gutiérrez
Diario *elPeriódico*

La definición exacta de la política pública de Giammattei la expresó su ministro de Finanzas, Álvaro González Ricci: les "pela". Él se queja que el audio del medio digital 'Factor 4', que se viralizó el martes en las redes sociales, sacó de contexto sus declaraciones. Es al revés. González Ricci ofrece el contexto de la lógica de gasto de su gobierno.

Puedo imaginar que el ministro oyó a más de algún keynesiano argumentando sobre fortalecer la demanda para que la oferta no se deprima, y así evitar que los precios se caigan y los motores de la economía se detengan. No entiende que él es asistente de "administración" de un Estado fallido. Un Estado fallido no puede aplicar políticas anticíclicas, como las de Franklin Delano Roosevelt durante la Gran Depresión. Nuestro Estado fallido solo sabe administrar políticas criminales, que dan rienda suelta a la corrupción en todas las escalas.

El problema real de la política pública de gasto en este gobierno, durante estas emergencias, no es si Pedro Páramo se presentó cinco veces con distintos DPI a reclamar su bono de Q1 mil. O si 7 mil muertos fueron a cobrarlo (al cabo, sabemos que acá se ven muertos acarrear basura y desnudos guardarse las manos en los bolsillos). Ni siquiera que 9 mil pensionados complementan su magra jubilación con un ocasional Bono Familia, que no les correspondería. O si otros 45 mil que viven en el extranjero lo abonan alegremente a sus cuentas.

Esta es una forma maliciosa de apuntar hacia el pobre partícipe del engranaje del clientelismo, porque las actuales autoridades –

2. Publicado el 19 de noviembre de 2020. Tomado de https://elperiodico.com.gt/opiniones-de-hoy/2020/11/19/todo-les-pela/

chambonas técnicamente, pero muy perversas– se negaron desde marzo a actualizar las bases de datos de beneficiarios y a generar la información para conocer dónde están y quiénes necesitan los programas de asistencia en la emergencia.

Hasta la fecha, se han negado a que el INE levante encuestas de empleo e ingresos y sobre condiciones de vida. A estas alturas ya tendríamos por lo menos dos, y la ayuda sería pertinente. Pero, como lo confirma el ministro González Ricci, les pela.

Les pela la calidad del gasto del Mides, Mintrab, Maga, Mineduc, Minsalud y del resto de dependencias, como les pelaba adjudicar un contrato de Q14 millones en media hora para comprar, siete horas antes de que terminara el recreo de las discrecionalidades (el decreto de estado de Calamidad), supuestas "galletas fortificadas", sin haberse preguntado dónde estaban los niños beneficiarios.

Si eso les pela, ¿por qué no le va a pelar a Giammattei repartir Q600 millones en obras a los diputados "aliados"? ¿Por qué no otros Q81 millones en 'cash' y contratos a cambio de elegir la Directiva del Congreso 2021-2022?

La verdad es que a este gobierno y Congreso, y sus compinches en el MP y la CSJ, les pela la gente. La peste y los diluvios les abren de par en par las arcas. Ellos, que decretan los estados de Calamidad, son la peor calamidad que debemos soportar tres años más.

Tanta soberbia, prepotencia e insensatez debería de tener otras consecuencias, además de provocar muertes, profundizar la miseria, asfixiar las libertades democráticas y de abrir de par en par las puertas del Estado al crimen organizado. Pero la ira de la población aún está contenida. Solo cuando se active el resorte de la indignación movilizada espontáneamente como energía humana, les dejará de pelar.

No es el presupuesto, estúpido[3]

Oscar Clemente Marroquín
Diario La Hora

Vale la pena parafrasear hoy al estratega político James Carville, quien en 1992 advirtió que la campaña electoral tenía que centrarse en la economía. Hoy, con la misma claridad que tenía el asesor político de Clinton, podemos ver que en Guatemala el tema no es únicamente el Presupuesto espurio y suciamente pactado entre los diputados. En realidad el presupuesto es apenas la gota que derramó el vaso porque lo que molesta a la gente es la existencia de un Pacto de Corruptos que actúa con insolencia y prepotencia para continuar con el saqueo del país y mantener la impunidad para los ladrones.

El tema no es el presupuesto sino el sistema que le dio vida. Es la dictadura de la corrupción impuesta por ese pacto y que ahora encabeza, con evidente gusto y orgullo, el presidente de la República que maniobró con los diputados no sólo para aprobar ese presupuesto. Maniobró para controlar el Congreso, para no elegir Cortes, para procesar a los magistrados de la CC y tomar el control de esa instancia suprema de nuestro ordenamiento jurídico. Controla el Ministerio Público para asegurar impunidad. Va tras el vicepresidente porque ese funcionario no se alinea con el Pacto de Corruptos, contra el PDH y cualquiera que se le ponga enfrente.

Entendamos de una vez por todas. Carville nos hubiera dicho ¡Es la corrupción, estúpido! Engavetar ese mamotreto de presupuesto y convocar a los notables de siempre, pilares del sistema de corrupción, para elaborar uno nuevo es darnos atole con el dedo para que baje la intensidad de la indignación ciudadana y que siga la fiesta que tanto les ha rendido. Los notables que

3. Publicado el 23 noviembre de 2020. Tomado de https://lahora.gt/no-es-el-presupuesto-estupido/

convoque el gobierno y el Congreso serán los de la foto, los mismos que visiblemente cerraron filas para acabar con la lucha contra la corrupción expulsando a la CICIG y tratando de destruir ahora a la FECI.

Esto no es un problema ideológico ni una acción que ponga en peligro la democracia en el país. Todo lo contrario, se busca rescatar la democracia para terminar con una dictadura, la peor y más funesta de todas, que es la de la corrupción que une a políticos sin escrúpulos, a sus titiriteros de siempre que les financian, a jueces y magistrados que pactan con Alejos, a sindicalistas como Joviel que maman de la teta de ese Estado maltrecho, al crimen organizado que goza de protección oficial y a lo que ahora se suman policías que muestran el cobre de la brutalidad cuando les dan luz verde para reprimir al pueblo como lo hicieron durante tantos años en el siglo pasado.

Aún sin sustento y base legal van a "archivar" el presupuesto que pactaron pero tendrán que honrar los acuerdos alcanzados para que se mantenga la alianza oficialista. Esperan que archivando el presupuesto la efervescencia social pase, pero deben entender que la agresión a los ciudadanos fue el peor error que pudieron cometer. No hay forma de contener la efervescencia si la gente entiende que el tema no es el presupuesto y que solo un estúpido puede pensar que ese es el único motivo del descontento.

Estamos hartos de la corrupción, de sus efectos en la pobreza de nuestra gente y estamos hartos del gobernante y de esa gente que conforma la clase política más sucia y despreciable de la historia.

Entre la desvergüenza y la dignidad[4]

Marielos Monzón
Diario *Prensa Libre*

La aprobación de un presupuesto vergonzoso y criminal, por su contenido y por la forma como fue negociado y aprobado —con alevosía, premeditación y nocturnidad, tan parecido al modus operandi de las redes criminales—, fue la gota que derramó el vaso del hartazgo ciudadano.

En plena pandemia y en el medio de una crisis económica y social generalizada, que se agudizó con las tormentas Eta y Iota, la clica de diputados aliados del oficialismo aprobó un presupuesto que le recortó Q750 millones a hospitales y centros de Salud y Q200 millones al programa de combate de la desnutrición —cuando el 50% de los niños y niñas menores de 5 años la padecen—, para desviarlos a sus negocios y sus caletas, las propias y las de sus socios y financistas.

De tal magnitud fue el asalto al presupuesto que no previeron fondos suficientes para la adquisición de las vacunas contra el covid-19, lo destinado apenas alcanza para cubrir al 17% de la población. En contrapartida, engrosaron los rubros para alimentos y viandas de los diputados y para comprar un edificio nuevo con lujos y comodidades. Ampliaron los recursos del Centro de Gobierno, el juguete del niño consentido de Giammattei, y destinaron Q330 millones para un inútil seguro escolar privado, otra fuente de corrupción, mientras la gente se debate entre el hambre, la pobreza y la pérdida de sus escasos bienes y cosechas tras deslaves e inundaciones.

El pueblo, hastiado de la miseria, la corrupción, el ejercicio abusivo del poder y el robo descarado de los recursos salió a las calles y a las plazas, en la capital y los departamentos, para decir ¡Basta Ya!

4. Publicado el 24 de noviembre de 2020. Tomado de https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/entre-la-desverguenza-y-la-dignidad/

La respuesta del gobierno fue desatar una brutal represión policial contra una manifestación multitudinaria y pacífica, utilizando como pretexto el incendio en las instalaciones del Congreso, que todo parece indicar fue parte de un burdo plan de los aparatos de inteligencia del gobierno.

Usaron gases lacrimógenos contra niñas y niños, personas mayores y familias enteras que estaban en La Plaza con banderas y carteles. Obligaron a la gente a salir corriendo para "cazarla" mientras huía. Golpearon bestialmente a decenas de jóvenes y realizaron capturas arbitrarias e ilegales. Hasta sacaron un carro lanza agua, cuando ya no quedaba casi nadie en las calles del Centro Histórico, para mostrar la súper mano dura. Bien de manual de los cuerpos represivos bajo el mando de oscuros personajes que añoran las dictaduras.

Aplicaron en la capital la misma brutalidad con la que actúan contra las comunidades y los pueblos indígenas en los desalojos de tierras y en la represión de los movimientos de resistencia. La ley de la sangre y el plomo.

Por si no hubiera sido suficiente, en una muestra de cinismo sin límites, el presidente se victimizó y apeló al desprestigiado secretario general de la OEA, Luis Almagro, para invocar la Carta Democrática contra el pueblo al que reprimió con ferocidad. Almagro, que hace muy bien los mandados, se aventuró a tachar de vándalos a los manifestantes, mientras la CIDH reclamaba por las violaciones a los derechos de movilización y libertad de expresión y por los excesos en el uso de la fuerza pública.

Giammattei, Rodríguez y su impresentable junta directiva siguen sin entender que el hastío ciudadano no es solo por el presupuesto, sino por la corrupción, el nepotismo, la narcopolítica, el robo descarado, la represión, el abuso de autoridad y la cooptación de la justicia. Que no resuelve nada encerrarse —otra vez de madrugada— en un cuartel militar a conspirar y que no alcanza con engavetar el presupuesto, que dicho sea de paso, solo se puede hacer con el concurso del Pleno.

Reclamamos más democracia y cambios profundos para transformar la realidad. Y ustedes, quedó clarísimo el sábado, son parte del problema y no de la solución.

Conceptos setenteros en la seguridad[5]

Alejandro Balsells Conde
Diario *Prensa Libre*

En diez meses el gobierno rompió récord y enfrenta una crisis de legitimidad. El ministro de Gobernación, con dos días en el cargo, reprimió a manifestantes pacíficos en la Plaza de la Constitución, no evitó los daños al edificio del Congreso, a pesar de que era bola cantada la protesta en la novena avenida con ira y frustración. Todas las personas aprehendidas salieron por falta de pruebas, se evidenció la brutalidad policial y es probable que el Estado de Guatemala deba indemnizar daños. Al momento de escribir estas líneas no hay un solo capturado con implicación directa en la destrucción de propiedad pública con algún indicio racional, pero sin duda el recién nombrado funcionario logró meter el fantasma del miedo; sin duda esto buscaba.

En algunos análisis se señala que el gobierno da claras muestras de improvisación; sin embargo, motivan estas líneas mi desacuerdo a esta tesis. Por el contrario, creo que lo único claro que existía por parte de quienes ahora mandan era un equipo de seguridad formado, preparado y sobre todo probado en actividades poco democráticas. En octubre del año pasado, en San Salvador, se reunió el equipo de seguridad del gobierno entrante con la gente del Ministerio del Interior y Defensa salvadoreños, sobresalen del lado guatemalteco el general Roy Estuardo Dedet Casprowitz, capitán Elmer Aníbal Aguilar

5. Publicado el 25 de noviembre de 2020. Tomado de https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/conceptos-setenteros-en-la-seguridad/

Moreno, general Edgar Leonel Godoy Samayoa (primer ministro de Gobernación), coronel Mario Adolfo Castañeda Serra y el mayor Gustavo Adolfo Díaz López (a quien se le atribuye haber estado detrás del intento de golpe de Estado al presidente Cerezo, en mayo de 1989), se mencionaron otros nombres, pero acá los más significativos.

Los personajes anteriores muestran una concepción de la seguridad ciudadana con mentalidad contrainsurgente, y por eso es lo ocurrido el sábado pasado. Todos estos ex militares se caracterizan por su silencio cómplice en los horrores de las acciones que el ejército cometió en los años del conflicto; su compromiso con la democracia no es convincente.

Gendri Reyes Mazariegos, actual ministro de Gobernación, siendo abogado con preparación en seguridad señaló de forma pública de terroristas a los manifestantes del sábado pasado, y pasó por alto que los disturbios fueron frente al Congreso y la policía se comportó como un típico cuerpo represor en la Plaza de la Constitución contra quienes estábamos en familia y donde se encontraban en paz grupos de todas las edades. Al parecer, las lecciones de Chupina se quieren revivir, y si a esto le sumamos que su primer viceministro Carlos Enrique Franco Urzúa tiene enormes conflictos de interés al poseer enormes intereses económicos en cuerpos de seguridad privada, la cosa no es que se complique, sino se muestra como es. La seguridad es para reprimir y hacer negocio. Jimmy Morales y Jafeth Cabrera si en algo se ocuparon fue en destruir la institucionalidad policiaca, su ministro de Gobernación, Enrique Degenhart, sin empacho derrumbó alcances conseguidos; hoy hay más de lo mismo.

Conceptos como seguridad democrática, fortalecimiento del poder civil y adopción de verdaderos mecanismos para la construcción del Estado Constitucional de Derecho son olvidados desde el poder y si a esto le agregamos las bancadas oficiales (engalanada siempre con la narco organización de UCN) se reúnen y discuten los temas parlamentarios en cuarteles para dar conferencias en la madrugada, el mensaje es desalentador.

La democracia exige compromiso y por eso estas muestras autoritarias setenteras no pueden pasar desapercibidas y menos impunes, dos muchachos perdieron su ojo y están en riesgo de lesiones cerebrales, el respeto a las libertades públicas exige un cambio en la concepción de seguridad que se tiene en estos momentos.

Un presidente deteriorado[6]

Adrián Zapata
Diario *La Hora*

En poquísimo tiempo se ha desmoronado la legitimidad del presidente. Lo hunde su relación con lo que se ha denominado el "pacto de corruptos", manifestada de manera reiterada. La defensa que hizo del presupuesto 2021, hijo de los intereses espurios de los diputados que lo aprobaron, es sólo la punta del iceberg de esa relación perversa.

Su racismo lo ha llevado a tratar con irrespeto a las autoridades ancestrales indígenas y esto le ha valido el rechazo de ellas. Tiene un afán por mantener todo bajo su estricto control, y para ello ha utilizado ese adefesio llamado Centro de Gobierno, con lo cual seguramente las mafias que acumulan capital a través de los negocios turbios con el Estado ven mejores posibilidades de enriquecimiento ilícito.

Pero además, su emocional vocación autoritaria lo hunde en la intolerancia y en mantenerse empecinado en la defensa de sus decisiones arbitrarias.

Con su ridícula invocación de la Carta Democrática Interamericana, pretende equiparar la movilización ciudadana que pide su renuncia con un golpe de Estado, a la cual reprime como no lo había hecho ningún otro gobierno en la era democrática.

6. Publicado el 25 de noviembre de 2020. Tomado de https://lahora.gt/un-presidente-deteriorado/

Se le cayó su teatro de convocar a determinados actores sociales a discutir las reformas que habría que hacer al Presupuesto 2021. Lamentablemente los empresarios y sus Think Tanks se mantienen apoyándolo, seguramente no por que ignoren los intereses perversos que influyen en él, sino por el terror que les causa el "desborde ciudadano".

En este contexto en el cual se juntan la crisis económica, la gravísima crisis social que está produciendo los efectos de la pandemia y de los fenómenos naturales (es probable que surjan brotes de hambruna en el área rural), y la crisis política, la polarización de la sociedad tiende a profundizarse.

Urge atajar esta caída al precipicio. Dos grandes temas deben abordarse: evitar que se cierre el círculo de cooptación de la institucionalidad pública por parte de las mafias y el crimen organizado, particularmente las Cortes en el momento actual; y plantearse una estrategia de Recuperación transformadora, como lo ha dicho acertadamente la CEPAL. El diálogo al cual llama la OEA, los Estados Unidos y otros actores internacionales, si se realiza, debería estar dirigido a encontrar una concertación nacional al respecto. Es despreciable un diálogo amañado, cuyo propósito principal es intentar neutralizar la movilización social para lograr una estabilidad que permita el mantenimiento del status quo.

El presidente Alejandro Giammattei aún tiene la posibilidad de rectificar el rumbo, aunque lo más probable es que no la aproveche. El vicepresidente, de manera valiente, propuso la renuncia de ambos para que el país pudiera superar la crisis. Sin duda que hizo esta propuesta extrema por el conocimiento directo que tiene de las interioridades que existen en el ejercicio del poder por parte del señor Alejandro Giammattei.

Sin embargo, el cambio de personas, por sí mismo, no garantiza abordar exitosamente los graves problemas que afrontamos.

El vicepresidente planteó algunas propuestas, las cuales deberían ser aceptadas por el presidente y, de allí en adelante, construir,

gradualmente, una concertación nacional sobre los dos temas arriba mencionados. Si esto se produjera, la cabeza gubernamental (presidente y vicepresidente) podría trabajar en esa dirección.

¿Por qué Giammattei le tiene miedo al Congreso?[7]

Ricardo Barrientos
Revista digital *Gazeta*

La negativa del presidente Alejandro Giammattei para vetar el presupuesto de 2021 evidencia temor y complicidad con el Congreso.

El artículo 178 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que «Dentro de los quince días de recibido el decreto y previo acuerdo tomado en Consejo de Ministros, el Presidente de la República podrá devolverlo al Congreso con las observaciones que estime pertinentes, en ejercicio de su derecho de veto. Las leyes no podrán ser vetadas parcialmente». Es decir, el presidente no puede improbar un decreto, ya que es facultad exclusiva del Congreso.

Debemos tener claro entonces que la demanda a Giammattei para vetar el Decreto del Congreso de la República número 33-2020, no es que impruebe o rechace de tajo el presupuesto aprobado para 2021. Se le está demandando que lo vete, devolviéndolo al Congreso con correcciones que incluyan la supresión de los bolsones de corrupción que introdujo en su dictamen la

7. Publicado el 25 de noviembre de 2020. Tomado de https://gazeta.gt/por-que-giammattei-le-tiene-miedo-al-congreso/

comisión de Finanzas Públicas y Moneda, y que corrija el orden de prioridades del gasto, racionalizando los destinos de la deuda pública.

El mismo Giammattei ya anunció que preparará una iniciativa de ley para corregir el presupuesto de 2021. Entones, ¿cuál es la diferencia entre vetarlo y presentar una iniciativa de ley como la que ha anunciado? Hay aspectos técnicos y políticos que son relevantes. El primero son los tiempos. El veto lo puede realizar ahora, y el Congreso debería proceder a corregirlo de inmediato, mientras que las modificaciones vía una iniciativa de ley deben esperar hasta enero, cuando el decreto 33-2020 cobre vigencia, ya que no se puede reformar una ley que no está vigente.

Además, entre el veto y una iniciativa de ley hay una diferencia política, sutil quizá, pero de importancia capital. Con la iniciativa de ley, el Ejecutivo le hace una solicitud al Congreso, lo que políticamente a Giammattei puede resultarle más cómodo y conveniente, porque de esa manera mantiene el apoyo de la alianza oficialista que aprobó el presupuesto para 2021.

Mientras que con el veto, al devolver el Decreto con observaciones, el presidente estaría corrigiendo un error cometido por el Congreso, para que, de conformidad con el artículo 179 constitucional (primacía legislativa), el Congreso lo reconsidere o rechace. Políticamente el veto se percibe como una afrenta o desplante del presidente hacia el Congreso, a lo cual Giammattei claramente le tiene miedo. Primero, porque perdería el apoyo de la alianza oficialista, con lo cual Giammattei demuestra que mantener a sus aliados corruptos en el Congreso es, por mucho, más importante que las demandas ciudadanas y la exigencia de limpiar el presupuesto de toda la mugre de la corrupción.

Pero, además, en corrillos parlamentarios se rumora fuertemente que fue el propio Giammattei quien en persona negoció los sobornos y dádivas para los 115 diputados y diputadas que votaron a favor del presupuesto para 2021. Es un asunto que el Ministerio Público debe investigar, pero en caso sea cierto, Giammattei también tendría mucho miedo de que alguno de sus

aliados en el Congreso lo extorsione con alguna evidencia que lo implique directamente en negociaciones espurias, al estilo de la forma en que filtraron el audio en el que se escucha al ministro de Finanzas Públicas expresarse de manera ofensiva sobre los recursos destinados a los programas de protección social.

No me extrañaría que una de las razones por las cuales Giammattei no quiere vetar el presupuesto para 2021 sea el miedo a que filtren algún audio o imagen comprometedora de él negociando sobornos con las y los diputados corruptos. Algo como, «si lo hicieron con un ministro, lo pueden hacer conmigo».

La paradoja[8]

Álvaro Castellanos Howell
Diario *elPeriódico*

Dentro de la riqueza del idioma español, encontramos que a veces una palabra tiene múltiples sinónimos. Rareza, incongruencia, absurdo, contrasentido, incoherencia, contradicción y otros vocablos más, todos ellos son sinónimos de la palabra que encabeza esta columna.

Fue una excepcional paradoja la invocación de la Carta Democrática Interamericana por parte del Presidente el domingo 22 de los corrientes. Y una gran "curiosidad", por decir lo mínimo, la respuesta casi automática de la Organización de Estados Americanos (OEA) ante esa invocación. Creo que es evidente porqué considero que es un contrasentido total pero, trataré de explicarme.

En primer lugar, lo prematuro. No sé si Guatemala ha roto un récord en tiempo para escalar un tema absolutamente interno,

8. Publicado el 27 de noviembre de 2020. Tomado de https://elperiodico.com.gt/opiniones-de-hoy/2020/11/27/la-paradoja-2/

ante ese organismo regional. No hay que engañarse: el 21 se convocó a la ciudadanía a la Plaza, para ejercer dos derechos constitucionales: el de reunión y manifestación pacíficas. Eso es parte de la vida democrática de un país. Recuerdo que Vinicio Cerezo, a eso le llamaba algo así como "el dulce sonido de la democracia". La quema del recinto parlamentario es un asunto aislado, del cual la ciudadanía demanda más que nunca una investigación objetiva del Ministerio Público para esclarecer lo que hoy es un rumor sotto voce: la infiltración con fines aviesos.

En segundo lugar, la invocación misma, según el propio comunicado del Gobierno, dice "ha resuelto invocar el día de hoy la Carta Democrática Interamericana frente a los gravísimos sucesos ocurridos en los últimos días"… pero, separando nuevamente el tema de los ataques al patrimonio por eventuales infiltrados, ¿quién originó los gravísimos sucesos que afectaron la integridad y la vida de las personas? Los guatemaltecos ya tenemos experiencia para asistir a la Plaza, de manera pacífica y muy creativamente. Pero como que las autoridades actuales, siguen la lógica aquella de "quitarle el agua a los peces". Con una primera buena reprimenda, que incluye lesiones graves y detenciones ilegales, habrán pensando que así cortarían de tajo la muy creciente inconformidad ciudadana ante los desmanes, la corrupción y el desmantelamiento del Estado de Derecho.

Luego, según la OEA, la Carta es reconocida como uno de los instrumentos interamericanos más completos promulgado para la promoción y fortalecimiento de los principios, prácticas y cultura democráticas entre los Estados de las Américas y por ende, está principalmente pensada para activar mecanismos que eviten rupturas del orden constitucional, o golpes de Estado. En el peor de los casos, conforme el Artículo 21 de dicha Carta, se le suspenden los derechos de participación al Estado afectado por el comprobado rompimiento constitucional. Es decir, se le sanciona.

Y entonces lo que el Gobierno proyecta con su invocación, es que de continuar la "insurrección civil" (que no, protestas contra la corrupción y el desgobierno), se sancione a nuestro país. ¡Vaya paradoja de paradojas! Según un texto de don Humberto de la

Calle, que recogió toda la historia sobre el proceso de creación de la Carta Democrática Interamericana, dicha Carta "… es un hito en la historia democrática del hemisferio. En primer término, en lo político implica un serio compromiso de los gobernantes con la democracia, no ya en su versión minimalista electoral, sino con un concepto amplio que toca todos los aspectos de la dignidad humana como eje central de su concepción".

¿Todavía tengo que convencerlo, estimado lector, del por qué el llamado a la OEA es una paradoja?

PROPUESTA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y el rector, M.Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Ante los disturbios acaecidos durante la jornada de manifestaciones en rechazo al presupuesto 2021 Manifiestan:

Que la libertad de emisión del pensamiento es un derecho conferido en el artículo 35 de la Constitución y otorga al pueblo de Guatemala la potestad de denunciar, criticar o hacer imputaciones contra funcionarios en el ejercicio de sus cargos, y este derecho se ha ejercido en los últimos cinco años como nunca antes en lo que llevamos de apertura democrática. No ha sido necesaria ni la violencia, ni el vandalismo para expresar el descontento del pueblo contra sus gobernantes o la reacción del Estado para contener excesos de los manifestantes.

Somos una sociedad que sufrió 36 años de conflicto armado interno, en los que se perdieron vidas de guatemaltecos que pudieron conducir al país por las sendas del desarrollo, el bienestar y la paz social; si no aprendemos que de la confrontación y la violencia no sale nada bueno para el país, estamos condenados a nunca encontrar vías para resolver los problemas estructurales y coyunturales de nuestra sociedad que mantienen empobrecidos a amplios sectores del país.

En el último quinquenio, ha habido momentos de suma tensión por hechos ilícitos cometidos por la clase política del país, los cuales se encuentran bajo la administración de justicia del Organismo Judicial y a pesar de la consternación, indignación y repudio a los excesos cometidos por quienes fueron electos para defender al pueblo, no ha habido ni derramamiento de

sangre, ni necesidad de usar el monopolio legítimo de la violencia en manos de los cuerpos de seguridad del Estado; no es el momento de retornar a viejas épocas oscuras de nuestra historia y replicar los mismos errores de nuestros predecesores, es el momento de buscar una ruta compartida para la construcción de un mejor país.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos:

Al gobierno del presidente Alejandro Giammattei muestras de confianza y de apertura a gobernar en democracia y apegado a los cánones del Estado Constitucional de Derecho en el que el diálogo y el respeto a la diversidad de opiniones, es la base para la gobernanza y la gobernabilidad. Múltiples sectores están llamando a establecer canales efectivos de comunicación para evitar que la corrupción y el autoritarismo retornen al control de las instituciones del Estado.

Al honorable Congreso de la República a romper con la lamentable historia de las últimas legislaturas que operaron bajo intereses que no representan a quienes les eligieron y perdieron la capacidad de intermediación del pueblo al que deben representar. Los acontecimientos del año 2017 demuestran que legislar en contra de los intereses colectivos obliga al pueblo a defender sus derechos e instituciones en contra de sus malos representantes. Solicitamos respetuosamente revisar sus últimas actuaciones y enmendar dentro del estado de derecho, los errores cometidos, principalmente en materia de aprobación de los recursos del Estado.

A las instituciones contraloras de derechos humanos, políticas, administrativas y jurisdiccionales, a garantizar que se respete la constitución, el Estado de derecho y a resguardar por todos los medios a su alcance la paz social y la institucionalidad democrática.

A la sociedad en general el llamado a ejercer con responsabilidad los derechos de libre asociación, manifestación

y emisión del pensamiento, sin recurrir al vandalismo para expresar el repudio a las acciones de dignatarios, funcionarios y empleados públicos que en el ejercicio de su cargo contravengan el bien común.

Como sociedad debemos consolidar la democracia, el respeto de la dignidad humana, la supremacía de la ley el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, falta mucho por evolucionar, pero con la violencia, nunca se ha cambiado nada en el país.

"Id y enseñad a todos"

Guatemala, 21 de noviembre de 2020

PROPUESTA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector M. Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos Manifiestan

Su solidaridad con el pueblo de Guatemala y especialmente con los ciudadanos y ciudadanas que el día sábado 21 de noviembre de 2020, haciendo uso de su derecho constitucional de manifestar en contra del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, exigían el uso transparente y priorizado del gasto público, acorde con las necesidades y la realidad nacional, cuando producto de hechos violentos ocurridos en el Congreso de la República, fueron reprimidos con uso desproporcionado de la fuerza policial, lanzando gases lacrimógenos contra manifestantes y sus familias. Acciones que no son coherentes con la seguridad ciudadana en un Estado democrático de derecho.

Es preocupante que con esas acciones de la fuerza pública se amedrente a manifestantes y se coarte el derecho de libre manifestación de ancianos, mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas, presentes en la Plaza de la Constitución que fueron alcanzados por las acciones represivas. Exigimos del Ministerio Público las acciones para la pronta liberación de las y los manifestantes, así como la realización de las investigaciones que esclarezcan los hechos.

Por lo anterior solicitamos

1. Al Ministerio Público, la pronta investigación para deducir responsabilidades de la cadena de mando y agentes involucrados en los actos denunciados como abusos policiales en la jornada de manifestaciones del 21 de noviembre de 2020, y cualquier

otro acto contrario al respeto de los derechos humanos, legalidad y el estado constitucional de derecho por fuerzas del Estado o particulares.

2. Al presidente constitucional de la República, como representante de la unidad nacional, en conjunto con el Congreso de la República, conformar una mesa técnica de diálogo real, donde participe la Universidad de San Carlos como rectora de la educación superior y todos los sectores de la sociedad, para acordar reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado que puedan ser realizadas dentro del periodo que establece la Constitución en su artículo 171, lo cual no limita que se deba iniciar un diálogo más amplio por la fiscalidad, que aborde las siguientes prioridades:

    a. Desnutrición
    b. Salud
    c. Programas de combate a la pobreza y pobreza extrema
    d. Educación
    e. Justicia
    f. Derechos humanos
    g. Incrementar la resiliencia ante el cambio climático
    h. Limitar el endeudamiento y priorizarlo hacia el desarrollo sostenible

Extendemos muestras de solidaridad con la población y comunidad universitaria afectada en la jornada de manifestación; exigimos el pronto esclarecimiento de los hechos para la inmediata libertad de los capturados y, para el efecto, la Universidad de San Carlos de Guatemala seguirá brindando el apoyo legal a la población y a los estudiantes que lo requieran.

«Id y enseñad a todos»

Guatemala, 22 de noviembre de 2020

PROPUESTA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector M. Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos

Ante la compleja situación de gobernabilidad en el país

Hacen saber:

Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, por mandato constitucional contenido en el artículo 82, el cual establece que "promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales", participó de la convocatoria del Organismo Ejecutivo al diálogo sobre el presupuesto del próximo año, realizado el 24 de noviembre de los corrientes, planteando en dicho espacio el análisis y propuestas viables para la readecuación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado que regirá en el período fiscal 2021, siendo respetuosos de la Constitución y, enfáticamente, exigiendo el cumplimiento del artículo 84 que a la letra dice: ¨Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento…¨, lo cual fue ratificado por la Corte de Constitucionalidad.

Conscientes de que el texto constitucional, en su artículo 171, determina que el Organismo Ejecutivo debe presentar el proyecto de presupuesto y el Congreso de la República deberá aprobar, improbar o modificar, de lo contrario, regirá el presupuesto vigente; ante el agotamiento de los plazos y la indignación generalizada con respecto a los pronunciamientos en torno a la aprobación del Decreto 33-2020, la USAC presentó las prioridades que corresponde atender en las readecuaciones del presupuesto, tomando en consideración la pandemia en curso, la desnutrición infantil y la urgente reconstrucción del país luego de los fenómenos naturales recientes.

Es responsabilidad del Gobierno de la República diseñar las readecuaciones necesarias que hagan oportuno, pertinente y efectivo el gasto mediante las políticas públicas que respondan a las necesidades urgentes, el cierre de las brechas sociales históricas y el avance en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Por lo expuesto, demandamos:

Al gobierno del presidente Alejandro Eduardo Giammattei Falla, cumplir las exigencias de la sociedad civil consistentes en:

- La sustitución del ministro de Gobernación y del jefe de la Policía Nacional Civil, que son institucionalmente responsables por la agresión contra ciudadanos y estudiantes universitarios.

- El cierre del Centro de Gobierno, así como de otras dependencias gubernamentales, por duplicidad de funciones.

- Incorporar a las organizaciones sociales en el análisis y propuestas conducentes a la solución de los problemas centrales de la realidad nacional.

- Cumplir con el mínimo del 5 % de aporte constitucional que le corresponde a esta casa de estudios.

La Universidad de San Carlos condiciona su presencia en la instancia de diálogo; si se cumplen las demandas planteadas, a fin de evitar la confrontación social. Por un diálogo incluyente que abra las puertas para la solución de los problemas urgentes, como el impulso de programas de combate a la pobreza y pobreza extrema, el cumplimiento de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de las personas.

"Id y enseñad a todos"

Guatemala, 25 de noviembre de 2020

Investigación

Elementos de la educación bilingüe intercultural en la Licenciatura del PADEP/D

Reyneri Frayneer Santos Flores[1]
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media / USAC

Resumen

La investigación se realizó sobre el uso de Elementos de la Educación Bilingüe Intercultural y su incorporación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la sede universitaria de Licenciatura del PADEP/D en Santa Lucía Utatlán, Sololá. El trabajo es descriptivo y se recabó información valiosa por medio de la guía de entrevista que se realizó al coordinador de sede y catedráticos, en la cual se evidenció acciones pedagógicas relacionadas a los elementos de la EBI, desde la base conceptual y la cosmovisión del pueblo maya k'iche'. Las acciones de investigación permitieron identificar en el coordinador y facilitadores de cursos, la participación y análisis del contexto, con enfoque de equidad, trabajo en equipo, lectura y escritura en su idioma, respeto por el idioma materno, tradición oral, conocimiento de la cosmovisión de los pueblos, trajes típicos, gastronomía, principios y valores enfocado desde la cultura maya.

Palabras clave

Educación bilingüe intercultural, principios y valores culturales, cultura k´iche´, PADEP/D, profesionalización de maestros.

1. Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos por la Facultad de Humanidades y Maestría en Liderazgo y Acompañamiento Educativo por la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abstract
The research was carried out on the use of Elements of Intercultural Bilingual Education and their incorporation in the teaching-learning process at the PADEP / D university headquarters in Santa Lucía Utatlán, Sololá. In this descriptive research, valuable information was collected through the interview guide that was carried out with the coordinator and the professors, in which pedagogical actions related to the elements of Intercultural Bilingual Education are evidenced, from the conceptual base and the worldview of the people Maya K'iche '.The research actions made it possible to identify in the course coordinator and facilitators the participation and analysis of the context, with a focus on equity, teamwork, reading and writing in their language, respect for the mother tongue, oral tradition, knowledge of the worldview of the towns, typical costumes, gastronomy, principles and values from the Mayan culture.

Kewords
Intercultural bilingual education, cultural values, K´iche´ culture, PADEP/D, professionalization of teachers.

Introducción

La investigación, "Elementos de la Educación Bilingüe Intercultural que intervienen en la carrera de Licenciatura en Educación Preprimaria y Primaria Intercultural con énfasis en Educación Bilingüe del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente –PADEP/D, en la sede de Santa Lucía Utatlán, Sololá", pretende evidenciar el empleo del bilingüismo, principios y valores culturales en la sede universitaria, con el fin de verificar el uso de los elementos de la EBI en el proceso enseñanza – aprendizaje en la sede. Por otra parte, es la oportunidad para plantear estrategias y acciones a implementar para el fortalecimiento de los principales elementos de la educación bilingüe intercultural de parte de la coordinación y docentes de la sede universitaria.

El estudio se realizó para investigar los elementos de la educación bilingüe intercultural que intervienen en la carrera de Licenciatura, para ello se planteó un objetivo general que consiste

en verificar los elementos de la EBI en las prácticas educativas que se desarrollan en el aula, las cuales intervienen en la apropiación y aplicación de una educación bilingüe intercultural en la sede de licenciatura del PADEP/D. El tipo de investigación utilizada es descriptiva, que recopiló información necesaria a través de la guía de entrevista realizada al coordinador de sede y a los docentes de los cursos. El proceso metodológico describe el abordaje de la educación bilingüe intercultural en la carrera de Licenciatura.

Los resultados obtenidos han demostrado el cumplimiento de los objetivos, donde el coordinador de sede y los catedráticos indican que las clases se desarrollan de una manera participativa, creativa, reflexiva y dinámica; los estudiantes promocionan la cultura K´iche´ a través de la vivencia de los valores, creencias, costumbres, cosmovisión, idioma materno, indumentaria, tecnología, ciencia, arte, entre otros. El resultado de esta investigación es un medio valioso para conocer las fortalezas y superar aquellos aspectos que necesitan revisión, análisis e implementación de acciones para mejorar la formación de los estudiantes universitarios que trabajan como docentes en el nivel preprimario y primario.

Metodología

El estudio pretende verificar el uso de los elementos de la Educación Bilingüe Intercultural en la carrera de Licenciatura de educación primaria bilingüe intercultural del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D. Los elementos de la EBI son pilares de apropiación y aplicación, para determinar las potencialidades culturales de las personas llevando al máximo esplendor y poder recuperar las costumbres, creencias e ideologías. En la educación es necesario observar el proceso de enseñanza aprendizaje en las aulas del PADEP/D para realizar una identificación de estos elementos, ver cómo es la vivencia del estudiante desde el punto de vista individual y colectivo.

El método utilizado fue el descriptivo, porque caracteriza cómo es el abordaje de la educación bilingüe intercultural en la carrera de Licenciatura. El procedimiento de la investigación se realizó con el coordinador de sede y facilitadores, con el fin de recabar información relevante a la educación bilingüe intercultural, practicada en dicha sede. Se realizaron entrevistas con el fin de obtener datos pedagógicos y se utilizaron dos instrumentos: una

guía de entrevista al facilitador y la otra al coordinador de sede, para obtener un corpus apegado a la realidad, como se plantea a continuación:

> Un corpus es un conjunto de datos extraídos de encuestas, de entrevistas, de test, de experiencias, de producciones verbales, escritas y orales (fuentes literarias, mediática, electrónica, archivos…), documentos audiovisuales, etc. Los elementos que lo constituyen pueden haber sido recogidos de maneras variadas: grabaciones audio y/o video, aspiración automática de datos en línea, cuestionario, fotografía, etc. Se distingue además varios tipos de corpus: atestados/creados, orales/escritos, en lengua materna/en lengua extranjera, cogidos al vuelo/provocados, etc. (Enfants du Monde – Irene 2013, pág. 3)

Las entrevistas se dirigieron al coordinador de sede y facilitadores de los cursos. Con el fin de obtener puntos de vista de cómo se trabajan los elementos de la EBI en la educación universitaria del PADEP/D. La guía del entrevistado facilitó la conversación sobre elementos de la EBI en la carrera de Licenciatura.

La muestra se eligió de forma intencional y no probabilística, y fue seleccionada la sede ubicada en el municipio de Santa Lucía Utatlán, la cual pertenece a la comunidad lingüística K´iche´, situada en el occidente de la cabecera departamental de Sololá, integrada por una población de treinta y ocho (38) estudiantes, un coordinador de sede y cuatro facilitadores de los cursos. La elección de la sede se hizo debido al origen y ubicación cultural, así como, para realizar una descripción de la aplicación de los elementos de la educación bilingüe intercultural sobre la cultura de la región.

El plazo de tiempo empleado para la investigación fue del 11 de enero al 29 de febrero del año 2020, los cursos que se impartían en ese momento fueron: Bases psicológicas y pedagógicas del aprendizaje infantil y Diseño de materiales educativos del nivel pre-primario de la carrera de Licenciatura en preprimaria; los cursos de Diseño de materiales educativos bilingües interculturales e innovación educativa aplicada a la educación primaria de la carrera de licenciatura en primaria.

Resultados

Hablar de Educación Bilingüe Intercultural no es fácil de entender,

puede generar controversias de manera global en la innovación educativa, los contextos socio-históricos y sociolingüísticos en los cuales se desarrollan en los elementos de la EBI que se abstraen de situaciones particulares. Dentro de la sede elegida se observa que su comunidad lingüística es el K´iche´, lo que les permite comunicarse entre sí en su idioma materno, aunque existen obstáculos que no dejan hacer cambios serios y profundos que promuevan valorar estrategias del sistema educativo. Existe inducciones dadas dentro de la EFPEM y se habla que se debe fortalecer la EBI en los módulos, se contextualiza en cada una de las comunidades étnicas existentes para que sean más amenas las clases e interacción entre catedrático y alumnos.

En las entrevistas se recalcan los elementos dentro del proceso permitiendo que el estudiante se desenvuelva, que interactúe en su idioma materno, practique los valores, costumbres y tradiciones de cada comunidad, esto nos permite trabajar cotidianamente el fortalecimiento que es eminentemente bilingüe dentro de los contenidos. El catedrático motiva la importancia de la interculturalidad y multiculturalidad destacando las prácticas ancestrales, que consisten en el uso de su indumentaria, gastronomía a través de videos documentales, exposiciones, presentaciones folclóricas, narraciones, cuentos, cantos, leyendas y elaboración de material didáctico; permitiendo que se pueda realizar dentro de las aulas de PADEP/D y luego promoverlas en los centros educativos donde los estudiantes laboran para promover la cultura de la comunidad.

Partir de una realidad individual y que valoren lo propio, puede reaccionar en la persona el desechar con lucidez factores que puedan influenciar lo negativo en el desarrollo de los elementos de la EBI dentro de los conceptos y metodologías que se favorece en los procesos de los contenidos que se imparten en la carrera de licenciatura del nivel Pre-primario y Primario.

Trabajar la cotidianidad, nos permite un espacio de construcción para la relación de crear una nueva metodología para estimular al estudiante en cuestión de hábitos en las actitudes aplicadas en los cursos mencionados en la licenciatura de los niveles de pre-primario y primario; el catedrático considera desde su punto de vista que existen fortalezas y debilidades sobre la

EBI ya que las inducciones, las guías de trabajo o módulos, van ligados, lo que se refleja en la experiencia de los estudiantes y el conocimiento que tienen a cerca de la cosmovisión de sus pueblos y por lo tanto plantean fomentar tradiciones, costumbres valores, igualdad, integración y convivencia.

En los cursos, implica un compromiso variado dependiendo del enfoque o naturaleza del mismo, podría decirse que en el curso de Innovación educativa aplicada a la educación primaria no se da la aplicación de la EBI. En los estudiantes se ve marcado el poco compromiso y el abandono de la educación bilingüe intercultural. En el curso de diseño de textos y materiales educativos bilingües, es evidente la relación de contextualización que incluye los elementos de la EBI y que los contenidos son programáticos en su lengua materna pretendiendo iniciar la perfección en la segunda lengua.
Considerar los elementos de la EBI dentro de la educación se puede indicar, que se ha logrado rescatar factores que fortalezcan el área de la lingüística, permitiendo el uso adecuado para erradicar el racismo, la exclusión y discriminación así ayudar al estudiante a comprender y rescatar valores en un estado democrático, social, vivencial y participativo; mediante grupos de estudiantes respetando las diferentes culturas especialmente en la elaboración de materiales didácticos adecuados a la comunidad que crean una praxis pedagógica aplicables desde la EBI y el CNB por ejemplo: palitos de madera (numeración maya), tarjetas de numeración, elaboración de libros de cuentos y lectura (L1), instrumentos musicales autóctonos, árbol de valores, trifoliares. El propósito de estos materiales es enfocarse en la erradicación de los modelos que nos llevan a una tercera línea de discriminación hacia nuestra propia cultura. A través de estas actividades mencionaremos que mejor se contextualizan dentro del salón de clases fomentando el respeto a la naturaleza, interpretación de los sueños, conciencia armónica y equidad de género, restructurando el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Discusión

Es fundamental la Educación Bilingüe Intercultural, tomemos en cuenta que es importante convivir entre culturas y que dentro de nuestra sociedad existe aún exclusión entre etnias, en las cuales se debe luchar para que en la educación se trabaje

la aceptación de la diversidad existente en Guatemala. A pesar de que los escasos documentos en los cuales podemos apoyarnos al cien por ciento, no nos indica con exactitud como poder manejar el proceso de aprendizaje en su idioma materno, debemos reflejar interés y que estén inmersos dentro de nuestro trabajo docente, se sabe que no es fácil ser parte de lo desconocido y de un tema tan amplio, pero es aprendizaje mutuo en el proceso educativo entre el estudiante y maestro para enriquecer la cultura; en pleno siglo XXI debemos desarrollar conceptos y metodologías que favorezcan este tema y apropiarse de la historia de la cultura, tomar en cuenta los elementos de la EBI, fomentar la solidaridad y el trabajo en grupo, valores y el respeto a su contexto.

Al analizar el punto de vista del coordinador de la sede, se observa la necesidad de fortalecer aspectos de la educación bilingüe intercultural. Respondió que ha habido inducciones donde trabaja los elementos de la EBI. También, indica que las clases se desarrollan de una manera participativa, creativa, reflexiva y dinámica, donde los estudiantes promocionan la cultura k´iche. Enfatiza en los elementos que intervienen en la carrera de Licenciatura como el respeto, el idioma materno, la interculturalidad, la multiculturalidad y la cosmovisión.

Las culturas desde la perspectiva social, es la medida que las personas crean y comparten una misma historia, es una manera de ver y entender el mundo, un sistema de vida, unos valores, costumbres y creencias. Es decir, la cultura es un patrimonio colectivo que, al construirse con el esfuerzo de todos, genera en las personas un sentimiento de pertenencia a ella, una identidad compartida (Roncal, 2002). Se relaciona el concepto de cultura que establece Roncal con las prácticas de la sede, existe una estrecha semejanza entre la cultura y las actividades educativas. Por ejemplo: cuando menciona que las personas crean y comparten la misma historia, vemos que los estudiantes crean cantos, cuentos, historias y leyendas en el idioma materno; aplicable en las escuelas donde ellos imparten clases con niños de preprimaria y primaria.

El coordinador de sede menciona que los catedráticos de cursos deben de apropiarse de los elementos de la EBI para poder aplicarlos en las clases, es cierto que es un tema muy extenso y que

se necesita mayor dedicación, pero no limita su aplicación. Faundez, Antonio, explica:

> Tomando en cuenta que el diálogo entre las culturas necesita ser objeto de enseñanza-aprendizaje en la educación contemporánea, deberíamos contribuir en la construcción de una teoría didáctica de esta nueva disciplina. Así, será necesario reflexionar sobre este tema con el fin de encontrar los conceptos y las prácticas pertinentes. (2017, pág. 58).

El trabajo del docente en el aula se determina en las prácticas culturales, implementando una metodología alternativa de acuerdo al contexto e influencias culturales de los estudiantes. Los catedráticos en su mayoría muestran interés en desarrollar la teoría o base legal de la EBI. Faundez lo explica: "Que la educación contemporánea es necesario que los elementos de la EBI intervengan en el proceso de enseñanza-aprendizaje".

En relación al proceso pedagógico, está la planificación de actividades del sábado, que consiste en monitorear el cumplimiento del módulo y agendas de clase de los catedráticos. Según Mugrabi (2019):

> La educación bilingüe supone la puesta en marcha de actividades intencionales, estructuradas e intensivas que deben adaptarse a las necesidades particulares de los grupos de estudiantes. Supone también actividades de producción, reflexión y puesta en relación entre las lenguas y culturas en presencia con el fin de aprender tanto los saberes escolares como las lenguas y culturas. (pág. 59-60)

Además, el coordinador de la sede concientiza a los catedráticos y estudiantes mediante diferentes actividades, como charlas y diálogos, donde se enfatiza la práctica de la cultura, a la vez propone rescatar el uso de trajes típicos, gastronomía, idioma materno. Mugrabi supone que la educación bilingüe es la puesta en marcha de diversas actividades intencionales, estructurales e intensivas ante los estudiantes. Vemos la relación del coordinador de la sede relacionada a lo que la teoría dice sobre actividades de la EBI aplicadas en la sede.

Desde el punto de vista del coordinador de la sede, tiene

conocimiento de los elementos que intervienen en la EBI: uso del idioma materno, rescate de la práctica de valores, tradiciones y costumbres de los estudiantes, valores culturales, la cosmovisión y el multilingüismo. Dichos conocimientos se evidencian en la práctica pedagógica. Al respecto el Ministerio de Educación (2009) señala: "…se sustenta en la visión holística de la vida y la interdependencia armónica con los demás seres vivos, la naturaleza y el cosmos" (pág. 34). A modo de exhortación se indica involucrar a la población estudiantil en igualdad de condiciones y oportunidades, vemos la observación que realiza el coordinador a establecer que los elementos de la EBI deben de intervenir en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la sede.

Los catedráticos, partiendo de su experiencia y de esta realidad individual que les corresponde vivir en cada una de las sedes o salones de clases se enfocan en planificar, desarrollar conceptos y metodologías que favorezcan este proceso y que se orientan en los elementos de la EBI que se consideran pertinentes al trabajar como espacio de construcción de relaciones entre culturas, etnias e idiomas que existen en el ámbito laboran. A algunos se les facilita porque vienen de alguna cultura o hablan el mismo idioma, pero para otros es un poco complicado ya que su único idioma es el español, eso bloquea una vivencia amplia entre estudiante y catedrático, aunque la aplicación del módulo minimiza esa diferencia. Se deberá considerar que hablar de la EBI no es solo como metodología sino en cuestión de hábitos, actitudes como pertinencia cultural adecuado a cada uno de los contenidos.

Si se aplica a una escuela convencional se trata de vivenciar, apropiar y considerar que se interactúen los conocimientos de catedráticos y alumno, para permitir la participación, el análisis para erradicar los modelos de exclusión de una manera crítica, tomando en cuenta los elementos que presenta la EBI. El fortalecimiento del idioma materno se promueve o se asimila en los diferentes idiomas de los alumnos, pero esto no permite que se tenga una comunicación extensa, frecuente en su idioma materno se tiene de dos a tres idiomas en un solo salón y en ocasiones el catedrático no habla ninguno de ellos, de manera que la comunicación y su educación se da en el idioma español. Esto hace que la metodología del desarrollo de los contenidos desde su cultura

sea contextualizada a la relación intercultural tomando como base el CNB y la EBI.

Otro elemento es que se propicie el desarrollo de las potencialidades de las personas, a través del respeto de la cosmovisión de los pueblos mayas. Se hace mención que Guatemala es un país multilingüe y que debe apropiarse de la historia en la integración de los aprendizajes en el aula; se ha trabajado por medio de charlas, historias de algunos abuelos, literatura y videos, vistas desde diversas perspectivas étnicas; se profundiza en la valoración a su propia cultura, a pesar de tener factores de influencia negativa según el contexto comunitario y que pueden afectar el desarrollo cosmogónico de la persona; la creación de materiales pertinentes e insumos pedagógicos permite al estudiante establecer relaciones interculturales entre culturas. La conciencia de la persona es parte del cambio y entendimiento del desarrollo de la comunidad maya hablante, es por eso que el docente debe priorizar el rescate de los elementos de la EBI en las aulas del PADEP/D y en las aulas de las escuelas, con ello promueve la lectura e investigación para exaltar la riqueza y valores culturales.

Conclusiones

1. En los resultados obtenidos en la investigación en la sede de la Llicenciatura del PADEP/D, ubicada en Santa Lucía Utatlán, Sololá, se evidencia conocimiento y prácticas de los elementos de la educación bilingüe intercultural en el aula, tales como: uso del idioma materno, tradición oral, cosmovisión de los pueblos, trajes típicos, gastronomía, principios y valores culturales.

2. Los catedráticos de la sede Santa Lucía Utatlán de la carrera de la Licenciatura del PADEP/D, han manifestado mucho interés a nivel teórico, pero en la práctica pedagógica en los salones de clases, requiere de fortalecimiento de las raíces culturales de cada uno de los pueblos y mejorar las funciones de docencia que ejerce. En el aula hacia sus estudiantes, a través de espacios de participación, igualdad, convivencia e interacción dentro de los grupos étnicos, para la construcción de la identidad cultural partiendo del desarrollo personal y comunitario.

3. Es significativa la participación de los estudiantes de

diferentes etnias mayas en el descubrimiento, conocimiento y práctica de los elementos de la educación bilingüe intercultural. Ya que, a través de la creación y uso de materiales educativos con dichos elementos en la enseñanza y aprendizaje, han conllevado a enfrentar nuevos desafíos que erradiquen los modelos de exclusión, aceptando la diversidad intercultural y la identidad de los estudiantes pertenecientes a los pueblos indígenas de origen k´iche.

4. El vínculo del trabajo de concientización del coordinador al catedrático, del catedrático a los estudiantes, en cierta medida ha fortalecido el programa sabatino de la educación bilingüe intercultural, mediante documentos, charlas, diálogos, videos, acompañamiento, entre otros. Esto ha permitido que las clases se desarrollen de una manera participativa, creativa, reflexiva, y dinámica; y que todos los estudiantes promocionen la cultura k´iche' para ésta y las próximas generaciones.

Referencias bibliográficas

- Enfants du Monde – Irene. Cislaru, G. 2009. *La Escritura universitaria en práctica.* Bruxelles. De Boeck. Archivo en digital.

- Faundez, Antonio. (2017). *Las ciencias de la educación y la calidad educativa.* Enfants du Monde – USAC. Guatemala.

- MINEDUC. (2009). *Modelo educativo bilingüe e intercultural.* Guatemala: DIGEBI Recuperado de http://www.mineduc.gob.gt/DIGEBI/documents/modeloEBI.pdf

- Mugrabi, Edivanda. (2019). *Teoría y práctica de la pedagogía del texto.* Ginebra, Suiza. Enfants du Monde.

- Roncal, Federico. (2002). *Culturas e idiomas de Guatemala.* Programa de Profesionalización. Guatemala. Ministerio de Educación.

Investigación

Aplicación de técnicas andragógicas en una facultad de Ingeniería en Sistemas y su incidencia en el fracaso educativo

Osberto Alejandro Pineda González
Ingeniero en Sistemas de Información

Resumen
A continuación se presentan los resultados obtenidos al aplicar técnicas andragógicas en una facultad de Ingeniería en Sistemas de una extensión departamental de una universidad privada en la ciudad de Guatemala durante el año 2018. El interés de aplicarlas era conocer si estas técnicas pueden influir positivamente tanto en el rendimiento académico como en las actitudes en clase. Durante el segundo semestre del año 2018 se las utilizó en dos secciones de los cinco cursos donde se identifica que hay más altos índices de deserción y repitencia. El propósito del artículo es presentar los resultados del estudio realizado.

Palabras clave
Andragogía, rendimiento académico, técnicas andragógicas, fracaso educativo, Ingeniería en Sistemas.

Abstract
The results obtained by applying andragogic techniques in a Department of Systems Engineering of a departmental extension of a private university in Guatemala City during 2018 are presented. The interest to be able to apply them was to know if these can influence positively both in academic performance and in classroom attitudes. During the second semester of 2018, two sections of the five courses were used where it is identified that there are higher rates of attrition and repetition. The purpose of the article is to present the results of the study carried out.

Kewords
Andragogy, academic performance, andragogic techniques, academic failure, Systems engineering.

I. Introducción

Siempre ha sido una lucha constante en las aulas de las facultades de Ingeniería, pero particularmente en la facultad de Ingeniería en Sistemas, poder lograr que los alumnos puedan asimilar los conocimientos sobre las diferentes materias que se imparten. Muchas veces los docentes de los cursos no han tenido experiencias con técnicas didácticas y andragógicas, sino que únicamente han replicado la forma de dar clases por "mimetismo", imitando a los docentes con los que recibieron clases. Esto hace pensar que la metodología para impartir clases se sigue haciendo de la misma forma desde generaciones atrás y los resultados que se obtienen en los niveles de deserción y repitencia de cursos son sumamente altos.

Ahora bien, la pregunta que se ha hecho a través de los años es la siguiente: ¿Se estarán impartiendo los conocimientos de manera adecuada?

Tratar de responder a esta pregunta motivó que se haya realizado el trabajo de investigación para poder verificar si las técnicas andragógicas son aplicadas actualmente en las aulas universitarias de una facultad de Ingeniería en Sistemas y, a partir de los resultados, proponer cómo estas pueden ser aplicadas y ayudar a que los estudiantes se mantengan en la carrera y puedan mejorar su rendimiento académico.

II. Materiales y métodos

El alcance de la investigación fue correlacional y se utilizó un enfoque mixto, acudiendo a una combinación de técnicas de investigación para abordar lo cualitativo y lo cuantitativo.

La parte cualitativa se abordó a través de una observación no participante, con la cual se pudo visualizar la reacción de los estudiantes ante la aplicación de técnicas andragógicas en las diferentes materias seleccionadas. La parte cuantitativa se hizo realizando un análisis estadístico, comparando los resultados de los

años 2017 y 2018 de los grupos escogidos para realizar el estudio.

En la facultad de Ingeniería en Sistemas de la universidad en donde se realizó el estudio se tiene una población de 706 estudiantes. Se realizó un cuasiexperimento en donde se escogieron dos secciones, una a la que se le aplicó el estímulo de las técnicas andragógicas y otra que servirá como grupo de control. En dichas secciones se realizó un censo hacia la población estudiantil. Los cursos y secciones escogidas son las que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1.
Cantidad de estudiantes por ciclo y curso

Cursos	Secciones	Segundo ciclo	Cuarto ciclo	Sexto ciclo
Algoritmos	A	29		
	B	34		
Física II	B		48	
	C		35	
Sistemas Operativos I	A			48
	B			51
Algebra Lineal	A	39		
	B	37		
Programación II	A		32	
	B		42	
Total		139	157	99

Fuente: Elaboración propia (2018)

Se toman estos cursos como referencia debido a que son los que presentan mayor nivel de deserción o notas deficientes.

Una vez recogidos los datos, se hizo un análisis de resultados académicos con los dos grupos del cuasiexperimento. Se procedió a recopilar la información de los resultados académicos al final del semestre de cada una de las secciones de los cursos objeto del estudio. Se verificó el promedio de nota, la nota más baja, la nota más alta y la desviación estándar de las notas para poder verificar el comportamiento de cada grupo. También se verificó la cantidad de alumnos que no concluyeron el curso, así como el número de alumnos que reprobaron el curso.

Para poder efectuar la investigación se siguió el siguiente procedimiento:

- Se elaboraron guías de estudio, que incluyen técnicas andragógicas, para la facilitación del aprendizaje. Estas se dieron a los catedráticos de los grupos del cuasiexperimento a los cuales se les aplicaron dichas técnicas.

- Se realizó una observación de las materias del estudio en donde se realizó el cuasiexperimento. Esto con el objetivo de poder verificar la situación actual de las técnicas andragógicas que se utilizan.

Estas observaciones se realizaron durante un semestre en dos clases de las seleccionadas cada semana. Al final, se obtuvieron seis observaciones de cada una de las clases.

Al finalizar el cuasiexperimento se procedió a recopilar los resultados académicos que obtuvieron los estudiantes y así verificar el historial de las notas. Esto sirvió para dos propósitos: el primero fue determinar, a través de las notas finales, si disminuyó el fracaso estudiantil de los estudiantes a los cuales se les aplicaron técnicas andragógicas.

El segundo propósito fue establecer, a través de pruebas estadísticas paramétricas para datos independientes en la comparación de dos grupos entre las secciones, si hubo mejora en el rendimiento académico de los estudiantes. Para ello se utilizó la prueba T de student, la cual consiste en realizar un estudio a las medias obtenidas por los dos grupos.

Debido a que hay únicamente dos grupos por clase, uno con el estímulo y la otra como grupo de control, la prueba anteriormente mencionada dio un resultado adecuado de interpretación. Esto permitió comprobar desde el punto de vista estadístico si hubo mejora en el rendimiento académico de los estudiantes.

III. Resultados y discusión

A. Estadísticas de notas de los años 2018 y 2017

Para evaluar si hubo mejoría en el rendimiento académico de los cursos en donde se aplicaron las técnicas andragógicas, se muestran las estadísticas de los cursos y secciones escogidos versus las mismas notas del año anterior. Estos resultados se muestran en la figura siguiente.

Figura 1.
Promedio de notas de los cursos en donde se aplicaron técnicas andragógicas Comparativa de notas 2017-2018

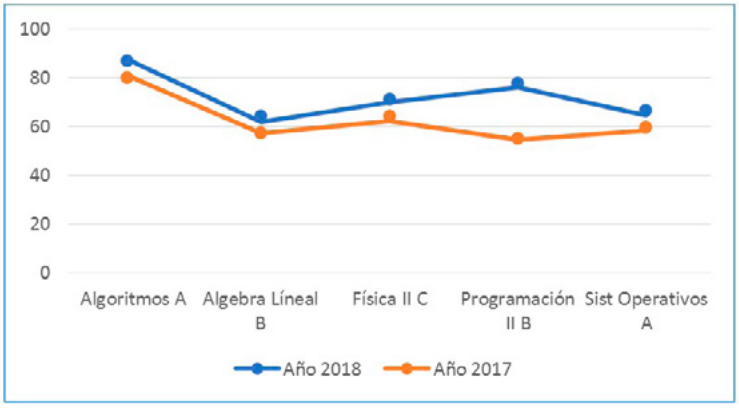

Fuente: Elaboración propia (2018)

A través de la gráfica anterior se pueden tomar varias conclusiones que se consideran valederas para indicar que hubo una mejora del rendimiento al momento de aplicar técnicas andragógicas:

- En los cursos siguientes hubo una mejoría del rendimiento respecto del año anterior, como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 2.
Porcentaje de aumento de punteos de notas

Curso	Promedio de notas Año 2017	Promedio de notas Año 2018	% aumento punteo notas
Algoritmos Sección A	79.79	86.32	8.18%
Algebra Lineal Sección B	57.14	62.03	8.56%
Física II Sección C	62.44	69.92	11.98%
Programación II Sección B	54.6	76.11	39.39%
Sistemas Operativos Sección A	58.33	64.75	11%

Fuente: Elaboración propia (2019)

- Si se toma en cuenta el promedio de los porcentajes determinados, se puede dar como resultado que la mejora en general del rendimiento de los estudiantes fue del 15.82%

- En cuanto a los resultados de la desviación estándar de los cursos del año 2018, la medida no arroja resultados concluyentes puesto que, en algunos cursos, aumentó con respecto al año 2017 y en otros casos disminuyó.

También se hizo la misma recopilación de datos con las secciones de los cursos que sirvieron como grupo de control. Estos resultados se muestran a continuación.

Figura 2.
Promedio de notas de los cursos sin aplicación de técnicas andragógicas

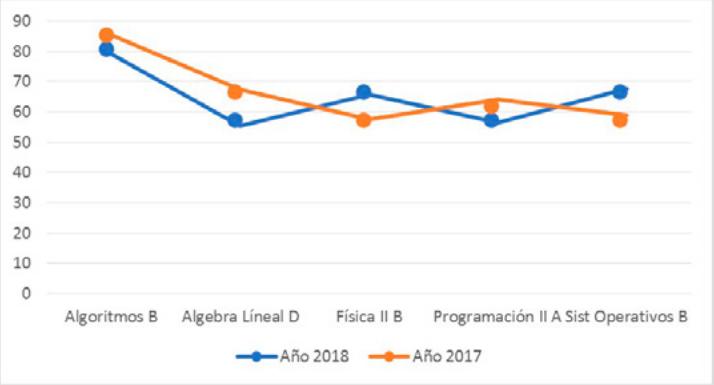

Fuente: Elaboración propia

A través de la gráfica anterior también se pueden tomar varias conclusiones que se consideran valederas para indicar que en las clases en donde no se aplicaron técnicas andragógicas hubo una disminución en el rendimiento de los estudiantes.

- En los cursos siguientes hubo una disminución del rendimiento respecto del año anterior, lo cual se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 3.
Porcentaje de disminución de punteos de notas

Curso	Promedio notas Año 2017	Promedio notas Año 2018	% disminución punteo notas
Algoritmos Sección B	85.43	79.13	22.86%
Algebra Lineal Sección D	67.24	55.42	29.55%
Programación II Sección A	64.17	56.54	11.89%

Fuente: Elaboración propia (2019)

- En el curso de Sistemas Operativos, Sección B, hubo una mejoría del rendimiento respecto del semestre anterior. La diferencia entre el promedio de notas fue del 14.73% de manera positiva. Esto como consecuencia de que en el año 2017 el promedio fue de 58.93 y en el año 2018 de 67.61

- Si tomamos en cuenta el promedio de los porcentajes determinados, se puede dar como resultado que la disminución en general del rendimiento de los estudiantes fue del 21.43%

- En cuanto a los resultados de la desviación estándar de los cursos del año 2018, la medida no arroja resultados concluyentes puesto que en algunos cursos aumentó con respecto al año 2017 y en otros casos disminuyó.

- Estas tendencias dan lugar a pensar que las nuevas generaciones de estudiantes que están ingresando a la universidad están acostumbrados a otros tipos de aprendizajes y que la forma tradicional de impartir una clase influye en su rendimiento académico.

En las gráficas anteriores queda evidenciado que la aplicación de técnicas andragógicas puede redundar en una mejora del rendimiento académico, así como la ausencia de estas puede redundar en una disminución del rendimiento académico.

B. Índices de fracaso educativo

Se tomaron en cuenta siempre las actas de resultados académicos de los años 2018 y 2017 para poder determinar si los índices de deserción y reprobación sufrieron

una disminución para aquellas aulas en donde se aplicaron técnicas andragógicas. Estos dos índices conforman en el trabajo de investigación lo que se denomina fracaso educativo y es el que se muestra en las siguientes gráficas.

Figura 3.
Porcentaje de fracaso educativo en donde se aplicaron técnicas andragógicas

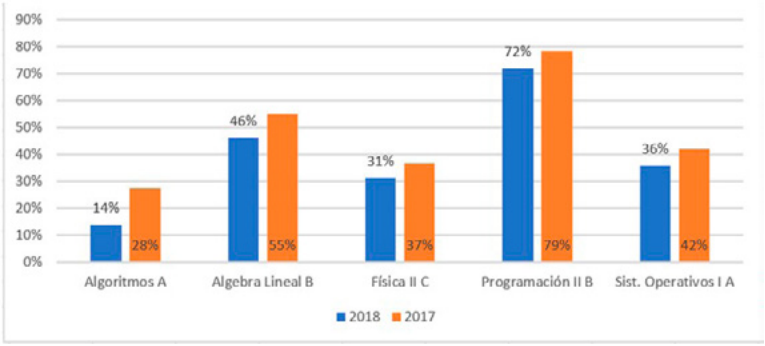

Fuente: Elaboración propia

En la gráfica anterior se visualiza que, con la aplicación de técnicas andragógicas, existe un comportamiento de disminución del fracaso educativo en 2018. Los porcentajes de disminución se ven reflejados en la siguiente tabla.

Tabla 4.
Porcentaje de disminución de fracaso educativo
Secciones donde se aplicaron técnicas andragógicas

Curso	% Disminución fracaso educativo
Algoritmos Sección A	14%
Algebra Lineal Sección B	9%
Física II Sección C	6%
Programación II Sección B	7%
Sistemas Operativos I Sección A	6%

Fuente: Elaboración propia

El promedio de disminución de fracaso educativo del año 2018 respecto del año 2017 fue del 9%. Esto implica una mejora significativa en relación con el comportamiento de los estudiantes y confirma, debido a que fue el mismo comportamiento en todas las materias estudiadas, que aplicar técnicas andragógicas contribuye a disminuir el fracaso educativo.

Además, esto contrasta con las estadísticas tomadas para las secciones en donde no se aplicaron las técnicas andragógicas, cuyos resultados se muestran en la gráfica siguiente.

Figura 4.
Porcentaje de fracaso educativo
Secciones sin aplicación de técnicas andragógicas

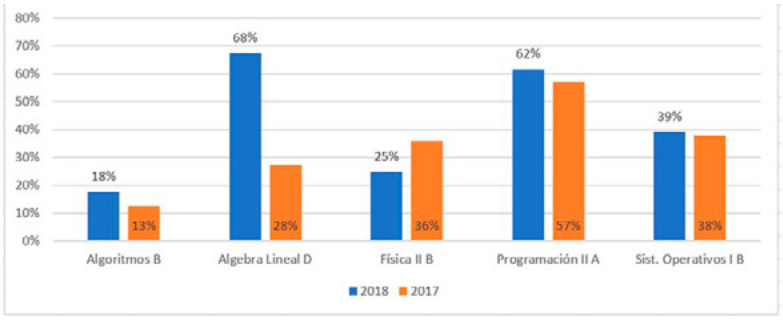

Fuente: Elaboración propia

En la gráfica anterior se puede visualizar que, al no aplicar técnicas andragógicas, el resultado en las nuevas generaciones de estudiantes el índice de fracaso educativo aumenta en la mayoría de los casos del. Los porcentajes de aumento o disminución se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 5.
Porcentaje de aumento de fracaso educativo
Secciones sin aplicación de técnicas andragógicas

Curso	% Aumento fracaso educativo
Algoritmos Sección B	5%
Algebra Lineal Sección D	40%
Física II Sección B	-11%
Programación II Sección A	5%
Sistemas Operativos I Sección B	1%

Fuente: Elaboración propia

El promedio de disminución de fracaso educativo en 2018 respecto del año 2017 fue del 8%. Esto implica un retroceso con respecto al comportamiento de los estudiantes, si no se les motiva de una manera diferente, y confirma que la ausencia de la aplicación de técnicas andragógicas en las nuevas generaciones de estudiantes contribuye en el aumento del fracaso educativo. Inclusive quitando las dos materias que presentan un comportamiento fuera de lo normal, siempre se tiene un aumento del fracaso educativo que se sitúa en el 4%.

C. Comparación de Medias de los Resultados Académicos de los Grupos

Para poder demostrar que hubo una mejora y un cambio en la media de los resultados de los grupos en los que fue aplicado el cuasiexperimento, se determinó que una prueba T de student de comparación de medias, específicamente la que está basada en dos muestras independientes. Para ello se utilizó el software Infostat, el cual puede realizar dichos cálculos basados en los parámetros de los dos grupos.

El procedimiento que se siguió es el siguiente:

Se ingresaron al software infostat las notas de los dos grupos, con el número 1 se identifica al grupo al cual se le aplicaron técnicas andragógicas y con el número 2 se identifica al grupo al cual no se le aplicaron técnicas andragógicas.

Después de ingresadas las notas se procedió a ingresar los parámetros correspondientes para poder realizar el análisis. Se definieron primero las variables que se analizaron, en el caso de la

investigación son las notas finales de cada estudiante. Además, se define una prueba bilateral, puesto que se analizaron los dos lados de la distribución estadística. También se definen los datos que se mostraron posteriormente para poder realizar la interpretación de los resultados.

El mismo proceso se siguió para cada uno de los cursos que se analizaron en la investigación. Se trató de comprobar si la hipótesis nula de la distribución t de student se comprueba o no. Bajo esta prueba se asume que para que sea aceptada la hipótesis nula, el resultado de la misma debe de ser mayor a 0.05. Si la hipótesis nula se acepta se interpreta que las medias son iguales, caso contrario se acepta la hipótesis alternativa, lo que indicaría que las medias no son iguales.

La interpretación de los resultados para cada uno de los cursos objeto de la investigación se muestran a continuación.

Figura 5.
Hoja de resultados para el curso de Algoritmos

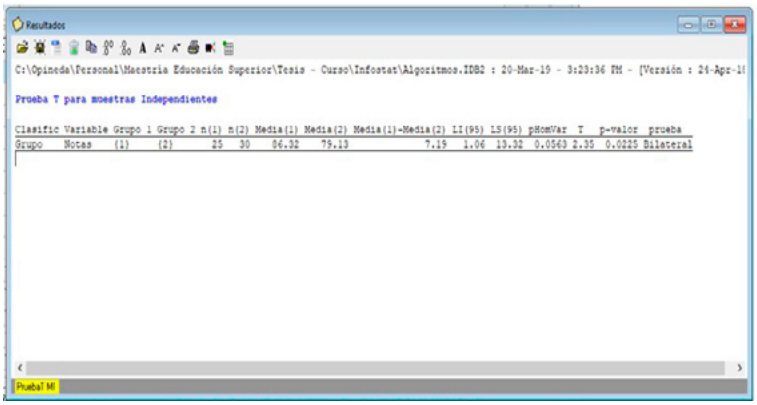

Fuente: Di Rienzo J., et al. (2018) InfoStat versión 2018. Recuperado de: http://www.infostat.com.ar

De los resultados anteriores se puede deducir lo siguiente:

- El valor de p de 0.0225 es menor al 0.05, por lo que la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alternativa, esto indica que si existe una diferencia en las medias de los resultados de los estudiantes y por lo tanto, en este caso, es una mejora en los resultados de un grupo respecto del otro.
- De acuerdo con las medias de los grupos de 86.32 (Grupo 1) versus 79.13 (Grupo 2) se puede comprobar que los resultados del grupo 1 son mejores. El grupo 1 es el grupo al que se le aplicaron las técnicas andragógicas.
- La diferencia que existen entre los valores del límite inferior y el límite superior de la distribución es de varios grados, por lo que se visualiza que la diferencia en los resultados de uno y otro grupo es significativa.

Figura 6.
Hoja de resultados para el curso de Algebra Lineal

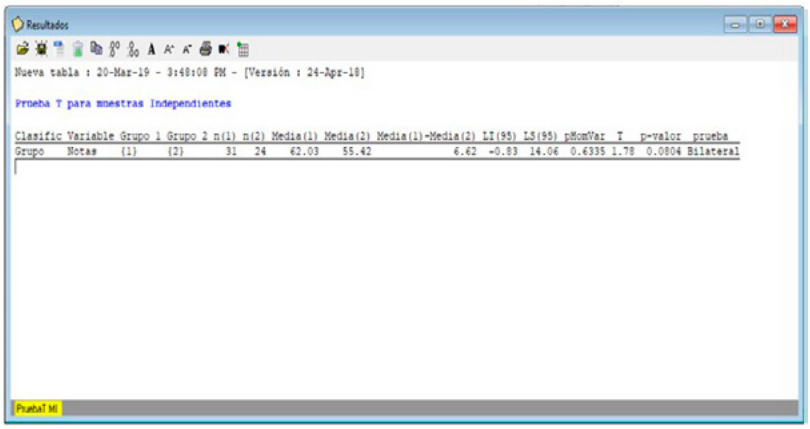

Fuente: Di Rienzo J., et al. (2018) InfoStat versión 2018. Recuperado de: http://www.infostat.com.ar

De los resultados anteriores se puede deducir lo siguiente:

- El valor de p de 0.0804 es mayor al 0.05, por lo que la hipótesis nula se acepta. Esto indica que no existe una diferencia significativa en las medias de los resultados de los estudiantes y por lo tanto a pesar de que las medias reflejan una mejoría, llevándola a esta prueba los resultados no son lo suficientemente significativos como para afirmar que las técnicas andragógicas provocaron una mejora en el rendimiento de los estudiantes.
- De acuerdo con las medias de los grupos de 62.03 (Grupo 1) versus 55.42 (Grupo 2) se puede comprobar que los resultados del grupo 1 son mejores. El grupo 1 es el grupo al que se le aplicaron las técnicas andragógicas.
- La diferencia que existen entre los valores del límite inferior y el límite superior de la distribución es de varios grados, por lo que se visualiza que la diferencia en los resultados de uno y otro grupo es significativa.

Figura 7.
Hoja de resultados para el curso de Física II

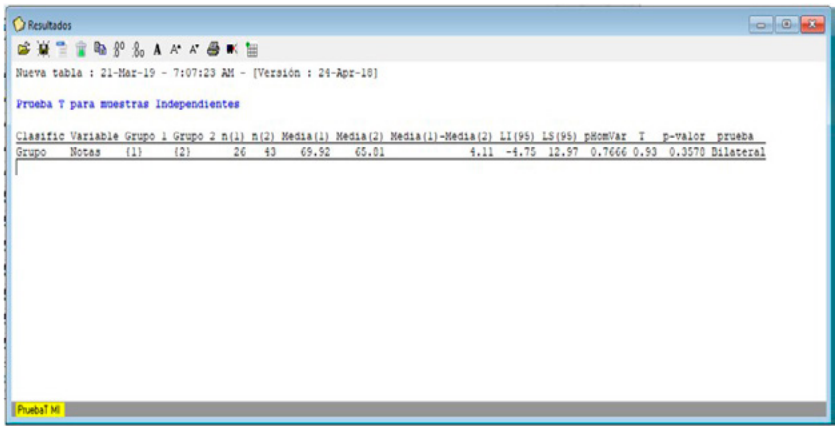

Fuente: Di Rienzo J., et al. (2018) InfoStat versión 2018. Recuperado de: http://www.infostat.com.ar

De los resultados anteriores se puede deducir lo siguiente:

- El valor de p de 0.3578 es mayor al 0.05, por lo que la hipótesis nula se acepta. Esto indica que no existe una diferencia significativa en las medias de los resultados de los estudiantes y por lo tanto a pesar de que las medias reflejan una mejoría, llevándola a esta prueba los resultados no son lo suficientemente significativos como para afirmar que las técnicas andragógicas provocaron una mejora en el rendimiento de los estudiantes.
- De acuerdo con las medias de los grupos de 69.92 (Grupo 1) versus 65.81 (Grupo 2) se puede comprobar que los resultados del grupo 1 son mejores. El grupo 1 es al que se le aplicaron las técnicas andragógicas.
- La diferencia que existen entre los valores del límite inferior y el límite superior de la distribución es de varios grados, por lo que se visualiza que la diferencia en los resultados de uno y otro grupo es significativa.

Figura 8.
Hoja de resultados para el curso de Programación II

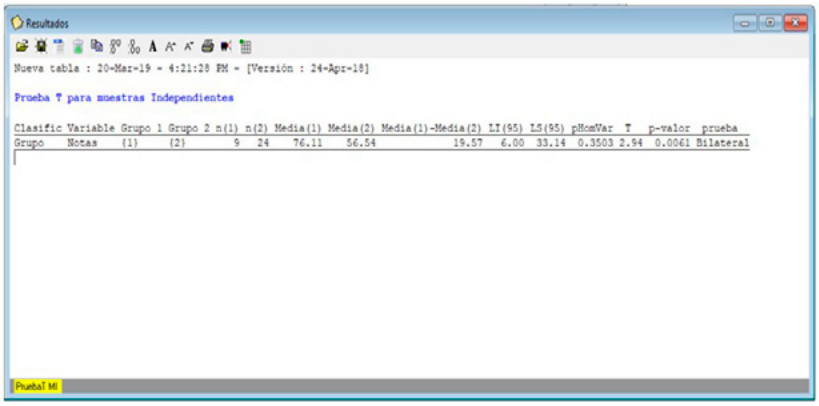

Fuente: Di Rienzo J., et al. (2018) InfoStat versión 2018. Recuperado de: http://www.infostat.com.ar

De los resultados anteriores se puede deducir lo siguiente:

- El valor de p de 0.0061 es menor al 0.05, por lo que la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alternativa, esto indica que si existe una diferencia en las medias de los resultados de los estudiantes y por lo tanto en este caso es una mejora en los resultados de un grupo respecto del otro.

- De acuerdo con las medias de los grupos de 76.11 (Grupo 1) versus 56.54 (Grupo 2) se puede comprobar que los resultados del grupo 1 son mejores. El grupo 1 es al que se le aplicaron las técnicas andragógicas.

- La diferencia que existen entre los valores del límite inferior y el límite superior de la distribución es de varios grados, por lo que se visualiza que la diferencia en los resultados de uno y otro grupo es significativa.

Figura 9.
Hoja de resultados para el curso Sistemas Operativos I

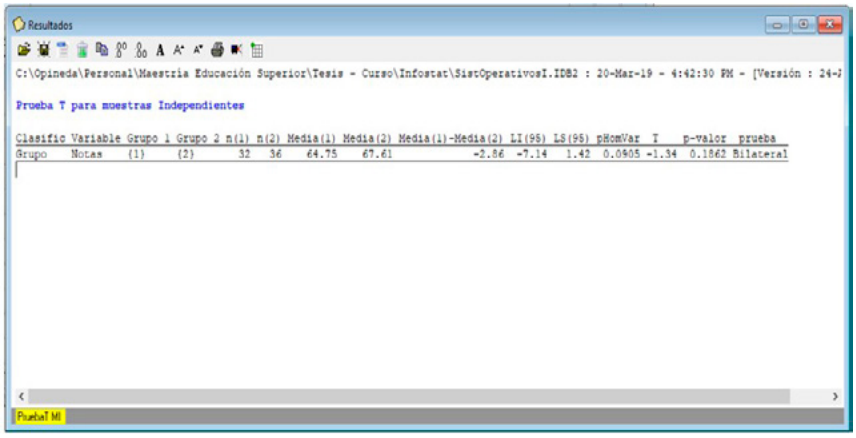

Fuente: Di Rienzo J., et al. (2018) InfoStat versión 2018. Recuperado de: http://www.infostat.com.ar

De los resultados anteriores se puede deducir lo siguiente:

- El valor de p de 0.1862 es mayor al 0.05, por lo que la hipótesis nula se acepta. Esto indica que no existe una diferencia significativa en las medias de los resultados de los estudiantes, por lo tanto, los resultados académicos no son lo suficientemente concluyentes como para afirmar que las técnicas andragógicas provocaron una mejora en el rendimiento de los estudiantes.

- De acuerdo con las medias de los grupos de 64.75 (Grupo 1) versus 67.61 (Grupo 2) se puede verificar que los resultados del grupo 2 son mejores. El grupo 2 es al que no se le aplicaron las técnicas andragógicas. Debido a que solo en este curso fue donde el catedrático no fue el mismo para ambas secciones, esto pudo haber influido para el cambio en el comportamiento de los resultados. Catedráticos diferentes significan criterios diferentes de calificación y diferentes formas de impartir clases.

- La diferencia que existen entre los valores del límite inferior y el límite superior de la distribución es de varios grados, pero la diferencia no es significativa, debido a ello es que las medias son muy parecidas.

Después de hacer un análisis de los diferentes resultados de los cursos estudiados se pueden realizar varias conclusiones:

- La diferencia de porcentaje entre las secciones que tuvieron técnicas andragógicas versus las que no las tuvieron, normalmente es menor en cuanto a la utilidad de los cursos para la vida profesional, sin embargo la diferencia no es significativa en ninguno de los casos.

- Los alumnos consideran que los cursos del área denominada Ciencias de la Ingeniería, que agrupa a todas las matemáticas y físicas, son menos relevantes para su vida profesional que aquellos relacionados con la ingeniería en sistemas.

- En general, el porcentaje de aprobación para que los cursos sean aplicables para la vida profesional es superior al cincuenta por ciento. Esto da un indicio de que el pensum de cursos si es el correcto y que los conocimientos transmitidos por los catedráticos si los consideran útiles para cuando tengan que ser aplicados.

IV. Conclusiones

1. Se analizó y se obtuvo información de la disminución del fracaso educativo, el cual se comprobó a través del rendimiento educativo de los estudiantes. Los resultados muestran que la aplicación de técnicas andragógicas ayuda a que exista menos repitencia y deserción.

2. Se analizó y se obtiene información de la mejora de los promedios de notas, el cual se comprobó estadísticamente para saber si el mismo era significativo. Los resultados muestran una mejora en las notas obtenidas, por lo que la aplicación de técnicas andragógicas ayuda al rendimiento de los estudiantes.

3. Se analizaron los resultados de la encuesta y se puede observar que la experiencia de los alumnos al recibir técnicas andragógicas es positiva en general. La mayoría de los alumnos percibe de buena manera el que se le impartan clases de manera diferente.

4. Al realizar observaciones de los grupos de control del cuasiexperimento realizado se puede concluir que, en la mayoría de los cursos de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, las técnicas andragógicas no se aplican.

5. Debido a que la mayoría de los cursos fueron relacionados con el área de Ingeniería en Sistemas de Información, se concluye que la técnica de Webquest fue la más utilizada por los catedráticos seleccionados, por ser una técnica que involucra recursos tecnológicos para realizarla.

6. Existe un desconocimiento del término andragogía como aquella ciencia que trata sobre la forma de cómo impartir educación hacia las personas adultas. En repetidas oportunidades se confunden los términos de pedagogía y andragogía, cuando la primera trata de educación para niños y adolescentes y la segunda trata de la educación para personas adultas.

Referencias bibliográficas

- Ballester, A. (2002) *El aprendizaje significativo en la práctica*. España: Seminario de Aprendizaje Significativo.

- Barrios, M. (2013) *Propuesta de una guía andragógica.* (Tesis de Maestría). Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador

- Coordinación de Pedagogía y Didáctica (2010) *La formación y el desarrollo profesional docente.* Bogotá, Colombia: Universidad de la Salle.

- Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad del Valle de México (2009) *Modelo andragógico: fundamentos.* México: Universidad del Valle de México

- Domínguez, C. (2016) *Evaluación del curso Didáctica de la Educación Superior en la Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desde la perspectiva andragógica* (Tesis de Posgrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

- Estrada, C. (2004) *Nivel de conocimiento de los instructores de capacitación en Andragogía* (Tesis de Pregrado). Universidad Rafael Landívar. Guatemala

- García, E. (2013) *La Andragogía como proceso educativo en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala* (Tesis de Pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Gorgas, J., López, N., Zamorano, J. (2011) *Estadística básica para estudiantes de Ciencias.* España: Universidad Complutense de Madrid.

- Guzman, J. (2014) *Las buenas prácticas de enseñanza de los profesores de la facultad de Ingeniería de la UNAM* (Tesis de Doctorado). México: Universidad Autónoma Nacional de México.

- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2006) *Metodología de la investigación.* México: Mc Graw Hill

- Loaiza, E. (2012). *Incidencia de las estrategias andragógicas en el aprendizaje de la materia Introducción Computacional de los estudiantes de primer semestre de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, frente a la enseñanza tradicional. Estudio cuasiexperimental con módulo alternativo* (Tesis de Postgrado). Ecuador: Universidad de Guayaquil.

- Melonari, V. (2011) *La educación de adultos: un acercamiento básico del aprendizaje de adultos del idioma inglés como lengua extranjera.* (Monografía). Mendoza, Argentina: Universidad de Aconcagua.

- Picardo, O. (2004) *Diccionario pedagógico.* San Salvador, El Salvador: Centro de Investigación Educativa, Colegio García Flamenco.

- Rustom, A. (2012) *Estadística descriptiva, probabilidad e inferencia. Una visión conceptual y aplicada.* Santiago de Chile: Universidad de Chile, Departamento de Economía Agraria.

- Sampieri, C., Fernández C. y Baptista P. (2003) *Metodología de la investigación.* México: Mc Graw Hill. Tercera Edición

- Salgado, E. (2006) *Manual de docencia universitaria*. San José, Costa Rica: Editorial ULACIT.

- Sánchez, I. (2015) *La Andragogía de Malcom Knowles: Teoría y tecnología de la educación de adultos.* (Tesis Doctoral). Elche, España: Universidad Cardenal Herrera –CEU.

- Soares, L. (2015) *Andragogía y gestión educativa: La construcción de una metodología direccionada a la educación de enseñanza superior* (Tesis de Doctorado) Argentina: Universidad Nacional de La Plata.

- Yaguana, S. (2013) Estrategias andragógicas que utilizan los docentes de la Facultad de Ingeniería Química para el aprendizaje. Propuesta de un módulo alternativo (Tesis de Postgrado). Ecuador: Universidad de Guayaquil.

E-Grafía

- Alonso, P. (2012) "La Andragogía como disciplina propulsora de conocimiento en la educación superior". En *Revista Electrónica Educare*, (16), 15-26. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/1941/194124281003.pdf

- Arriaga, M. (2015) "El diagnóstico educativo, una importante herramienta para elevar la calidad de la educación en manos de los docentes". En *Atenas*, revista científico pedagógica. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/4780/478047207007.pdf

- Azofeifa-Bolaños, J. (2016) "Evolución conceptual e importancia de la Andragogía para la optimización del alcance de los programas y proyectos académicos universitarios de desarrollo rural". *Revista Electrónica Educare*, 21(1), 1-16. Recuperado de: http://oaji.net/articles/2017/2279-1490204144.pdf

- Balzarini M., González L., Tablada M., Casanoves F., Di Rienzo J., Robledo C. (2008) *Infostat. Manual del usuario.* Córdoba, Argentina: Editorial Brujas. Recuperado de http://www.infostat.com.ar

- Barrantes, J. (2017) "El alumno adulto: Características de la población adulta, limitaciones y deserción". En *Revista El Labrador* 1(01). Recuperado de: https://www.uisil.ac.cr/uisil-journal/index.php/Revista/article/view/27

- Buján, A. (2018) *Enciclopedia financiera.* Recuperado de: https://www.enciclopediafinanciera.com/definicion-prueba-t-de-student.html

- Canales, A., & De los Ríos, D. (2007) "Factores explicativos de la deserción universitaria". En *Calidad en la Educación*, 0(26), 173-201. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.31619/caledu.n26.239

- Caraballo, R. (2007) "La Andragogía en la educación superior". En *Investigación y Postgrado*, (22), 187-206. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/ servlet/articulo?codigo=2511763

- Cisterna, F. (2005) "Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa". En *Theoria*, 14 (1), 61-71. Recuperado de: https://www.redalyc.org/html/299/29900107/

- Comisión Iberoamericana de Calidad Educativa (2013) *Manual de estrategias didácticas.* Recuperado de: http://comisioniberoamericana.org/

- Di Rienzo J., Casanoves F., Balzarini M., Gonzalez L., Tablada M., Robledo C.W. (2018) *InfoStat versión 2018*. Grupo InfoStat, FCA, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Recuperado de: http://www.infostat.com.ar

- Escudero, J. (2005) "Fracaso escolar, exclusión educativa: ¿De qué se excluye y cómo?" En *Revista de Curriculum y Formación del Profesorado* Vol. 9,1. Recuperado de: https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/15197

- Gay, A. (S.f.) *La ciencia, la técnica y la tecnología.* Recuperado de: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31953591/CienciaTecnicaTecnologia.pdf?response-content-disposition=inline %3B%20filename%3DCiencia_Tecnica_Tecnologia. pdf&X-Amz-Algoritmo

- González, W. & Hernández, L. (2000) "Tecnología y técnica: tres perspectivas". En *Energía y Computación,* 9(1), 6-19. Recuperado de: http://biblioteca-digital.univalle.edu.co/bitstream/10893/1344/6/Tecnologia%20y%20tecnica.pdf

- Goodhew, P. (2010) *Teaching Engineering.* Liverpool, U.K.: University of Liverpool. Recuperado de: http://core.materials.ac.uk/repository/teaching

- Jiménez, L (13 de abril del 2016) "Técnicas para el proceso enseñanza-aprendizaje con modelos andragógicos en la mediación pedagógica en la educación superior [Mensaje en un blog]. Recuperado de: http://www.aula20.com/profiles/blogs/tecnicas-para-el-proceso-en-se-anza-aprendizaje-con-modelos

- López, L. (2004) "La motivación en el aula". En *Pulso 2004*, (27), 95-107. Recuperado de: https://core.ac.uk/download/pdf/58905682.pdf

- Martínez, J. (2016) "Los millenial, la generación que reta la educación". En *Revista Educación Virtual.* Recuperado de: https://revistaeducacionvirtual.com/archives/2188

- Peralta, C. L. (2015) *Programa de superación profesional para potenciar la competencia didáctica del profesor universitario.* La Habana, CU: Editorial Universitaria. Recuperado de http://www.ebrary.com

- Pinto, G. (2002) "Modelo para la formación pedagógica del profesorado universitario de Ingeniería". En *Revista de Enseñanza Universitaria,* 20, 103-111. Recuperado de: http://institucional.us.es/revistas/universitaria/20/art_8.pdf

- Rojas, I. (2011) "Elementos para el diseño de técnicas de investigación: Una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica". En *Tiempo de Educar,* 12(24), 277-297. Recuperado de: https:// www.redalyc.org/articulo.oa?id=311/31121089006

- Sacco, G. M., & Liberman, L. C. R. (2010) "Pedagogía de la virtualidad inclusiva: análisis de una experiencia de formación superior de adultos" En: *Memorias Universidad 2008.* La Habana, CU: Editorial Universitaria. Recuperado de: http://www.ebrary.com

- Sánchez, M. (2015) "La dicotomía cualitativo-cuantitativo: posibilidades de integración y diseños mixtos". En *Campo Abierto. Revista de Educación,* 1(1), 11-30. Recuperado de: https://mascv/index.php/campoabierto/article/1679

- Torres, J., Acevedo, D., & Gallo, L. (2016) "Causas y consecuencias de la deserción y repitencia escolar: una visión general en el contexto latinoamericano". En *Cultura, Educación y Sociedad*, 6(2). Recuperado de: https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/904

- Tovar, O. & Briceño, E. (2011) "Perfil docente desde la praxis andragógica de los profesionales en el Programa de Estudios Jurídicos Misión Sucre Municipio La Trinidad Estado Yaracuy". En *Revista Científica Digital del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales.* 1(4), 72-95. Recuperado de: http://www.grupocieg.org/archivos_revista/1-4

- Vargas, J., Bustos, L., Moreno, R. (2005) "Propuesta para aumentar el nivel académico, minimizar la deserción, rezago y repitencia universitaria por problemas de bajo rendimiento académico en la Universidad Tecnológica de Pereira, en el Programa Ingeniería de Sistemas y Computación". En *Scientia Et Technica,* XI (28). Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/849/84911707026.pdf

- Vega, G., Ávila, J., Vega, A., Camacho, N., Becerril, A., Leo, G. (2014) "Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo". En *Diario Europeo Científico,* (10), 523-528. Recuperado de: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/61258898/3477-1-10011-1-10-20140530201911 18-4

- Veytia, M. (2015) Estrategias andragógicas para estudiantes de posgrado a partir de procesos de mediación tecnológica". En *Atenas*, 3(31), 45-54. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4780/4780472070

Investigación

Motivación de logro y rendimiento académico en estudiantes de maestría

Claudia Ivette Santos de Díaz[1]
Maestría en Docencia Universitaria
Facultad de Humanidades / USAC

Resumen

Este artículo se deriva de un estudio realizado con alumnos de la maestría en Docencia Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual tuvo como objetivo principal determinar su nivel de correlación entre motivación de logro y rendimiento académico. La investigación tuvo como ejes principales de estudio a la motivación de logro, incluyendo sus diferentes dimensiones y el rendimiento académico. Por medio de la Escala Atribucional de Motivación de Logro (EAML-M) aplicada a los alumnos, se logró identificar que los participantes del estudio poseen niveles altos de motivación de logro y que estos correlacionan directamente con su rendimiento académico. Sin embargo, los resultados indican la necesidad de fortalecer las diferentes dimensiones de su motivación de logro a fin de mejorar su rendimiento. Se plantea la necesidad de desarrollar un plan que busque dar a conocer, incentivar y aumentar la motivación de logro en los alumnos a nivel de postgrado, en busca de optimizar la calidad académica.

Palabras clave

Motivación de logro, rendimiento académico, dimensiones de motivación de logro, Escala Atribucional de Motivación de Logro.

1. Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de El Salvador e incorporada a la Universidad de San Carlos de Guatemala como Administradora de Empresas en el grado académico de Licenciada.

Abstract
This article is derived from a study carried out on students of the Master's Degree in University Teaching at Universidad de San Carlos de Guatemala, whose main objective was to determine their level of correlation between achievement motivation and academic performance. The research had as main axes of study the achievement motivation, including its different dimensions; and, to academic performance. By means of the Attribution Motivation Scale of Achievement (EAML-M) applied to the students, the students participating in the study with high levels of achievement motivation can be identified and that these directly correlate with their academic performance. However; the results indicate the need to strengthen the different dimensions of their achievement motivation in order to improve their performance. The need to develop a plan that seeks to publicize, incentivize and increase achievement motivation in students at the graduate level, seeking to improve academic quality, is raised.

Kewords
Achievement motivation, academic performance, achievement motivation dimensions, Attribution Motivation Scale of Achievement.

Introducción

Los resultados que aquí se presentan corresponden a un estudio realizado con alumnos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Esta investigación tuvo como propósito: determinar si existe correlación entre la motivación de logro (ML) y el rendimiento académico (RA) de los alumnos, con el fin de contribuir con esta Facultad en la mejora de los resultados de sus alumnos, a través de la estimulación de su motivación de logro.

Para llegar a comprender el significado de motivación de logro y la influencia que ésta tiene dentro del proceso enseñanza-aprendizaje se aborda en primer lugar el concepto de la motivación como tal, definiéndose ésta como un "factor dinámico del comportamiento animal y humano que activa y dirige a un organismo hacia una meta" (Galimberti, 2002, pág. 714). Así como esta, existe una diversidad de definiciones sobre motivación encontrando entre

ellas elementos en común como son el dinamismo y el movimiento. Y es que la motivación es eso, un proceso dinámico que ejerce presión sobre el individuo para realizar una acción determinada.

Existen tres enfoques bajo los cuáles se ha estudiado la motivación: el conductista, el humanista y el cognitivo. Dentro de este último se encuentra la teoría de motivacion de logro y de atribuciones causales, siendo esta de particular interés para el estudio llevado a cabo dentro de la Escuela de Estudios de Postgrado. Específicamente, el estudio se basó en la Teoría Atribucional de Motivación de Logro, desarrollada por Bernard Weiner y explica aquellas vinculaciones emocionales y motivacionales del éxito y el fracaso académico de las personas. Para el caso, la motivación de logro se especificó como "la tendencia a conseguir una buena ejecución en situaciones que implican competición con una norma o estándar de excelencia, siendo la ejecución evaluada como éxito o fracaso, por el propio sujeto o por otros" (Manassero y Vásquez, citados por Osorio, 2014).

La motivación de logro, desde una apreciación atributiva expuesta por Weiner, consiste en aquellas atribuciones causales que la persona realiza sobre sus resultados, que bien pueden ser: capacidad, esfuerzo, dificultad de la tarea y suerte (Weiner, citado por García 2006). Con base a esta información y mediante la aplicación de la Escala Atribucional de Motivación de Logro (EAML-M) que hizo posible medir los niveles de motivación de logro y de cada una de sus dimensiones causales, se identificó en primer lugar que entre los alumnos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades existe un alto nivel de motivación de logro.

También se determinó que la motivación de logro correlaciona positivamente con el rendimiento académico de los alumnos al igual que cada una de las dimensiones causales a las cuales los alumnos atribuyen sus resultados. Para analizar esta relación, el rendimiento académico fue representado por las notas promedio obtenidas por los alumnos durante el semestre anterior al de la aplicación del estudio. La correlación encontrada significa que a mayores niveles de motivación de logro de los alumnos, mayores resultados académicos o al contrario, a menores niveles de motivación de logro, menores resultados académicos. Es decir que los alumnos que presentan

los mejores niveles de motivación de logro, obtienen también los mejores niveles de rendimiento académico.

En cuanto a la correspondencia encontrada entre cada dimensión de motivación de logro y el rendimiento académico, la motivación examen es la que correlaciona con mayor intensidad con el rendimiento académico, seguida de la dimensión interés y esfuerzo, tarea/capacidad, interacción con profesor e interacción con pares, siendo estas dos últimas las que correlacionan con menor intensidad, es decir que casi no guardan relación con el rendimiento de los alumnos. Así mismo, se encontró que la correlación existente entre la motivación de logro y el rendimiento académico de las mujeres es mayor que la de los hombres, y que los estudiantes mayores de 40 años sobrepasan el nivel de correlación de los menores de 40 años.

Los resultados demostraron la importante influencia que ejerce la motivación de logro dentro del contexto académico y comprueban que mediante la estimulación de cada una de las dimensiones que la componen, los alumnos pueden alcanzar mayores niveles de rendimiento académico.

Es por ello que se propuso el desarrollo de un programa de talleres dirigido a docentes para "promocionar" en alguna forma la estimulación de la motivación de logro en sus alumnos. Los talleres tienen como finalidad la de dar a conocer qué es la motivación de logro y una serie de estrategias que busquen incentivarla, dando un seguimiento de los resultados mediante una retroalimentación entre docentes sobre la forma en la que han puesto en marcha las estrategias y cuáles han sido más exitosas.

1. La motivación

Su concepto

A lo largo de la historia la motivación ha sido estudiada desde diferentes perspectivas. El creciente interés por su conceptualización demuestra la importancia que esta tiene dentro de ámbitos que abarcan desde lo individual o personal hasta lo educativo y laboral, entre otros.

Según Carrillo, Padilla, Roseo y Villagómez, citados por Osorio (2014) el origen del término motivación implica movimiento aplicado al ser humano, y que para que se dé este movimiento es necesario que haya un interés

causado ya sea por una necesidad de origen fisiológico o de origen psicológico. Los autores lo reflejan como un proceso iniciado con una necesidad que provoca en la persona insatisfacción y seguido de una tensión, provocando en este punto un desequilibrio. Cuando esta necesidad es satisfecha, la persona nuevamente vuelve a la calma. Según los autores, depende de la motivación de la persona el grado de intensidad con que ejecute este proceso.

Motivación extrínseca e intrínseca

Esta motivación de la que se habla es la causante de ciertas conductas en el ser humano, identificándose una de tipo externa (motivación extrínseca) y otra interna (motivación intrínseca). La primera se ve representada por aquellos estímulos que se encuentran en el entorno de la persona; la segunda, por todas aquellas necesidades intrínsecas generadas mediante estructuras y procesos internos creados por la persona a través de su experiencia. De acuerdo con Garrido, la motivación intrínseca incrementa más el rendimiento en tareas tales como el aprendizaje conceptual, la resolución de problemas y el pensamiento creativo. La motivación extrínseca por su parte es más eficaz en tareas de rutina como es la memorización y la repetición además de aquellas que son percibidas por la persona como poco interesantes pero necesarias (citado por Vásquez y Manassero, 1989).

Componentes de la motivación

De acuerdo con Arízaga y Molina (2013), la motivación se integra por tres componentes:

1) Componente expectativa: donde se incluyen las creencias y expectativas que los alumnos tienen para hacer alguna tarea. La pregunta "¿soy capaz de hacer esta tarea?" (pág. 30) podría representar este componente, donde el auto concepto tiene una importancia fundamental.

2) Componente de valor: este elemento muestra las metas de aprendizaje que tiene el alumno y su importancia e interés en la tarea. Este componente puede ser interpretado mediante la pregunta "¿Por qué hago esta tarea?" (pág. 30). Ello indica que la motivación puede explicarse basándose en las metas de aprendizaje que persigue un alumno. Incluye

un deseo por saber, ser curioso y manifestar un interés por realizar una determinada tarea.

3) Componente afectivo: aquí se agrupan las reacciones emocionales que presentan los alumnos ante la tarea. La interrogante "¿cómo me siento al hacer esta tarea?" (pág. 30) sería un buen ejemplo para determinar este componente que tiene que ver con las emociones.

2. Motivación de logro y atribuciones causales

La motivación de logro es aquella tendencia que una persona tiene por conseguir un buen resultado en situaciones de competencia, siendo estas evaluadas sobre un estándar de excelencia. Schunk afirma que "la motivación de logro se refiere al esfuerzo por desempeñar las tareas difíciles tan bien como sea posible" (citado por Rivera, 2014, pág.38). Puede observarse entonces que la motivación de logro implica que la persona adquiera una disposición de rendirse o esforzarse más para lograr el éxito en una tarea. Vásquez & Manassero (1989), hacen alusión a que la norma que da el criterio a temprana edad de la persona, dependerá de la cultura heredada de sus padres, maestros y compañeros; por ello, estos autores manifiestan que se necesita de un proceso de aprendizaje para que se asimile esa norma, siendo el mejor escenario la escuela, que es donde esa norma de éxito o fracaso es más evidente y conocida, "de manera que la situación escolar predispone a la adquisición de esta forma especial de motivación" (pág.228).

La teoría atribucional de motivación de logro desarrollada por Weiner considera en primer lugar el hecho de que toda persona posee algún nivel de motivación de logro; y que esta motivación se ve afectada o depende de aquellas causas a las que la persona atribuya sus resultados, pudiendo ser estos de éxito o fracaso. El esquema que se presenta a continuación representa la motivación de logro desde una perspectiva atribucional.

Figura 1.
Motivación de logro desde una perspectiva atribucional

Fuente: Elaboración propia con base en Weiner (citado por Woolfolk, 2010)

La figura 1 resume lo que significa motivación de logro desde un punto de vista atribucional. De esta forma, la motivación de logro tiene tres dimensiones donde pueden encerrarse aquellas causas a las cuales el individuo le atribuye su éxito o su fracaso. Es así como las causas pueden ubicarse (locus) de manera interna o externa a la persona. Interna cuando la persona atribuye a ella misma la responsabilidad por sus éxitos o fracasos; por ejemplo, su capacidad para resolver alguna tarea, su esfuerzo o su interés. En este caso, si el resultado es de éxito, la persona dirá que fue por su propia capacidad, o por el esfuerzo o interés que puso en realizar la tarea o la prueba aprobada con éxito. Por el contrario, si el resultado es de fracaso, la persona pensará que fue porque no tiene capacidad o puso poco esfuerzo o interés en realizarla. De esta forma, una persona altamente motivada adscribirá su éxito a él mismo (a su capacidad, interés o esfuerzo) en un mayor grado que una persona con baja motivación de logro.

Cuando se habla de la dimensión estabilidad, las causas a las cuales una persona atribuye su éxito o fracaso podrán ser estables (no cambian) o inestables (cambian). Las estables son todas aquellas causas que no cambiarán en el tiempo; por ejemplo, la capacidad de la persona no cambiará en

el tiempo, él es dueño de esa capacidad y así será siempre. Cuando son causas inestables, se habla de aquellas que pueden variar en el tiempo, por ejemplo: el estado de ánimo de la persona o la suerte, que pueden cambiar y obtener diferentes resultados debido a esta variación.

Las causas pueden también ubicarse dentro de la dimensión de controlabilidad. Aquí las causas pueden ser controlables o no por el individuo. Las causas controlables son aquellas que están bajo el dominio de la persona, por ejemplo el esfuerzo el cual se considera como controlable por la persona quien puede regular la cantidad que aplique al realizar alguna tarea o prueba. Caso contrario son las incontrolables, es decir aquellas que se están fuera del dominio de la persona tal como es su capacidad. La capacidad se considera como incontrolable pues el individuo ya nace con ella, no puede ser impuesta o ganada. También está el estado de ánimo de los profesores que es algo que no depende del alumno.

Una vez explicadas cada una de las dimensiones de causalidad de la motivación de logro es posible, entonces, observar cómo esta influye en los resultados dentro del ámbito específico de educación. A manera de ejemplo de esta situación, cuando un alumno atribuye su éxito a causas internas, su nivel de autoestima sube, por lo que se espera que en tareas o situaciones futuras los resultados sean aún mejores. Pero si el alumno atribuye su fracaso a causas internas, pasa lo contrario, disminuye su autoestima, y espera en el futuro resultados iguales o peores.

Chóliz explica que la motivación de logro entonces dependerá de las causas a las cuales el alumno atribuya sus resultados, viéndose favorecida en la medida que las causas sean: a) internas, b) inestables, y c) controlables (citado por Ruíz y Quintana, 2016).

Los hallazgos del estudio realizado en la Facultad de Humanidades permitieron determinar la existencia de motivación de logro en los alumnos de posgrado. El nivel de motivación de logro encontrado en los alumnos, el cual se considera como alto, reveló que todos poseen cierto afán por sobrepasar metas que se consideran como difíciles, traduciéndose estas en tareas o actividades llevadas a cabo dentro o fuera de las aulas de esta casa de estudios. Se dice que su motivación de logro es alta porque el nivel medio alcanzado fue de 150 puntos en una escala de

medición que va desde 30 como mínimo hasta 180 puntos como máximo. Una vez identificado el nivel de motivación de logro en los alumnos fue posible verificar la influencia que esta ejerce sobre su rendimiento académico.

Para el estudio realizado fue de especial interés estudiar la motivación de logro desde una perspectiva atribucional. Por tal motivo, y mediante los resultados arrojados por la Escala Atribucional de Motivación de Logro (EAML-M) utilizada para medir el nivel de motivación de logro, se consiguió determinar aquellas causas a las cuales los alumnos atribuyen sus resultados. Este instrumento mide individualmente las dimensiones causales interés y esfuerzo, interacción con profesor, tarea/ capacidad, examen e interacción con pares. En conjunto, todas estas dimensiones totalizan el nivel de motivación de logro del alumno y corresponden a aquellas causas que los alumnos perciben como responsables de sus éxitos o fracasos. De esta forma sus resultados futuros dependerán de las causas a las cuáles el alumno atribuya mayor influencia.

En relación con lo anterior y con base en los hallazgos del estudio, las causas a las que los alumnos atribuyen sus resultados, se aprecian en la tabla siguiente, ordenados de mayor a menor nivel de atribución.

Tabla 1.
Causas atribuidas por alumnos a sus resultados

Causa atribucional	É% del resultado académico que se atribuye a la causa
1°. Examen	22%
2°. Interés y esfuerzo	3%
3°. Tarea /capacidad	2%
4°. Interacción con profesor	1%
5°. Interacción con pares	0.4%

Fuente: Elaboración propia.

Los datos anteriores expresan que los alumnos concuerdan en que sus resultados dependen en mayor grado del examen, considerándose dentro de la teoría atribucional como una causa externa, estable e incontrolable. Este hallazgo permitió interpretar que los alumnos consideran que su nota depende en mayor grado de un aspecto externo a él, que no variará en el tiempo y que por lo tanto no puede controlar. Es decir que se esperaría que los resultados futuros fueran iguales o peores, pero no mejores. Por ejemplo, si el alumno obtiene un resultado de éxito, este no crearía un sentimiento de satisfacción en él ya que considera que este no depende directamente de él, si no de otros factores ajenos a él.

Sin embargo, las siguientes causas que el alumno considera más influyentes en sus resultados son "el interés y esfuerzo" y "la tarea/capacidad", ambas de carácter interno y controlable. Siendo esto favorable para los alumnos y para su futuro rendimiento. Las causas "interacción con profesor" e "interacción con pares" no son significativas para el alumno en cuanto a la influencia que ejercen en sus resultados. Lo anterior indica que a pesar de que la causa predominante es externa, los alumnos también perciben como importante causas internas para lograr los resultados deseados.

3. El rendimiento académico desde una perspectiva cuantitativa

Todas las instituciones educativas velan porque sus alumnos logren aprobar los diferentes niveles academicos satisfactoriamente. El rendimiento académico puede considerarse como una forma de medir esta aprobación. Su definición es una tarea muy compleja, ya que existen diferentes puntos de vista que se enmarcan dentro de lo objetivo y lo subjetivo. Objetivo, cuando toda la responsabilidad del rendimiento alcanzado se atribuye al alumno; y subjetivo, cuando además de considerar al propio alumno, se toman en cuenta tambien otros factores que puedan influir en el resultado.

De igual forma, se habla también que el rendimiento académico puede contener aspectos cuantitativos, cualitativos o de ambos. Su definición dependerá del ojetivo que se persiga al momento de analizarlo.

Para fines de la investigación llevada a cabo con los alumnos de posgrado de la Facultad de

Humanidades, se abordó el rendimiento académico desde el punto de vista subjetivo y tomando en cuenta aspectos netamente cuantitativos. La definición bajo la cual se abordó el rendimiento académico fue el acogido por Tronconi (citado por Montes & Lerner, 2010-2011), quien lo considera como:

> El nivel demostrado de conocimientos en un área o materia, evidenciado a través de indicadores cuantitativos, usualmente expresados mediante calificación ponderada en el sistema vigesimal y, bajo el supuesto que es un "grupo social calificado" el que fija los rangos de aprobación, para áreas de conocimiento determinadas, para contenidos específicos o para asignaturas (pág. 12).

Bajo este concepto se analizó el rendimiento académico de los alumnos, identificando mediante los hallazgos de la investigación un rendimiento considerado como alto. Esta información fue de especial interés para poder correlacionarlo con la motivación de logro.

4. Motivación de logro para el rendimiento académico

"Las manifestaciones de la motivación para el rendimiento también están influenciadas por los procesos inferenciales o cognitivos" (Weiner, citado por García, 2006, pág. 225). Así mismo, se dice que las atribuciones causales priman entre los hechos mentales que afectan las conductas que se relacionan con el logro.

Es necesario aclarar que en contextos relacionados con el logro, bajo los postulados de la teoría de la atribución, las atribuciones causales se refieren a las causas que el alumno percibe de su fracaso o de su éxito.

Los precedentes de la teoría atribucional de Weiner fueron Heider, Rotter y Phares, siendo estos los más sobresalientes o que más aportaron para esta teoría. Rotter inició hablando sobre el *"locus of control"* que se refiere al que Weiner considera como una de las dimensiones de las causas atribuidas a los éxitos o fracasos, a la que llama Locus (ubicación de la causa, interna o externa a la

persona) –explicada anteriormente–. Phares, por su parte, demostró que el nivel de aspiración del individuo está sujeto al factor de influencia interno o externo que éste le atribuya a su éxito o fracaso pasado. Phares utilizó como alternativas de factores de influencia a la "capacidad" y "suerte", factores que fueron utilizados por Heider para presentar su "teoría ingenua sobre la conducta" (García, 2006). La figura 2 contiene aquellos que Weiner clasifica como determinantes percibidos de la conducta del rendimiento.

Figura 2.
Esquema clasificatorio de los determinantes del rendimiento académico

LUGAR DE CONTROL	INTENCIONALIDAD	ESTABILIDAD	
		ESTABLES	VARIABLES
Internas	No controlables	Habilidad	Estado de ánimo
	Controlables	Esfuerzo habitual	Esfuerzo inmediato
Externas	No controlables	Dificultad de la tarea	Suerte
	Controlables	Sesgos de los maestros	Ayuda no habitual a otros

Fuente: Tomado de García, 2006, pág. 226.

Al respecto de estos determinantes y con base a investigaciones de Weiner, los factores principales que se perciben como responsables del fracaso o del éxito son la capacidad, el esfuerzo, la dificultad de la tarea, y la suerte (García, 2006).

Lo anterior indica que, cuando un alumno logra resultados exitosos, este podrá atribuirlos a su mucho trabajo, a lo fácil que estuvo la tarea, o a la buena suerte. O de manera similar, si su resultado fue un fracaso, este lo atribuirá a su poca capacidad, a que no se esforzó mucho, lo difícil que estuvo la tarea o que simplemente tuvo mala suerte.

Finalmente, Weiner concluye que, en cuanto a situaciones de rendimiento, son cuatro los factores a los que se les atribuye influencia para alcanzar el éxito o el fracaso:

- Capacidad: referente a los éxitos obtenidos y a la dificultad de la tarea, etc.

- Dificultad: objetividad de la tarea, normas sociales, etc.
- Suerte: casualidad, objetividad de la tarea, etc.
- Esfuerzo: Resultado, tensión muscular, sudor, etc. (García, 2006)

5. Relación entre motivación de logro y rendimiento académico

Muchos autores, con base a estudios realizados por ellos, han identificado que existe una relación entre la motivación de logro y el rendimiento académico. Se dice que una persona que posea un alto nivel de motivación de logro buscará siempre coronar con éxito sus metas y resultados con excelencia. Inicialmente la motivación de logro fue definida como una "necesidad que lleva a una persona a hacer algo percibido como difícil, de manera rápida y efectiva" (Murray, citado por Thornberry, 2003, pág. 198). Con Navarro (2003), se encuentra otro concepto que hace alusión al de Murray, afirmando que la motivación de logro está relacionada con "el afán por lograr sobresalir en situaciones difíciles. Involucra variables afectivas y cognitivas, ambas en interacción para complementarse y hacer eficiente la motivación" (pág. 5).

Diferentes estudios demuestran que la motivación de logro está relacionada directamente con el rendimiento académico. Tal es el caso de Colmenares & Delgado (2008), quienes descubrieron que existen tres grupos de alumnos: un grupo con bajo nivel de motivación de logro, otro con un alto nivel de motivación de logro, y un último con un nivel intermedio de motivación de logro. Lo interesante de este resultado fue comprobar que cada uno de estos grupos correlaciona directamente con el rendimiento académico de los alumnos de cada grupo; es decir que, los alumnos con un nivel alto de motivación de logro poseen alto rendimiento académico, los alumnos con bajo nivel de motivación de logro poseen bajo rendimiento académico y los alumnos en el nivel intermedio de motivación de logro, que es el grupo más grande de los tres, poseen una correlación significativa entre su motivación de logro y su rendimiento académico.

6. Factores de influencia para la motivación de logro y el rendimiento académico

Se ha demostrado también que tanto la motivación de logro como el rendimiento académico, se ven influenciados por diferentes factores, al igual que la relación que se da entre ambas variables. El nivel socioeconómico y el género son algunos factores que intervienen tanto en la motivación de logro como en el rendimiento académico.

Si se trata de motivación de logro, la influencia que se da por el nivel socioeconómico es debido a la "instrumentalidad percibida" que los alumnos tienen sobre su rendimiento académico. La diferencia que se da entre hombres y mujeres en cuanto a presiones sociales, es la causa por la cual la motivación de logro se ve influenciada por el género (Lens, citado por Thornberry, 2003).

Cuando se trata del rendimiento académico, la influencia del nivel socioeconómico se da principalmente por el término adoptado por Majlif (citado por Thornberry, 2003) como "síndrome de carencias múltiples" que sufren los alumnos de sectores menos privilegiados económicamente. En relación con la influencia del género sobre el rendimiento, se cree que se debe a las características funcionales propias para un hombre o una mujer; además de la estimulación social diferenciada que se da para ambos.

Conclusiones a la luz de los resultados

1) Se comprobó que la motivación de logro correlaciona directamente con el rendimiento académico en los alumnos de la maestría en Docencia Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Lo anterior supone un interés de los alumnos por cada uno de los cursos que recibe y un afán por lograr excelentes resultados. La correlación existente implica que, a mayores niveles de motivación de logro, mejores rendimientos académicos. Esto puede verificarse al observar que el nivel promedio de motivación de logro es considerado como alto (150 puntos de 0 a 180 en total); al igual que el nivel de rendimiento académico, el cual también se considera alto (87 puntos en una escala de 0 a 100).

2) En cuanto a las correlaciones entre cada una de las dimensiones de motivación de logro y rendimiento académico, y a manera de conclusión:

a. Todas las dimensiones de motivación de logro correlacionan directamente con el rendimiento académico, es decir que, a mayor dimensión de motivación de logro, mejor rendimiento académico. O por el contrario, a menores niveles de dimensión de motivación de logro, menor rendimiento académico.

b. La dimensión que mejor correlación tiene con el rendimiento académico es la motivación de examen.

c. Las dimensiones interés y esfuerzo, y tarea/capacidad, tienen un coeficiente de correlación similar con el rendimiento académico. La intensidad entre cada dimensión con el rendimiento es muy débil.

d. Las dimensiones que es casi nula su correlación con el rendimiento académico son las motivaciones interacción con profesor e interacción con pares.

3) Existe una diferencia notable entre la correlación que se da entre el nivel de motivación de logro y rendimiento académico en hombres y en mujeres, siendo con mayor intensidad en el de las mujeres.

4) Los alumnos mayores de 40 años tienen un mayor nivel de correlación entre su motivación de logro y su rendimiento académico, sobre los alumnos de entre 25 y 40 años.

Referencias bibliográficas

- Arízaga, M., & Molina, V. (2013) *Contenidos afectivos-motivacionales y su incidencia aprendizaje de los niños de Cuarto año de Educ. Básica de la Unidad Educativa Alborada de la ciudad de Cuenca en el año lectivo 2012-2013* (Tesis de pregrado). Univ. Politécnica Salesiana, Sede Cuenca, Ec. Obtenido de Universidad Politécnica Salesiana Ecuador. Repositorio Digital: https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6304/1/UPS-CT002873.pdf

- Colmenares, M., & Delgado, F. (2008) "La correlación entre rendimiento académico y motivación de logro: elementos para la discusión y reflexión". Obtenido de *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social,* Edición No. 5-Año 3: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2737310

- Galimberti, U. (2002) *Diccionario de Psicología.* Obtenido de Wordpress: https://saberespsi.files.wordpress.com/2016/09/galimberti-umberto-diccionario-de-psicologc3ada.pdf

- García, J. (2006) "Aportaciones de la teoría de las Atribuciones Causales a la comprensión de la motivación para el rendimiento escolar". Obtenido de *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete,* 2006 (21), 217-232: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2281059

- Montes, I., & Lerner, J. (2010-2011) *Rendimiento académico de los estudiantes de pregrado de la universidad EAFIT. Perspectiva cuantitativa.* Obtenido de Departamento de Desarrollo Estudiantil. Dirección de Planeación. Universidad EAFIT: http://www.eafit.edu.co/institucional/calidad-eafit/investigacion/Documents/Rendimiento%20Ac%C3%A1demico-Perrspectiva%20cuantitativa.pdf

- Naranjo, M. (2009) "Motivación: perspectivas teóricas y algunas consideraciones de su importancia en el ámbito educativo". Recuperado el 02 de mayo de 2017, de *Educación,* vol.33, núm. 2,2009, pp. 153-170: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44012058010

- Navarro, R. (2003) "El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo". Obtenido de *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio* en Educación, Vol.1, No.2: https://revistas.uam.es/index.php/reice/article/view/5354

- Osorio, E. (2014) *La motivación de logro en los estudiantes de los cursos de Proyectos Arquitectónicos de la Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Rafael Landívar.* [Tesis de Posgrado]. Recuperado el 23 de marzo de 2017, de Universidad Rafael Landívar, Guatemala: http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/83/Osorio-Eva.pdf

- Rivera, G. (2014) *La motivación del alumno y su relación con el rendimiento académico en los estudiantes de Bachillerato Técnico en Salud Comunitaria del Instituto República Federal de México de Comayagüela, M.D.C., durante el año lectivo 2013.* (Tesis de maestría). Obtenido de Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Tegucigalpa, Honduras: http://data.cervantesvirtual.com/manifestation/745846

- Ruíz, G., & Quintana, A. (2016) "Atribución de motivación de logro y rendimiento académico en matemática". Obtenido de *PsiqueMag*, Vol. 4, No.1,pp.81-98: https://www.researchgate.net/publication/303683949_Atribucion_de_motivacion_de_logro_y_rendimiento_academico_en_matematica

- Thornberry, G. (2003) "Relación entre motivación de logro y rendimiento académico en alumnos de colegios limeños de diferente gestión". Obtenido de *Revista Persona,* Núm. 6, pp. 197-216. Universidad de Lima Perú. Consulta: 13 de marzo de 2017: http://www.redalyc.org/html/1471/147118110010/

- Vásquez, A., & Manassero, M. (1989) "La teoría de la atribución y el rendimiento escolar". *Educación y Cultura, núm.7, 225-241.* Obtenido de SCRIBD: https://es.scribd.com/document/249562383/Teoria-de-Atribucion-y-Rendimiento-Escolar

- Woolfolk, A. (2010) *Psicología educativa.* Universidad del Estado de Ohio: Editorial Pearson Educación. Obtenido de Ejemplar para Evaluación: https://books.google.com.sv/books?id=PmAHE32RuOsC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=true

Entorno

La administración pública en El Salvador y su manejo de la pandemia de COVID-19

Juan Francisco Bonifacio Deleón[1]
Abogado y Notario

Resumen
Muchas vidas se han perdido a partir de la propagación del COVID-19, incluida la vida del Doctor Li Wenliang.[2] El virus ya está en nuestro país y nos encontró con una Administración Pública deficiente en el ramo de Salud Pública Comunitaria para enfrentarlo, tal como se demuestra en la presente investigación. Se recopilaron las actuaciones de la Administración Pública en el ramo de Salud, analizándolas y llegando a la conclusión de que este es el momento en el cual el Estado debe responder como una unidad granítica e indisoluble en defensa de la sociedad, creando verdaderas políticas públicas para planificar e implementar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Palabras clave
Administración Pública, COVID-19, Políticas Públicas de Salud Comunitaria, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Salud y Bienestar para todos, Populismo Legislativo.

1. Abogado y Notario. Catedrático de la Universidad Tecnológica de El Salvador. Egresado de la Maestría en Administración Pública de la Universidad Centroamérica José Simeón Cañas, UCA., El Salvador.
2. Li Wenliang, Médico Oftalmólogo chino del Hospital Central de Wuhan (2001-2019). Li advirtió al personal de salud de Wuhan en diciembre del 2019 sobre el posible brote de una enfermedad parecida al Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), después conocida como Virus Sars-CoV2 y COVID-19. Nació el 12 de octubre de 1986, en Beizhen, Jinzhou, República Popular China y falleció el 7 de febrero de 2020, en el Hospital Central de Wuhan, a causa de COVID-19.

Abstract
Many lives have been lost from the spread of COVID-19, including the life of Doctor Li Wenliang. The virus is already in our country and it found us with a deficient Public Administration in the field of Community Public Health to confront it, as shown in this research. The actions of the Public Administration in the Health sector were compiled, analyzing it and reaching the conclusion that: this is the moment in which the State must respond as a granite and indissoluble unit in defense of Society, creating true Public Policies for plan and implement the 17 Sustainable Development Goals (SDG) of the United Nations (UN).

Keywords
Public administration, COVID-19, Public Policies of Community Health, Sustainable Development Goals (SDG), Health and well-being for all, Legislative Populism.

Introducción

En el presente ensayo se propone la urgente necesidad de crear políticas públicas[3] para planificar e implementar los 17 ODS de la ONU en El Salvador, con especial énfasis del objetivo N°3: Salud y Bienestar, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los salvadoreños en todas las edades, de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, creando políticas públicas de salud comunitaria en el Sistema Nacional de Salud,[4] que desarrolle, prevenga, combata, erradique o administre los problemas de salud de la población de manera permanente, especialmente la pandemia del COVID-19, ya que esta vino para quedarse; también se hace una serie de propuestas, de cómo la Administración Pública[5] en el ramo del Ministerio de Salud como ente

3. "*Las Políticas Públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios*". (Varela, 2003, pág. 46)
4. Constituido por Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), Consejo Superior de Salud Pública (CSSP), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), Ministerio de la Defensa Nacional a través del Comando de Sanidad Militar (MDN/COSAM), Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) y el Ministerio de Salud (MINSAL).
5. "*Es la actividad estructurada, ordenada y organizada que llevan a cabo las autoridades correspondientes del gobierno o de alguna institución u organismo*

rector, puede desarrollar en su plenitud la Estrategia de Atención Primaria de Salud Integral (APSI) con énfasis en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación del COVID-19 y las futuras epidemias o pandemias que puedan surgir.

Más allá de las diferencias ideológicas de los actores políticos, de la capacidad de los funcionarios públicos al frente del Sistema Nacional de Salud, del oportunismo de los partidos políticos, de la facilidad de malversar fondos públicos (a falta de probidad, Gobierno/ Estado abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, tecnologías e innovación), del equilibrio entre salud y economía, de intereses particulares o de intereses públicos, de la deficiencia del Sistema de Salud Pública producto de la mala administración de los últimos 30 años de gobierno, o si la pandemia es producto de una conspiración internacional o si provino intencional o accidentalmente de un laboratorio de virología (en Wuhan, China), si tenemos o no la infraestructura y equipo médico adecuado en los hospitales; más allá de todo eso, debe estar en primer lugar el derecho a la salud, como derecho humano, ya considerado como tal en la Constitución de la República de El Salvador (de corte humanista) que en el artículo 1, establece: *El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado...en consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República,… la salud.* El artículo 65, expresa que: *la salud de los habitantes de la República constituye un bien público... el Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento. El Estado determinará la política nacional de salud y controlará y supervisará su aplicación.* El artículo 159, mandata que: *para la gestión de los negocios públicos habrá las Secretarías de Estado que fueren necesarias, entre las cuales se distribuirán los diferentes ramos de la Administración* y el artículo 86, inciso 1° ordena: *el poder*

---

particular, para que mediante las leyes, reglas, principios y técnicas respectivas, y del esfuerzo cooperativo se satisfagan la finalidades colectivas que le han sido encomendadas, y que individualmente no pueden ser satisfechas". (Camacho, 2000, pág. 5)

público emana del pueblo. Los órganos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen esta Constitución y las leyes. Las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas.

Instrumentos nacionales con los que contamos: Código de Salud y la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

También tenemos instrumentos internacionales tales como: la Declaración Internacional de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Carta Iberoamericana de la Función Pública, Código Iberoamericano de Buen Gobierno, Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Carta sobre Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, la cual contiene 17 Objetivos, siendo el Objetivo N°3, Salud y Bienestar, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, el que ocupará el centro de nuestro trabajo. Asimismo, pueden servir de base el Plan El Salvador Seguro (PESS), Plan de Acción Nacional (2018-2020, Alianza para el Gobierno Abierto, AGA) y el Plan Quinquenal para el Desarrollo (PQD, 2014-2019).

Dejaremos sentada una serie de propuestas totalmente viables, lo único que requieren es: respeto al Estado Constitucional de Derecho, diálogo, voluntad política y consenso; superar el miedo y la mezquindad política, para ejecutarlas todas, la mayoría o una de las propuestas aquí contenidas, por el bien común, solidaridad y por las personas más vulnerables de este país.

I- La administración pública y su manejo de la pandemia de COVID-19

El Presidente de la República, para evitar que el coronavirus entrara a nuestro país, vía redes sociales hizo varios anuncios: ordenó a la Dirección de Migración y

Extranjería, la prohibición del ingreso de personas procedentes de Corea del Sur e Italia, Irán, Alemania, Francia y España. (Facebook Nayib Bukele, 25, 28 de febrero; 07 y 09 de marzo/2020).

Mediante cadena nacional de radio y televisión, informó que: *"Decretaba Estado de Emergencia Nacional por la Epidemia por COVID-19, por ende cuarentena a nivel nacional, lo que incluía la suspensión de clases en todo el sistema educativo nacional de primaria, secundaria y universitaria, tanto pública como privada y la limitación de algunos derechos constitucionales, por 21 dias"* (D.E. N°12. Del 11 de marzo 2020). Este decreto fue el detonante para que muchos sectores, adujeran que esa era una competencia exclusiva de la Asamblea Legislativa, generando un impase entre ambos órganos de Estado, llegando a ser llamado como *choque de poderes.*

Posteriormente, ordenó otras medidas tales como: Medidas de Contención en el Ámbito de la Actividad Alimenticia de Restaurantes y otros similares; Medidas de Contención en el Ámbito de la Actividad Comercial e Industrial, Centros o Plazas Comerciales cualquiera que sea su denominación; Medidas Extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario. También invitó al comisionado de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), Ronalth Ochaeta, para que pusiera a disposición 60 auditores internacionales, para examinar y verificar los desembolsos de los $2,000 millones de dólares que haría el Gobierno para paliar la crisis del COVID-19 (invitación hecha el 18 de marzo de 2020);[6] asimismo, le solicitó a la Presidenta de la Corte de Cuentas de la República, que realizara auditorías concurrentes de dichos desembolsos;[7] además decretó las habilitaciones previstas en el artículo 8 de la ley de regulación para el aislamiento, cuarentena, observación y

6. Organización de Estados Americanos. OEA. (2020). Comunicado de Prensa C-37/20, de fecha 17 de abril de 2020, la OEA, informó que se nombraron únicamente 30 profesionales multidisciplinarios.
7. La construcción del Hospital en CIFCO; Compra de Insumos Médicos; Bono de $150 USD a policías, militares y personal del Ministerio de Salud; subsidio de $300 USD a familias afectadas; Donaciones provenientes del extranjero; Arrendamientos y gastos de trabajo de albergues; Ejecución de los $2,000 millones de USD y la Mesa de Crisis Interinstitucional.

vigilancia por COVID-19, que en lugar de ser habilitaciones, resultaron ser verdaderas restricciones, irrespeto al Estado Constitucional de Derecho y hasta violatorias de los Derechos Humanos de los ciudadanos; también dictó las Medidas para la Movilización de los Empleados de la Administración Pública y de la Empresa Privada autorizada para funcionar, durante la cuarentena domiciliaria. Estableció fechas de salida conforme al último dígito del número de Documento Único de Identidad (DUI) y declaró el domingo 24 de mayo de 2020 como "Día Nacional de Oración".

Por su parte, la Asamblea Legislativa en un afán de protagonismo, emitió el Estado de Emergencia Nacional de la pandemia por COVID-19 (prorrogado 2 veces más), también emitió la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la Pandemia COVID-19, este es el típico *Régimen de Excepción*, tal como lo enuncia el mismo decreto en el considerando I. Contra este decreto se presentaron varias demandas de inconstitucionalidad, pendientes de resolución definitiva. En concordancia con este decreto legislativo, el Presidente de la República reconoció que efectivamente, esa facultad está reservada a la Asamblea Legislativa (reserva de ley), por lo que derogó el D. E. N°12. En ese mismo orden de ideas, la Asamblea Legislativa autorizó a los gobiernos municipales la utilización hasta el 50% del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES); al Ministerio de Hacienda encargó la gestión de $2,000 millones de dólares para financiar el Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción económica del país por los efectos de la pandemia de COVID-19 y la gestión de $1,000 millones de dólares para el Rescate Económico Empresarial del país; además nombró el Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica por COVID-19,[8] quienes renunciaron el 11 de mayo de 2020, debido a que el Órgano Ejecutivo no les permitió la participación en: el Programa de Transferencias Monetarias, en la asignación de la inversión de la renovación y construcción de la

8. Conformado por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CAMARASAL), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN). Nombrado el 27 de marzo de 2020.

red hospitalaria, en la supervisión en la entrega de abonos y semillas, ni en la supervisión de la entrega de canastas básicas a las familias más necesitadas, ni les permitió participar en la propuesta de reforma del artículo 11 del D.L 608 (Decreto de su creación como Comité), ya que esas decisiones eran de su competencia como Comité, pero, se decidieron en "otro lado". Posteriormente, emitió la Ley de regulación para el aislamiento, cuarentena, observación y vigilancia por COVID-19.

Por su lado el Ministerio de Salud (MINSAL), como ente rector del Gabinete de Salud Ampliado, emitió los documentos siguientes: Plan Nacional de preparación y respuesta ante el novel Coronavirus (2019–nCov); Lineamientos técnicos para la atención clínica de personas con infección por COVID-19; Guión para colocación y retiro de Equipo de Protección Personal (EPP), de enero y marzo de 2020; y el Memorándum 2020-6100-140 instruyendo sobre la Remisión y Definición de caso sospechoso COVID-19, de fecha 05 de abril de 2020, respectivamente; el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) emitió los Lineamientos para la detección, vigilancia y manejo de pacientes con sospecha de infección por Coronavirus 2019-nCoV, de fecha enero de 2020.

Como consecuencia de los Decretos de Emergencia por Pandemia de COVID-19, hasta el 26 de abril de 2020 se registró la cantidad de 2,624 de personas retenidas o localizadas, por incumplimiento de las medidas de cuarentena (siendo la cifra más alta), y salvadoreños varados en distintos países y que no pueden regresar (hasta al 22 de abril de 2020, ya sumaban más de 4,600 personas), se crearon albergues o centros de contención, según el sitio web *Covid19.gob.sv* el día 07 de abril 2020, se llegaron a contabilizar 106 centros de contención o albergues para 4,674 personas provenientes del extranjero y nacionales en riesgo de contagio, fecha que registró la cifra más elevada; entrega de $300 dólares a más de 1.5 millones de hogares (por falta de planificación de su entrega provocó el desbordamiento a las calles de personas en cuarentena el día 30 de marzo de 2020).

En cuanto a la actuación del Órgano Judicial, siendo la Corte Suprema de Justicia su máxima autoridad, hasta antes del 08 de junio de 2020, solo se había limitado a emitir comunicados

oficiales[9] de carácter administrativo, a través de la Sala de lo Constitucional y a petición de varios ciudadanos en el contexto de la pandemia por COVID-19, en el periodo del 13 de marzo al 13 de mayo de 2020, recibió 47 demandas de amparo, 270 hábeas corpus, 3 controversias y 38 inconstitucionalidades, una de las cuales, declaró inconstitucionales todos los Decretos Ejecutivos y Legislativos, decretados entre los meses de marzo a mayo de 2020, relacionados a la Emergencia por Pandemia de COVID-19;[10] la Asamblea Legislativa y el Ejecutivo no hicieron el mínimo esfuerzo por emitir nuevo Decreto, dejando en completa indefensión a la población salvadoreña.

Sumado a lo anterior, el día 29 de mayo de 2020, el Centro Nacional de Huracanes del Pacífico Central, de Miami Florida, Estados Unidos, anunció la formación de la tormenta tropical "Amanda", ocasionando 12 fallecidos, 1,200 albergados, incontables derrumbes, inundaciones en sinnúmero de viviendas, destrucción de considerable cantidad de vehículos, daños en carreteras, sistema eléctrico y puentes, desbordamientos de ríos, entre otros importantes daños, lo cual vino a agudizar el problema de salud ocasionado por la Pandemia de COVID-19.

Con ese escenario, analicemos si todas esas actuaciones del Estado, a través de sus tres Órganos de Gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial (artículo 86 inciso 2° de la Constitución), corresponden a una verdadera gestión pública de la cosa pública.

En El Salvador, el día 18 de marzo 2020, se anunció el primer caso positivo a COVID-19, en Ahuachapán(masculino, proveniente de Italia, que ingresó a través de *punto ciego*), y así como China, Italia, España y Estados Unidos, no contaban con la estructura necesaria para enfrentar dicha pandemia (según sus propias autoridades sanitarias), tampoco El Salvador contaba con medidas de bioseguridad, suficientes hospitales, camas, respiradores

9. Corte Suprema de Justicia en Pleno. (2020). Comunicados Oficiales, de fechas 19 y 24 de marzo de 2020, para instruir sobre turnos de jueces de paz a nivel nacional o laborar únicamente con el personal mínimo necesario.
10. Sala de lo Constitucional, Demandas de Inconstitucionalidad referencias 21-2020/23-2020/24-2020/25-2020, de las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del ocho de junio de dos mil veinte. https://t.co/4AreTllzkR?amp=1

artificiales, mascarillas, guantes, trajes especiales, unidades de cuidados intensivos (UCI´s), mucho menos médicos intensivistas o epidemiólogos ni el presupuesto económico necesario para enfrentar la emergencia; tampoco cuentan a la fecha con un Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) o Plan Nacional de Desarrollo (PND), ni siquiera un Plan Estratégico Institucional (PEI), ni con un Plan Estratégico de Manejo Integral o de Emergencia contra el COVID-19, que emane de una Política Pública de Salud Comunitaria (PPSC) del Sistema Nacional de Salud. Si bien es cierto, se han emitido decretos ejecutivos, legislativos e instructivos administrativos (MINSAL e ISSS), que sumados todos en su conjunto no suplen una verdadera Política Pública de Salud Comunitaria, no pasan de ser documentos normativos e instruccionales, que los ha tenido que soportar la sociedad salvadoreña, el mejor estilo de *la guerra de decretos o guerra fría inter órganos*, lanzándose de un bando hacia el otro cualquier clase de decretos y éste devolviendo la misma cantidad de decretos, cual si fueran *ojivas de misiles* y el pueblo teniendo que soportarlos; todo esto, los tomadores de decisión de la administración pública lo han entendido como gestión pública y con ello han pretendido dar solución a la pandemia del COVID-19. Todo lo anterior no cumple con el debido proceso para la formación de políticas públicas de salud comunitaria, como son: planteamiento del problema, introducción a la agenda pública, diseño del abordaje, elaboración construcción de objetivos, implementación, monitoreo sobre la marcha, evaluación (de resultados) o medición (de impactos). Hasta donde se ha profundizado con la presente investigación en la presente administración presidencial no existe ningún PQD o PND, ni un PEI, tampoco cuentan con un Plan Estratégico de Manejo Integral o de Emergencia contra el COVID-19, que emanen de PPSC del Sistema Nacional de Salud. Esto no es una administración pública responsable, eficiente, eficaz y transparente en El Salvador.

II- Propuestas

Los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como parte del Sistema de Administración Pública, en situaciones de emergencia, como la presente crisis de la pandemia de COVID-19 o cualquier evento similar futuro, deben actuar de manera sistemática y coordinada, poniendo a la persona humana como el origen y el fin de su

actividad (artículo 1 y 86 de la Constitución), con estricto apego a la Declaración Internacional de Derechos Humanos, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Código de Salud, Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Carta Iberoamericana de la Función Pública, Código Iberoamericano de Buen Gobierno, Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Carta sobre Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

El Órgano Ejecutivo, debe elaborar de manera inmediata el plan quinquenal de desarrollo o un plan nacional de desarrollo y planes estratégicos institucionales, para el sistema nacional de administración pública, políticas públicas de salud comunitaria en el Sistema Nacional de Salud, con el apoyo de un equipo de especialistas interdisciplinario de contención epidemiológica (en Salud Pública, infectólogos, epidemiólogos, neumatólogos, de cuidados intensivos, operadores del Sistema Nacional de Salud y representantes de la sociedad civil), que aporten opinión e información técnica en el uso de herramientas tecnológicas del siglo XXI.

El Órgano Ejecutivo debe realizar un censo de población, para identificar los sectores vulnerables (Índice de Pobreza Multidimensional de El Salvador), que sean verdaderos destinatarios de subsidios, tomando las bases de datos de los Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Centro de Atención por Demanda (CENADE) del Ministerio de Economía (MINEC), Programa del beneficio al Gas Licuado (MINEC); VI Censo de Población y V de Vivienda, 2007; Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019, de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC); Consejo Nacional de Energía (CNE); Censos del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano; Censos Municipales y los Registros del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).

III- Conclusiones

En la presente coyuntura de la pandemia por COVID-19, han quedado al descubierto

los verdaderos intereses de los Órganos Ejecutivo y Legislativo (intereses políticos y económicos sobre el derecho a la Salud); se ha evidenciado que predomina el disenso en lugar del consenso; ha quedado demostrado hasta la saciedad que nuestra actual administración pública no es responsable, eficiente, eficaz ni transparente, como factor primordial para cumplir con los 17 ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU; quedó a la vista de la ciudadanía y comunidad internacional, que lanzándose decretos de un lado hacia el otro y viceversa, su intención era destruirse entre sí, captar capital político atrayendo votos para sus partidos políticos, jamás fue su intención ayudar a la población salvadoreña; demostraron querer gobernar a través de decretos, al mejor estilo de un Estado de dictadores y monarcas absolutos, ya sea de un lado o del otro, ya del Ejecutivo o del Legislativo, incluido el Judicial con su parsimonia.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Legislativa (2020). D.L. N°593. Estado de Emergencia Nacional de la pandemia por COVID-19. D.O. 52, Tomo N°426, de fecha 14 de marzo de 2020.

- Asamblea Legislativa (2020). D.L. N°594 Ley de restricción temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la Pandemia covid-19. D.O. 53, Tomo 426, de fecha 15 de marzo de 2020.

- Asamblea Legislativa (2020). D.L. N°587. Autorización a las alcaldías municipales a utilizar el 50% del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES) para realizar campañas de prevención contra el COVID-19. D.O 54, Tomo 426, de fecha 16 de marzo de 2020.

- Asamblea Legislativa (2020). D.L. N°608. Autorización al Ministerio de Hacienda la gestión de $2,000,000,000 de Dólares, para financiar el Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción económica del país, por los efectos de la pandemia de COVID-19, de fecha 29 de marzo de 2020.

- Asamblea Legislativa (2020). D. L. N°611. Ley de restricción temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la Pandemia COVID-19, de fecha 29 de marzo de 2020.

- Asamblea Legislativa (2020). D. L. N°622, que contiene la prórroga del D.L. 593 de fecha 14 de marzo de 2020, "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19". De fecha 12 de abril 2020.

- Asamblea Legislativa (2020). D.L. N° 631. Prórroga de la Ley de Emergencia por 15 más, que vencieron el 01 de mayo de 2020, de fecha 16 de abril de 2020.

- Asamblea Legislativa (2020). D.L.N° 634.- Se prorroga la vigencia del Decreto Legislativo No. 593, de fecha 14 de marzo del año dos mil veinte y sus reformas posteriores, que contiene "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.

- Asamblea Legislativa (2020). D.L. N°639. Ley de regulación para el aislamiento, cuarentena, observación y vigilancia por Covid-19. De fecha 05 de mayo de 2020.

- Asamblea Legislativa (2020). D.L N°640. Autorización al Ministerio de Hacienda para la gestión de $1,000,000,000 de Dólares para el rescate económico empresarial del país. De fecha 05 de mayo de 2020.

- Asamblea Legislativa (2020). D.L. N° 641.- Ley de Protección al Empleo Salvadoreño

- Camacho, M. (2000). Teoría de la Administración Pública. Editorial Porrúa, México.

- Constitución de la República, Decreto Legislativo número 38, de fecha 15 de diciembre de 1983, y publicada en el Diario Oficial N° 234, tomo N° 281 de fecha 16 de diciembre de 1983.

- Código de Salud, aprobado mediante Decreto Legislativo N°955, de fecha 28 de abril de 1988, publicado en el Diario Oficial N° 86, Tomo 299, del 11 de Mayo de 1988.

- Corte Suprema de Justicia en Pleno (2020). Comunicados Oficiales, de fechas 19 y 24 de marzo de 2020, para instruir sobre turnos de jueces de paz a nivel nacional o laborar únicamente con el personal mínimo necesario.

- Gobierno de El Salvador. Situación Nacional. Covid-19. (2020). Recuperado el 31 de mayo de 2020 de https://covid19.gob.sv/

- Ministerio de Salud (2020). D. E. N°12. Estado de Emergencia Nacional por la Epidemia por COVID-19. D.O. 49, Tomo 49, de fecha 11 de Marzo de 2020

- Ministerio de Salud (2020). D. E. N°14. Emitido por el Consejo de Ministros. Deroga el Decreto Ejecutivo N°12 emitido por el Consejo de Ministros, con fecha 11 de marzo de 2020, a través del cual se declaró Estado de Emergencia Nacional por la Epidemia por COVID-19. De fecha 12 de marzo de 2020. D.O. N° 50, Tomo N°426 de fecha 12 de marzo de 2020.

- Ministerio de Salud (2020). D. E. N°14 Medidas Extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario, a fin de contener la pandemia Covid-19, de fecha 30 de marzo de 2020.

- Ministerio de Salud (2020). D.E. N°16. Medidas de Control de la Importación y Utilización de las Pruebas de Detección para el COVID-19.

- Ministerio de Salud. D.E. N°17.-Directrices para el Sector Transporte Público de Pasajeros en el Marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19.

- Ministerio de Salud (2020). D.E. N°18.- Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para Restringir a todas las Personas su Circulación en Playas, Balnearios y Centros Turísticos.

- Ministerio de Salud (2020). D.E. N°19, Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para declarar el Territorio Nacional como zona sujeta a control sanitario, a fin de contener la pandemia Covid-19. De fecha 13 de abril de 2020.

- Ministerio de Salud (2020). D.E No. 20.- Reglamento para el Aislamiento, Cuarentena, Observación o Vigilancia, por COVID-19.

- Ministerio de Salud (2020). D.E. N° 21, Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para declarar el Territorio Nacional como zona sujeta a control sanitario, a fin de contener la pandemia Covid-19, por 17 dias. De fecha 27 de abril de 2020.

- Ministerio de Salud (2020). D.E. N°22, Habilitaciones Previstas en el Artículo 8 de la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19

- Ministerio de Salud (2020). D.E. N°23. Medida para la Movilización de los Empleados de la Administración Pública y de la Empresa Privada Autorizada para Funcionar, Durante la Cuarentena Domiciliar.

- Ministerio de Salud. D.E. N°24. Habilitaciones Previstas en el Artículo 8 de la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19. Fue derogado por el Decreto Ejecutivo No 26.

- Ministerio de Salud (2020). D.E. N° 25. Reforma el artículo 4 del Decreto Ejecutivo en el Ramo de Salud No. 24, de fecha 9 de mayo de 2020. Fechas de salida con el número de DUI.

- Ministerio de Salud (2020). D.E. N° 26. Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como Zona Sujeta a Control Sanitario, a fin de Contener la Pandemia COVID-19.

- Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

- Nayib Bukele (2020) Publicaciones de Facebook sobre medidas de Prevención y Cuarentenas, de fechas 25 y 28 de febrero, 07, 09 y 11 de marzo. Recuperado el 02 de abril 2020 de https://www.facebook.com/nayibbukele/?__tn__=%2C-d%2CP-R&eid=ARD6pybfoQ-Jmb2V3vcZfvH7PI-hb2Dr5xUZRI-yo59LBP06vQn0mP9TLtCBlkv05x6k-qz81GpIk3Aw2Vm

- Organización de Estados Americanos. OEA. (2020). Comunicado de Prensa C-37/20, de fecha 17 de abril de 2020, la OEA, informó que se nombraron únicamente 30 profesionales multidisciplinarios. Recuperado el 30 de abril de 2020 de https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-037/20

- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. D.L.N°777, de fecha 18 de agosto de 2005, publicado en el D.O N°160, Tomo 368, del 31 de agosto de 2005

- Organización de las Naciones Unidas (2020). La enfermedad del coronavirus, una emergencia de salud mundial. Recuperado el 02 de abril 2020 de https://www.un.org/es/coronavirus

- Organización Mundial de la Salud (2006). Guías para la calidad del agua potable primer apéndice a la tercera edición, Volumen 1. Recomendaciones: Organización Mundial de la Salud. Capítulos 5. Vigilancia. Pág. 77-86 y capitulo 10. Aspectos relativos a la aceptabilidad. Pág. 183-189.

- Organización Mundial de la Salud (2020). COVID-19: cronología de la actuación de la OMS. Recuperado de https://www.who.int/es/news-room/detail/08-04-2020-who-timeline---covid-19

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). COVID-19 y vulnerabilidad: una mirada desde la pobreza multidimensional en El Salvador. Recuperado el 29 de abril de 2020 de https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/poverty/covid-19-y-vulnerabilidad--una-mirada-desde-la-pobreza-multidime.html

- Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2020). Resolución de las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinte, en el proceso de Inconstitucionalidad referencia 63-2020. Jonatan Mitchel Sisco Martínez vs. el Estado de El Salvador, en el ramo del Ministerio de Salud, del Órgano Ejecutivo.

- Varela, E. (2003). Las Administraciones Públicas en España. Una Visión Multidisciplinar desde el Estado de las Autonomías.

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

ABRIR »»»

Periodicidad quincenal,
16 al 30 de noviembre de 2020

latindex
En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala

2418 7679 2418 7616

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

www.
ipn.usac
.edu.gt
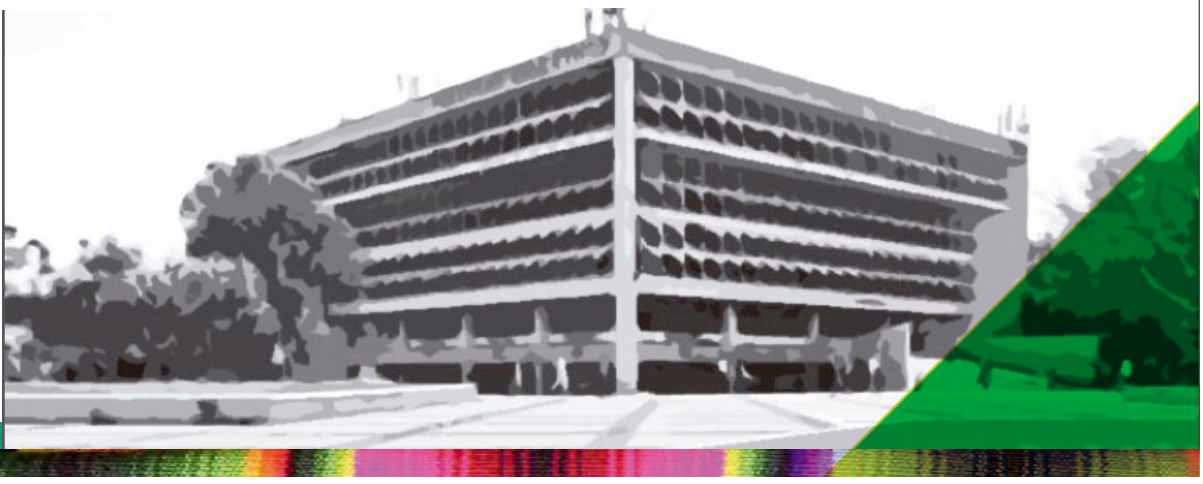
IPNUSAC
ipn_usac